



GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

5 DE JULIO DE 2018

No. 358

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Gobierno

- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se Determina como Causa de Utilidad Pública, la Regularización de la Tenencia de la Tierra Respecto de la Superficie de 4,013.46 Metros Cuadrados, correspondiente a 23 Lotes Ubicados en la Colonia Herón Proal, Delegación Álvaro Obregón (Segunda Publicación) 3
- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se Determina como Causa de Utilidad Pública la Regularización de la Tenencia de la Tierra Respecto de la Superficie de 1,318.96 Metros Cuadrados, correspondientes a 38 Lotes Ubicados en la Colonia 8 de Agosto, Delegación Álvaro Obregón (Segunda Publicación) 5
- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se Determina como Causa de Utilidad Pública, la Regularización de la Tenencia de la Tierra Respecto de la Superficie de 582.49 Metros Cuadrados, en el Barrio Santiago Norte, Delegación Iztacalco (Segunda Publicación) 7
- ◆ Declaratoria de Utilidad Pública por la que se Determina como Causa de Utilidad Pública, la Regularización de la Tenencia de la Tierra Respecto de la Superficie de 10,579.88 Metros Cuadrados, correspondiente a 41 Lotes Ubicados en la Colonia Ampliación Tepepan, Delegación Xochimilco (Segunda Publicación) 9

Secretaría de Obras y Servicios y Sistema de Transporte Colectivo

- ◆ Aviso por el que se da a Conocer al Ganador del Premio de Ingeniería Ciudad de México 2018 11

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Aviso por el cual, se da a Conocer la Evaluación Interna Integral 2016-2018, de los Programas Sociales para el Ejercicio Fiscal 2017 12

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ♦ **Secretaría del Medio Ambiente.-** Sistema de Aguas.- Licitaciones Públicas Nacionales Números SACMEX-LP-061-2018, SACMEX-LP-063-2018 y SACMEX-LP-064-2018.- Convocatoria 027.- Contratación de Diversas Acciones 146
- ♦ **Sistema de Movilidad 1.-** Licitaciones Públicas Nacionales Números SM1/LP-004/18 y SM1/LP-005/18.- Convocatoria E-004/18.- Enajenación de Bienes 151

SECCIÓN DE AVISOS

- ♦ Novias de América, S.A. de C.V. 153
- ♦ **Edictos** 154
- ♦ **Aviso** 163



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DELEGACIÓN VENUSTIANO CARRANZA

MÓNICA LÓPEZ MONCADA, JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA con fundamento en los artículos 87 tercer párrafo, 104, 112 segundo párrafo y 117 fracciones I y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XV, 11 párrafo dieciséis, 37, 38 y 39 fracciones XLV, y LXXXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 97 y 101 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal; 14 fracción XXI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México; 1, 120, y 121 Ley de Planeación del Desarrollo Social; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 20 y 48 , del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y conforme a los Lineamientos para la Evaluación Interna 2018 de los Programas Sociales de la Ciudad de México, emito el siguiente:

AVISO POR EL CUAL SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA INTEGRAL 2016-2018 DE LOS PROGRAMAS SOCIALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017:

- A) APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR**
- B) APOYO E IMPULSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD**
- C) AYUDA A MADRES JEFAS DE FAMILIA CON HIJOS DE 0 A 15 AÑOS**

A) APOYO Y ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa Social es de continuidad, no existen modificaciones desde el año 2015-2018.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2017	Apoyo y Atención al Adulto Mayor
Año de Creación	El año de creación del Programa Social fue en el 2009
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2017 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos)	Se realizaron cambios desde el 2009 hasta el 2015 en la población objetivo, anteriormente se brindaba desde 60 a 68 años cambiando así nuestra población, actualmente nuestra población es de 60 a 64 años 11 meses.
Problema central atendido por el Programa Social en 2017	El insuficiente ingreso económico en los Adultos Mayores que les impide satisfacer sus necesidades básicas, provocada principalmente por los bajos salarios, el desempleo y la falta de seguridad social, causando que a su edad haya una mayor falta de empleo para ellos impidiendo vivir con dignidad.
Objetivo General en 2017	Contribuir a la mejora económica, de salud y calidad de vida de 2,500 hombres y mujeres de 60 a 65 años de edad cumplidos, que habitantes de la Delegación Venustiano Carranza que propicien una mayor participación en ámbito familiar, social, cultural y económico, cuyas condiciones económicas sean adversas en situación de calle o de vulnerabilidad, a través una ayuda económica que contribuya a mejorar su calidad de vida, de forma semestral mediante un monedero electrónico.
Objetivos Específicos	1) Dotar de una ayuda económica de manera semestral hasta 2,500 Adultos Mayores de 60 a 65 años de edad, a través de un monedero electrónico exclusivo para los beneficiarios con un monto \$2,100.00.
	2) Contribuir con la garantía del derecho al acceso a un nivel de vida adecuado, dotando de una ayuda económica de forma semestral, a efecto de incidir de forma monetaria a los derechos de la alimentación, a la protección contra el hambre

	y al vestido de forma equitativa a las y los Adultos Mayores cuya edad fluctúa entre los 60 y 64 años 11 meses. 3) A través de la transversalidad como una estrategia primordial para el cumplimiento de los objetivos entendida como una herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de género como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, pendientes a la Homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar, para garantizar concreción de principio de igualdad.
Población Objetivo del Programa Social en 2017	Nuestra población objetivo es de 2,500 Adultos Mayores de 60 a 64 años.
Área encargada de la operación del Programa Social en 2017	La Delegación Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad	El Programa Social otorga ayudas económicas de manera semestral con un monto de \$ 2,100.00.
Alineación con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	El Programa Social se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 con el eje 1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	El Programa Social se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo Delegacional 2015-2018.
Presupuesto del Programa Social en 2017	Para el ejercicio fiscal 2017 fue de \$5,250,000.00
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2017	Se otorgaron los apoyos en las 80 colonias de la Delegación Venustiano Carranza.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	En el 2016 se hace la modificación en el nombre del programa y se le denominó "Apoyo y Atención al Adulto Mayor".

Aspectos del Programa Social	Descripción
Año de creación	2015
Alineación con Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.
Alineación con Programas Sectoriales, especiales, Institucionales o Delegacionales	PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL Ámbito Social
Modificación en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	N/A

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUACION INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Subdirector de Planeación	Masculino	40 años	Coordinar el proceso de planeación y evaluación de los programas delegacionales.	2 años evaluación del presupuesto participativo y fondos federales.	Exclusivas de monitoreo y evaluación	

Jefe de Oficina	Masculino	58 años	Elaboración de informes de gestión, evaluación de programas delegacionales y elaboración del anteproyecto de presupuesto.	2 años evaluación del presupuesto participativo y fondos federales.	Exclusivas de monitoreo y evaluación	
-----------------	-----------	---------	---	---	--------------------------------------	--

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma en 2016 se inició la **Primera Etapa**, enmarcada en la metodología Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y construcción de la línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La **Segunda Etapa**, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en el 2016; además del diseño del levantamiento del Panel, seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después.

La **Tercera Etapa** y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento del panel, a través del cual se determinará el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

Cabe señalar que la metodología de la Evaluación es Cuantitativa y Cualitativa. A través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la Evaluación del Programa Social (indicar el tiempo empleado para realizar la Evaluación Interna en sus diferentes etapas).

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Realización del instrumento	2 días 2016- 2018
Aplicación del instrumento	5 días 2016- 2018
Procesamiento de la información	5 días 2016- 2018

II.2 Fuentes de información de la Evaluación

II.2.1. Información de Gabinete

En esta tercera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento realizado en 2017; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

Año de la Evaluación	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (número y fecha de publicación)
2012	En la décima séptima época con número 1678 del 27 de agosto del 2013 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
2013	En la décima séptima época con número 1984 del 11 de noviembre del 2014 igual publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
2014	En la décima séptima época con número 158 del 19 de agosto del 2015 igual publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
2015	En la décima novena época con número 111 del 8 de julio de 2016 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal
2016	En la vigésima época con número 105 del 06 de julio del 2017 publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal

II.2.2 Información de Campo

Las encuestas forman parte de las fuentes de información de campo, para el objetivo de esta evaluación interna se realizó una sola encuesta a una muestra de la población, dígase de otra manera, se realizó un muestreo para el grupo de beneficiarios finitos de los diferentes programas sociales, esto con la finalidad de poder obtener mediciones

Otras fuentes de información consultadas para la realización de esta evaluación interna corresponden a gabinete, como son las reglas de operación 2016, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Ciudad de México, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Ciudad de México, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Ciudad de México, Reglamento Interior de la administración Pública de la Ciudad de México, así como la utilización del padrón de beneficiarios de los diferentes programas sociales como son Apoyo y Atención al Adulto Mayor; y Apoyo e Impulso para Personas con Discapacidad.

Distribución Comparativa de la Pobreza en las Delegaciones del Ciudad de México, 2010

Gustavo A. Madero	30.7	356,328	2.0	23,091	28.7	333,237
Iztacalco	25.5	103,550	1.4	5,762	24.1	97,787
Iztapalapa	37.4	727,128	3.2	63,017	34.1	664,110
Magdalena Contreras	30.3	68,595	2.2	4,908	28.1	63,687
Miguel Hidalgo	14.3	51,002	0.5	1,778	13.8	49,225
Milpa Alta	48.6	49,160	6.2	6,239	42.5	42,921
Tláhuac	38.5	151,715	3.4	13,547	35.0	138,168
Tlalpan	26.8	186,853	2.5	17,196	24.3	169,657
Venustiano Carranza	27.4	117,875	1.8	7,669	25.6	110,206
Xochimilco	28.4	123,404	2.7	11,886	25.7	111,518

Aspectos Demográficos

Proyección de la Población por Grupos de Edad		
Grupos de Edad	2010	2020
0-14	86,873	67,187
15-64	306,349	278,353
65+	41,637	51,968

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2012, la Delegación cuenta con 430,378 habitantes, de los cuales 54.6% son mujeres y 46.38% hombres. El 24.2% corresponde a jóvenes de entre 15 y 29 años lo que implica una amplia demanda escolares.

Tabla. Crecimiento de la Población en la Delegación Venustiano Carranza 1970-2010

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN					
Año	Población		Densidad Bruta (Hab/Ha)		
	Venustiano Carranza	Ciudad de México	% Con respecto al D.F.	Venustiano Carranza	Ciudad de México
1970	749,483	6,874,165	10.4	232.7	147
1980	692,896	8,029,498	7.8	189.8	136.9
1990	519,628	8,235,744	6.3	155.5	127.7
1995	485,623	8,489,007	5.5	145.3	131.6
2000	462,806	8,605,239	5.4	138.48	140.9
2005	447,459	8,720,916	5.1	133.88	142.77
2010	430,978	8,851,080	5.1	133.8	142.7

La densidad promedio de población es de 133.8% habitantes por hectárea. Como se observa en el cuadro anterior, en 1995 la densidad poblacional fue superior a la registrada en el Ciudad de México: 145.3 hab./ha frente a 127.7 hab./ha., sin embargo, ésta ha disminuido principalmente en las últimas 2 décadas, como efecto del alto número de población que sale de la Delegación, principalmente en busca de nuevas alternativas de vivienda y de la disminución de las tasas de crecimiento. No obstante, Venustiano Carranza se mantiene dentro de las cinco demarcaciones de la entidad con mayor densidad poblacional.

Periodo	Venustiano Carranza (%)	Ciudad de México (%)
1970-1980	-1.61	1.5
1980-1990	-2.4	0.26
1990-2000	-1.2	0.4
2000-2010	-0.69	0.82

Las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que la tasa de crecimiento media anual disminuyó en el periodo 2000-2010, en -1.12% seguirá disminuyendo en la siguiente década a un ritmo de -1.03% con lo cual se espera que la población en la Delegación se reduzca a 397,508 en 2020, lo cual representará el 4.6% y 4.2% de la población en la Ciudad de México.

La disminución de la población tiene efectos visibles en la pirámide poblacional, entre 1980-1995, se redujo la base poblacional de edades entre 0 y 19 años y, en menor grado, la población joven entre los 19 y 29 años. Para el año 2010, la población se conformó de la siguiente manera: 25% eran niños entre 0 y 14 años, 21.20% jóvenes entre 15 y 29 años, población adulta entre 30 y 49 años 29%, adultos entre 50 y 59, 8%, adultos mayores entre 60 y 69, 5.6% y mayores de 70 años, 5.7%. En el año 2005 la base poblacional se modificó, el número de niños entre 0 y 14 años se redujo a 7.6%, los jóvenes entre 15 y 29 años aumentaron a 24.2%, la población adulta entre 30 y 59 años representa el 37.7% en tanto los adultos mayores entre 60 y 79 años el 9.8% y los mayores de 80 son el 1.9%. Las proyecciones indican que esta tendencia continuará acentuándose:

Para la obtención del tamaño muestral, se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N \cdot Z^2 \cdot ap \cdot q}{d^2 \cdot (N-1) + Z^2 \cdot a \cdot p \cdot q}$$

Donde:

N= Total de individuos (8,239)

Z= Nivel de confianza al 95% (Z=1.96)

p= Proporción esperada positiva (0.5 ya que se desconoce)

q= Proporción esperada negativa

d= Precisión o error menor a 10%

$$n=8.239*1.96*0.5*0.5$$

$$0.03*(8,239-1) +1.962*0.5*0.5=367 \text{ personas}$$

Otras fuentes de información consultadas para la realización de esta evaluación interna corresponde a gabinete, como son las Reglas de Operación 2017, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Ciudad de México, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Ciudad de México, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Reglamento Interior de la administración Pública del Ciudad de México, así como la utilización del padrón de beneficiarios de los diferentes programas sociales como son Apoyo y Atención al Adulto Mayor, Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad, Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años.

Esta encuesta se realizará con un diseño muestral Probabilístico Aleatorio sistemático, ya que se trata de una población relativamente grande, donde todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos, además de que se buscaron resultados cuantitativos y se eligió a un individuo al azar y a partir de él, a intervalos constantes, se eligieron los demás hasta completar la muestra. La muestra se realizó vía telefónica a los beneficiarios del programa enfrentando diversas dificultades ya que algunos de los beneficiarios no se encontraban en su domicilio, otros no tenían el tiempo para contestar dicha encuesta.

El objetivo de programa es contribuir a la mejora económica, de salud y calidad de vida de 4,000 hombres y mujeres de 60 a 65 años de edad cumplidos, habitantes de la Delegación Venustiano Carranza que propicie una mayor participación en el ámbito familiar, social, cultural y económico, cuya condiciones sean adversas, en situación de calle o de vulnerabilidad, a través una ayuda económica que contribuya a mejorar su calidad de vida, de forma semestral mediante un monedero electrónico.

El efecto a corto plazo del programa se cumple al entregar el apoyo a 2,500 personas de las y los adultos mayores cuya edad fluctúa de 60 a 64 años 11 meses para mejorar el bienestar y calidad de vida de los Adultos Mayores para mejorar la satisfacción en sus necesidades básicas, el cuestionario que se aplicó de captación de información a beneficiarios del programa tanto para la línea base como para el panel es exactamente el mismo.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Datos de Incorporación al Programa	No se incluyeron estas categorías en las que se tenían propuestas	¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	/////
Efectos del apoyo económico	No se incluyeron estas categorías en las que se tenían propuestas	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	/////
Satisfacción	No se incluyeron estas categorías en las que se tenían propuestas	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	/////

Desagregación o estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
N/A	367	367

Poblaciones	Número de Personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea Base	367
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	367

Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)	148
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	481

La aplicación de los cuestionarios se realizó en eventos masivos, por lo tanto del número de cuestionarios ejercidos se ejecutaron al 100%.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

Este comprende el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos.

Cobertura y Operación

Se focaliza a los sectores más vulnerables de la demarcación dependiendo de la necesidad del apoyo a los beneficiarios, se evalúa en base a la población existente de Adultos Mayores (INEGI/3,550)

III.1 Consistencia normativa y alineación con la política social del Distrito Federal

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS 2015		
Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Se integra claramente las áreas operativas encargadas del programa social.
II. Objetivos y Alcances	No Satisfactorio	No se cumplió con los objetivos especificados, dotando de un apoyo económico a 3,387
III. Metas Físicas	Parcialmente Satisfactorio	Fueron entregadas 3,387 ayudas económicas trimestralmente a adultos mayores cuya edad fluctúa entre los 60 y 67 años 11 meses, acorde a las reglas de operación 2015
IV. Programación Presupuestal	No Satisfactorio	No se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcialmente Satisfactorio	Algunos beneficiarios no presentaron las quejas como lo marcan las reglas de operación 2015.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Los apoyos económicos fueron entregados con los tiempos establecidos y formas establecidas en las reglas de operación.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplió con el 100% de los indicadores, establecidos en las reglas de operación.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se atendió a los adultos mayores en la casa del adulto mayor Benito Juárez, así en la casa hogar Arcelia Nuto de Villa Michel donde se les brindó atención a los Adultos Mayores, como lo indica las reglas de operación 2015.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcialmente Satisfactorio	Los Beneficiarios no solicitaron apoyo adicional al establecido en las reglas de operación.

Fuente: Reglas de operación 2014.

III.1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa a la normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 4	El programa sigue la Política Social en apego a los 12 principios que establece dicha ley.
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 8	Se beneficia a toda la población que cumpla con la normatividad aplicable.
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 36	Se protegen los Datos Personales de los beneficiarios en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 33	El programa social cuenta con Reglas de Operación que se publican el 30 de Enero de cada año.
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 42	El programa Social se evalúa de manera interna y se publica su evaluación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Ley de Gasto Eficiente	Artículo 102	Se realiza modificación en las Reglas de Operación 2015 autorizadas ante COPLADE y se publican el 31 de agosto del 2015, con el No. 166 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 58	Se publica el padrón de beneficiarios el 31 de marzo de cada año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Fuente: Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, Ley de Gasto Eficiente

El diseño de los Programas Sociales de Operación Delegacional debe alinearse a los 12 principios de la política de Desarrollo Social establecidos en el Distrito Federal, a saber:

PRINCIPIOS	OBSERVACIONES
Universalidad	El Programa de Ayuda al Adulto Mayor que cumple con ciertos requisitos de ingreso, dentro de esta misma delimitación de población en ningún momento existe discriminación de algún tipo: sexual, racial etcétera.
Igualdad	Se tiene acceso, con igualdad de género, a los apoyos y servicios que se otorgan en el programa, tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo.
Equidad de Género	El Programa de Ayuda al Adulto Mayor contribuye la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y a una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombre.
Equidad Social	El Programa de Ayuda al Adulto Mayor garantiza la superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	El Programa de Ayuda al Adulto Mayor se le da prioridad a los Adultos Mayores que tiene un alto grado de vulnerabilidad o en situación de calle y que se encuentren en una desventaja social.
Diversidad	El Programa de Ayuda al Adulto Mayor brinda la ayuda económica sin importar la diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, contribuye a construir la igualdad social.
Integralidad	El Programa de Apoyo al Adulto Mayor contribuye con la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado dotando de una ayuda económica de forma trimestral a efecto de incidir en forma monetaria el derecho a la alimentación y al vestido de forma equitativa a las y los Adultos Mayores.
Territorialidad	La ayuda se brinda en las 80 colonias de la Delegación Venustiano Carranza.
Exigibilidad	La incorporación entrega de la ayuda económica está sujeto a la disponibilidad de los recursos financieros asignados a este programa, el número de bajas que se registren en cada trimestre.
Participación	Se realizarán evaluaciones al programa donde se realizarán encuestas para medir el impacto del Programa Social.

Transparencia	El padrón de beneficiarios será publicado conforme la normatividad con fundamento en el artículo Artículo.34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social del D.F y se encuentran protegidas por la normatividad aplicable a la materia; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 fracciones II, VII y XV, 36 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal y 2, 5, 13 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.

Fuente: Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Los principios de esta ley constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.

En este apartado se indican los derechos sociales con los cuales se pretende garantizar a través del Programa Ayuda al Adulto Mayor:

III.1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Se integra claramente las áreas operativas encargadas del programa social. Acorde a las reglas de operación 2015.
II. Objetivos y Alcances	Insatisfactorio	No se cumplió con los objetivos especificados, dotando de un apoyo económico a 3,550, ya que sólo se benefició a 3,387 adultos mayores, no obstante, faltó implementar la mejora en materia de salud física y mental.
III. Metas Físicas	Insatisfactorio	Fueron entregadas 3, 387 ayudas económicas trimestralmente a adultos mayores cuya edad fluctúa entre los 60 y 67 años 11 meses.
IV. Programación Presupuestal	Insatisfactorio	No se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcialmente Satisfactorio	Derivado de que algunos beneficiarios no realizaban las quejas de forma directa en la subdirección de programas sociales y acudieron a otras instancias.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Los apoyos económicos fueron entregados con los tiempos establecidos y formas establecidas en las reglas de operación.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplió con el 100% de los indicadores, ya que se realizaron encuestas de satisfacción por las personas encargadas, se le dio seguimiento y monitoreo a fin de realizar efectivamente su fortalecimiento.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se atendió a los adultos mayores en la casa del adulto mayor Benito Juárez y en la casa hogar Arcelia Nuto de Villa Michel donde se les brindó atención a los Adultos Mayores que lo solicitaron.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcialmente Satisfactorio	Los Beneficiarios no solicitaron apoyo adicional al establecido en las reglas de operación.

III.2 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

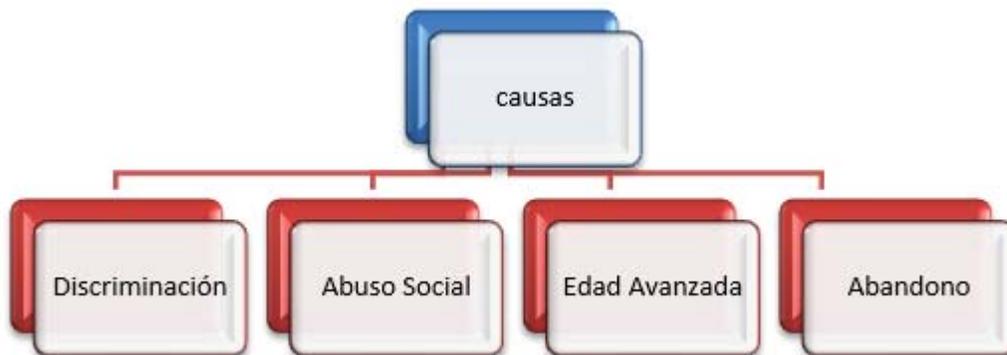
III.2.1 Árbol del Problema

De acuerdo con datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), registró el 10.10 millones de adultos mayores de más de 60 años quienes corren el riesgo constante de sufrir la consecuencia negativa de percepciones pre juzgadas cuyas consecuencias van del desempleo abandono y la negación de oportunidades y derechos fundamentales.

Según el consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013), en base a las estimaciones del CONEVAL 2008 y 2010, la distribución de pobreza en la delegación Venustiano Carranza se divide en, Pobreza Moderada con un 25.7% correspondiente a 111,518 personas, Pobreza Extrema 2.7% correspondiente a 11,886 personas y Pobreza con 28.4%, correspondiente a 123,404 personas.

En la Delegación Venustiano Carranza se tienen contabilizados 56,071 Adultos Mayores de 60 a 67 años, los cuales se enfrentan a diversos factores que repercuten directamente en el detrimento de su calidad de vida, como la falta de recursos económicos que le impiden satisfacer sus necesidades básicas provocada principalmente por los bajos salarios, el desempleo y la falta de seguridad social, además del abandono, exclusión, abuso, despojo y el deterioro de sus condiciones de salud, discriminación causando que a su edad haya una mayor falta de empleo para ellos impidiendo vivir con dignidad. En el caso de específico de la mujer Adulta Mayor resulta la más afectada al no contar con servicios de salud y atención multidisciplinaria necesaria y adecuada que le garanticen un envejecimiento con mayor calidad de vida, este programa beneficia a 3,550 adultos mayores de 60 a 67 años de edad cumplidos y que habiten en la Delegación Venustiano Carranza.

a) Árbol de causas:



III.2.2 Árbol de Objetivos

b) Árbol de efectos



III.2.3 Árbol de acciones



III.2.4 Resumen narrativo del programa social

En este apartado se hace el Resumen Narrativo del Programa Social teniendo el fin, propósito, componentes y actividades los cuales nos ayudaran a la Evaluación de Diseño del Programa Social Ayuda al Adulto Mayor.

NIVEL	OBJETIVO
FIN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida y de salud de la población de Personas con Discapacidad de 0 a 67 años, residentes de la Delegación Venustiano Carranza.
PROPÓSITO	Los Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad, mejoran sus necesidades básicas.
COMPONENTES	Ayudas Económicas entregadas a Adultos Mayores.
ACTIVIDADES	Entrega de documentos para la integración al programa.
	Verificación del Padrón.
	Firma de recibos para dispersión en los monederos electrónicos.
	Entrega de monederos electrónicos.

III.2.5 Matriz de indicadores del programa social

La Matriz de Indicadores del Programa está constituida por un conjunto de columnas referentes a diferentes aspectos a cubrir; en su primera y segunda columna presenta el Resumen Narrativo de los diferentes Niveles de Objetivos que se plantean; en la tercera columna se presentan los Indicadores de desempeño que miden el logro de los objetivos planteados en la segunda columna; en la cuarta columna se indica el Tipo de indicador, es decir, si éste mide eficacia, eficiencia, calidad o economía; en la quinta columna se desarrolla la Fórmula de cálculo del indicador; posteriormente, los Supuestos, que sirven para anotar los factores externos cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del Programa; mientras que, por último, se establecen los Medios de Verificación o fuentes de información, a los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores.

Se deben establecer indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, es decir indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación.

Los Resultados de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico se observa que el Programa cuenta con 5 indicadores que dan cuenta de la operación, resultados e impacto del mismo, al nivel de sus diferentes objetivos; soportados con información externa y la que genera el Programa, a través de sus diferentes áreas operativas y de las Encuestas a sus beneficiarios y a los propios operadores del Programa. En este sentido, una vez analizado el desempeño del Programa, se presenta una síntesis de los principales resultados de los indicadores de desempeño, destacando al nivel de propósito.

Para este apartado se retomarán los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, establecidos en el Resumen Narrativo; a partir de los cuales se deben establecer los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social.

En las Reglas de Operación del ejercicio 2014 los indicadores básicos que se implementaron fueron los siguientes:

INDICADORES BÁSICOS:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la mejora económica y salud de la población de Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad, residentes en la Demarcación Territorial.	Se realizará encuesta para medir este indicador.	Adultos Mayores apoyados económicamente con el programa/Total de Adultos Mayores que solicitaron el apoyo económico del programa *100.	Porcentaje	Eficacia		
Propósito	Los Adultos Mayores de 60 a 67 años edad, mejoraron sus necesidades básicas.	Porcentaje de Adultos Mayores de 60 a 67 años en la Delegación Venustiano Carranza.	Adultos Mayores apoyados económicamente por el programa/ Total Adultos Mayores en la demarcación *100.	Porcentaje	Eficacia		Los Adultos Mayores utilizan la ayuda en sus necesidades básicas.
Componentes	Apoyos económicos a Adultos Mayores entregados.	Porcentaje de hombres Adultos Mayores con ayuda económica.	Adultos Mayores hombres con ayuda económica del programa/ Total de población beneficiada por el programa*100.	Porcentaje	Eficacia	Padrón de Beneficiarios	Los Adultos Mayores asisten a la firma de su recibo.
Actividades	Entrega de requisitos para la integración al programa.	Porcentaje de mujeres Adulto Mayor con ayuda económica.	Adultos Mayores mujeres con ayuda económica del programa/ Total de población beneficiada por el programa*100.	Porcentaje	Eficacia	Padrón de Beneficiarios	Los Adultos Mayores acuden a la convocatoria.

	Verificación del padrón. Firma de recibos para la dispersión en los monederos electrónicos. Entrega de monederos electrónicos						
	Depuración del padrón de beneficiarios.	Porcentaje de Adultos Mayores dados de baja.	Adultos Mayores que fueron dados de baja del programa (con excepción de los que por edad deben dejar de recibirlo) / Total de población beneficiada por el programa*100.	Porcentaje	Eficacia	Padrón de Beneficiarios	

III.2.6 Consistencia interna del programa social

En este apartado se hace el Resumen Narrativo del Programa Social utilizando la lógica vertical y tomando en cuenta el fin, propósito, componentes y actividades los cuales nos ayudaran a la Evaluación de Diseño del Programa Social Ayuda al Adulto Mayor.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015.	Matriz de Indicadores Propuesta.	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Adultos Mayores apoyados económicamente por el Programa / Total Adultos Mayores en la demarcación*100.	Porcentaje de Adultos Mayores de 60 a 65 Delegación Venustiano Carranza.	Parcialmente satisfactorio
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Aplicación de las reglas de operación para la entrega de apoyos económicos a personas adultas mayores.	Porcentaje de Adultos Mayores que fueron aceptados en el programa.	No satisfactorio
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	<ul style="list-style-type: none"> - Mejorar la atención a adultos mayores vulnerables (entre 60 y 67 años) que al no percibir ingresos contributivos (jubilación o pensión) los mantiene marginados. - Aumento de apoyos para la inclusión del adulto mayor en actividades de integración y protección social. 	Porcentaje de Adultos Mayores de 60 a 67 apoyados económicamente.	No satisfactorio

	- Mejores evaluaciones de programas sociales que permitan identificar acciones preventivas correctivas y de mejora.		
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional.	Porcentaje de Adultos Mayores apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	No satisfactorio
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográficamente o socialmente.	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional.	Porcentaje de Adultos Mayores de 60 a 67 años con 11 meses de edad apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Parcialmente satisfactorio
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional.	Porcentaje de Adultos Mayores apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	No satisfactorio
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del problema.	Eficiente asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad, desventaja o marginación en la delegación Venustiano Carranza.	Contribuir a la inclusión social de los Adultos Mayores de 60 a 65 años, residentes de la Delegación Venustiano Carranza.	No se incluyó
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional.	Los Adultos Mayores de 60 a 65 años edad, residentes de la Delegación Venustiano Carranza reciben su apoyo económico.	No satisfactorio
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.			No se incluyó
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.			No se incluyó

Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.			No se incluyó
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.			No se incluyó
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.			No se incluyó

III.2.7 Valoración el diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Porcentaje de la población vulnerable que se apoya con los programas sociales implementados (por tipo de vulnerabilidad).	Porcentaje de Adultos Mayores de 60 a 65 Delegación Venustiano Carranza.	Satisfactorio
Los indicadores a nivel propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Índice de atención de población vulnerable o en desventaja social atendida.	Porcentaje de Adultos Mayores apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Satisfactorio
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Índice de atención de adultos mayores que reciben apoyo.	Porcentaje de Adultos Mayores de 60 a 67 apoyados económicamente.	Satisfactorio
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Índice de participación	Porcentaje de Adultos Mayores que fueron aceptados en el programa.	Satisfactorio

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Adultos Mayores apoyados económicamente con el programa/ Total de Adultos Mayores que solicitaron el apoyo económico del programa *100.	Si	Si	Si	No	No	No	Número de Adultos Mayores beneficiados en el programa/Número de Adultos Mayores en la Delegación *100.
Adultos Mayores apoyados económicamente por el programa/ Total Adultos Mayores en la demarcación *100.	No	Si	Si	No	No	No	Número de Adultos Mayores beneficiados en el programa/Número de Adultos Mayores en la Delegación *100.
Adultos Mayores hombres con ayuda económica del programa/ Total de población beneficiada por el programa *100.	No	Si	Si	No	No	No	Monto de presupuesto entregado por concepto de apoyo a Adultos Mayores/ Número de Adultos Mayores beneficiados.
Número de actividades promedio por adulto mayor con apoyo económico/ total de adulto mayor con apoyo económico.	No	Si	Si	No	No	No	Número de apoyos pagados en fecha por invitación/Número de beneficiarios en el programa*100. Número total de solicitudes registrados al programa/Número de solicitudes atendidas*100.

III.2.8 Resultado de la Matriz de Indicadores 2015

Para el ejercicio 2015 se tenía como meta beneficiar a 3,550 Adultos Mayores de 60 a 67 años 11 meses residentes de la Delegación Venustiano Carranza, sin embargo, sólo se logra beneficiar a 3,387 Adultos Mayores por razones presupuestales no se logra cumplir la meta deseada.

III.2.9 Análisis de los involucrados

Todos los agentes que participan de alguna manera en el diseño, aprobación implementación, operación y evaluación de un proyecto son seres humanos con intereses diversos que pueden estar afectados por la puesta en marcha de una acción modificatoria de su estado precedentes.

En este sentido, el análisis de los involucrados es un proceso de recopilación y análisis sistemático de información cualitativa de quienes deben de ser tomados en cuenta al elaborar y poner en práctica una política o programa.

El análisis de los involucrados es un instrumento que contribuye a sistematizar y analizar la información sobre la oposición o apoyo, que puede provocar la intervención de las autoridades gubernamentales u otras organizaciones sociales, así como la población a la implementación de un programa.

En este apartado se identifican los beneficiarios directos y los beneficiarios indirectos del Programa Social Ayuda al Adulto Mayor.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Adultos Mayores.	Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad.	Contar con el apoyo económico para satisfacer sus necesidades de salud y alimentación.	La falta de recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas.	Muy alto: En su mayoría son Adultos Mayores.	Aumentar el porcentaje de gente beneficiada para alcanzar una mayor universalidad del programa.

Familiares de los Adultos Mayores.	Adultos Mayores de 60 a 67 años de edad.	Contar con el apoyo económico para satisfacer sus necesidades de salud y alimentación.	La falta de recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas.	Muy alto: En su mayoría son Adultos Mayores.	Aumentar el porcentaje de gente beneficiada para alcanzar una mayor universalidad del programa.
------------------------------------	--	--	--	--	---

III.3 COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

En este apartado se analiza los programas de nivel federal y del Distrito Federal con los que hay una complementariedad o coincidencia con el programa Ayuda Escolar a Niños de Primaria.

Programa Social	Quien lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Pensión Alimentaria a Adultos Mayores.	Gobierno de la Ciudad de México	Otorgar una seguridad económica básica y garantizar el pleno ejercicio del derecho a la pensión alimentaria de Adultos Mayores de 67 años de edad, residentes en el D.F y si reglamento. Esta pensión económica mensual tiene como finalidad atenuar las desigualdades sociales que enfrenta este grupo de la población.	Adultos Mayores de 67 años en adelante.	Ayuda económica	Complementariedad	Las personas adultas mayores representan a uno de los sectores más vulnerables.
SEDESOL	Gobierno Federal	Contribuir a dotar de esquemas de seguridad social que protejan el bienestar socioeconómico de la población en situación de pobreza mediante el aseguramiento de un ingreso mínimo, así como la entrega de apoyos de protección social a personas de 65	Adultos Mayores de 65 años en adelante	Ayuda económica	Complementariedad	Las personas adultas mayores representan a uno de los sectores más vulnerables.

		años de edad en adelante que no reciban una pensión o jubilación de tipo contributivo superior a la línea de bienestar mínimo.				
--	--	--	--	--	--	--

III.4 ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX

En la Delegación Venustiano Carranza se tienen contabilizados 56,071 Adultos Mayores de 60 a 67, los cuales se enfrentan a diversos factores que repercuten directamente en el detrimento de su calidad de vida como la falta de recursos económicos que le impiden satisfacer sus necesidades básicas provocada principalmente por los bajos salarios, el desempleo y la falta de seguridad social, además del abandono, exclusión, abuso, despojo y el deterioro de sus condiciones de salud, discriminación causando que a su edad haya una mayor falta de empleo para ellos impidiendo vivir con dignidad. En el caso de específico de la mujer Adulta Mayor resulta la más afectada al no contar con servicios de salud y atención multidisciplinaria necesaria y adecuada que le garanticen un envejecimiento con mayor calidad de vida, este programa benefició a 3,387 adultos mayores de 60 a 67 años de edad cumplidos y que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.

Por lo que resulta necesario coordinar mecanismos de atención integral con las diversas instituciones involucradas. Este programa está fundamentado en el Programa de Ayuda Alimentaria para Adultos Mayores, se realizarán encuestas de percepción a los beneficiarios, como una herramienta que permita al programa conocer la evolución de la ayuda otorgada.

El programa social Ayuda al Adulto Mayor beneficio a 3,387 Adultos Mayores residentes de la Delegación Venustiano Carranza, mediante un monedero electrónico con un importe de \$ 2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 M.N). Una de las limitaciones del programa social, Ayuda al Adulto Mayor, es alcanzar la universalidad del apoyo a los Adultos Mayores vulnerables habitantes de la Delegación Venustiano Carranza y así beneficiar a una mayor cantidad de personas de edad avanzada.

III.5 EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

III.5.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Se describe la estructura operativa del programa social, incorporando en el organigrama tanto los puestos de estructura como de honorarios.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Subdirectora de Programas Sociales	Ejecutar los Programas Sociales, responsable de aplicar la normatividad de los Programas.	Trato con los beneficiarios, atender incidencias, supervisión y control de archivo.	Encargada de la operación de los Programas Sociales	M	31 años	Técnico en Trabajo Social	3 años

Personal de Base	Capacidad de manejo de archivo control de expedientes	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios.	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios	M	40 años	Lic. En Educación Preescolar	4 años
------------------	---	---	--	---	---------	------------------------------	--------

III.5.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Se presenta mediante un cuadro la valoración de la operación del programa social con el diseño de las Reglas de Operación 2016.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la practica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	La Dirección de Desarrollo Social por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales son los responsables de llevar el programa social conforme a las Reglas de Operación.	La Dirección de Desarrollo Social por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales son los responsables de llevar el programa social conforme a las Reglas de Operación.	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	Contribuir a la mejora económica de 4,000 mujeres y hombres adultos mayores de 60 a 65 años cumplidos.	Se otorgan 2,500 apoyos a las y los adultos mayores de 60 a 64 años 11 meses.	No satisfactorio	No se cumplió con los objetivos especificados, dotando de un apoyo económico a 2,500 adultos mayores.
III. Metas Físicas	Durante el 2016 el programa tiene contemplado otorgar 4,000 apoyos económicos.	Se entregan 2,500 apoyos económicos.	No satisfactorio	Se otorgan 2,500 apoyos debido a la veda electoral impide realizar la recepción de documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados.
IV. Programación Presupuestal	En las Reglas de Operación se integra el presupuesto autorizado para el 2016.	No se ejerce todo el presupuesto que se tenía autorizado.	No satisfactorio	No se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación debido a la veda electoral impide realizar la recepción de documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados

V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.	Se integra la Documentación solicitada a los candidatos para ingresar al programa, así como los procedimientos de acceso.	Satisfactorio	
VI. Procedimientos de Instrumentación	Se ejecuto de conformidad a las reglas de operación.	Se integra los procesos de operación del programa social.	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Se integra claramente el procedimiento de queja o inconformidad en las Reglas de Operación.	Se explica el proceso que deben realizar los beneficiarios en caso de presentar una queja o inconformidad.	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Se integra en las Reglas de Operación.	Se puntualiza que, de conformidad a la LDS del DF, el derecho de exigibilidad de los habitantes será a través de un conjunto de normas y de procedimientos.	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Se integra en las Reglas de Operación.	Se realiza la evaluación interna del programa social en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, así como lo establece el Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	Satisfactorio	
X. Formas de Participación Social	Se integra en las Reglas de Operación el participante, la etapa en la participa, forma de participación.	Se atendió a los adultos mayores en la casa del adulto mayor Benito Juárez, así en la casa hogar Arcelia Nuto de Villamichel donde se les brindó atención a los Adultos Mayores, como lo indica las reglas de operación 2016.	Satisfactorio	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Se integra en las Reglas de Operación.	No existe vinculación con otros programas sociales.	Parcialmente Satisfactorio	Existe complementariedad con el programa que otorga la Ciudad de México y con el programa que brinda el Gobierno Federal ya que se atiende la misma población, pero el apoyo es diferente.

III.5.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 del Programa Social.

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Población que tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o sólo a una parte de ella.	Es la población que ha sido atendida por el programa.	(3,550/INEGI)*100	
Cifras 2014	3550 Adultos Mayores	3,550 Adultos Mayores	(3,550/56,071)*100	Se atendió al 6.33% de nuestra población objetivo
Cifras 2015	3,550 Adultos Mayores	3,550 Adultos Mayores	(3,550/56,071)*100	Se atendió al 6.33 % de adultos mayores
Cifras 2016	4,000 Adultos Mayores	2,500 Adultos Mayores atendidos por el programa	(2,500/56,071)*100	Se atendió al 4.45 % de la población

Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2016 del programa social respecto a la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y en listar cada una de estas características en el siguiente cuadro:

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Ser residente de la Delegación Venustiano Carranza	Se cubrió al 100 %	
Tener de 60 a 63 años 11 meses al iniciar su inscripción al programa	Se cubrió al 100 %	
Cumplir con la documentación requerida en las Reglas de Operación	Se cubrió al 100 %	
No ser beneficiario de algún otro programa que tenga el Gobierno Delegacional	Se cubrió al 100 %	

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal el derecho de exigibilidad será a través de un conjunto de normas y procedimientos. Este programa se enfoca a los Adultos Mayores que cumplan los requisitos señalados en las Reglas de Operación del programa Apoyo y Atención al Adulto Mayor residentes de la Delegación Venustiano Carranza pueden solicitar su incorporación al programa, el apoyo se brinda en las 80 colonias de la Demarcación, las y los adultos mayores pueden solicitar su acceso al programa y podrán ser incorporados si cumplen con los requisitos solicitados en las Reglas de Operación.

III.5.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Se realizará mediante un cuadro donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el modelo, la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van de la A al I:

- A.- Actividad de Inicio
- B.- Actividad de Fin
- C.- Tiempo aproximado de duración del proceso
- D.- Número de servidores públicos que participan
- E.- Recursos Financieros
- F.- Infraestructura

G.- Productos del proceso

H.- Tipo de información recolectada

I.-Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Solicitud de incorporación al programa.	1	Los candidatos solicitan de manera personal la incorporación al programa.								
Difusión	Se emite la convocatoria mediante las Reglas de Operación.	2									
Solicitud	Recepción de documentos	3								Se ingresa la documentación de los beneficiarios	
Incorporación	Integración de documentos	4			Este proceso tiene de duración 1 mes						
Obtención de bienes y/o servicios	Apoyo económico	5							Se otorgará un apoyo económico a los adultos mayores		
Entrega	Recursos Financieros	6					Se cuenta con el presupuesto para la entrega de apoyos económicos.				

Incidencias	Reportes de tarjetas extraviadas o Bloqueadas.	7																Una vez entregado el apoyo se hacen reportes de las tarjetas que llegan a extraviar o bloquear para la reposición de las mismas.
Seguimiento y Monitoreo	Apoyos Económicos entregados a los adultos mayores.	8																Se otro el apoyo a los adultos mayores que el programa tenía contemplado realizar.
	Procesos Identificados que no coinciden con el Modelo General.																	

Se deberá enlistar nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia, y por cada proceso se deberán valorar las siguientes características:

- A.- Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso
- B.- Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado con otro proceso.
- C.- El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado
- D.- El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones
- E.- Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la realización del proceso
- F.- La infraestructura y capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada
- G.- Los productos del proceso son los suficientes y adecuados
- H.- Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente
- I.- Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes
- J.- La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K.- La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada
- L.- El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Inicio	1	Si												Se emite convocatoria a través de las Reglas de Operación
Recursos Financieros	2					Si								Se cuenta con el presupuesto para la operación del programa

Tiempo	3				Si											Se cuentan con el tiempo necesario para la integración de documentos
Personal																
Recolección de información	4									Si						Se realiza la recepción de documentos para la integración al programa
Coordinación entre actores	6												Si			La Subdirección a través de los Gestores Ciudadanos se encarga de coordinar a los beneficiarios para llevar a cabo los procesos de recepción de documentos y las entregas del apoyo.
Infraestructura	7						Si									Se cuenta con la infraestructura necesaria para la realización del proceso.
Insumo	5								Si							Se hace entrega del apoyo
Productos del proceso	8							Si								
Objetivo del programa	9												Si			Se cumple con el objetivo general del programa.
Actividad de fin	10		Si													Los apoyos entregados a los adultos mayores

III.5.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Se deberá presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2016 establecidas en las Reglas de Operación; explicando, en los casos de ser necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Porcentaje de adultos mayores de 60 a 65 años en la Delegación Venustiano Carranza.	Adultos mayores residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de adultos mayores de 60 a 65 años*100.	Por la veda electoral no se logró el objetivo de entregar el 100 % de las tarjetas programadas.	
Propósito	Porcentaje de adultos mayores apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Adultos mayores en Venustiano Carranza/Total de adultos mayores de 60 a 65 años apoyados por el programa*100.	Por la veda electoral no se logró el objetivo de entregar el 100 % de las tarjetas programadas.	
Componentes	Porcentaje de Adultos Mayores de 60 a 65 años apoyados económicamente.	Total de pagos realizados adultos mayores/Total de tarjetas entregadas a Adultos Mayores.	Por la veda electoral no se logró el objetivo de entregar el 100 % de las tarjetas programadas.	Por la veda electoral no se logró el objetivo de entregar el 100 % de las tarjetas programadas.
Actividades	Porcentaje de Adultos Mayores que fueron aceptados en el programa.	Adultos Mayores que solicitaron el apoyo económico/Total de Adultos Mayores que fueron aceptados en el programa.	Por la veda electoral no se logró el objetivo de entregar el 100. % de las tarjetas programadas	

Hacer una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016; a través del siguiente cuadro:

Aspecto del seguimiento y del monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	No se envió al EVALUA el informe de los indicadores debido a que la entrega del apoyo fue de manera semestral
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Debido a la veda electoral fue complicado realizar en tiempo la recopilación de los datos.
Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Algunos indicadores estaban mal planteados.
El resultado de los indicadores sirvió para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	

III.5.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2016, con base en el siguiente cuadro, justificando en las observaciones, el motivo de la valoración realizada.

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Si	
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación 2016	Si	
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados	Si	
El programa social atendió a la población objetivo establecido en las Reglas de Operación 2016	Parcialmente	No se benefició a la población total que se tenía proyectado beneficiar, debido a la veda electoral no se completó la recepción de documentos impidiendo la conformación del padrón.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Si	
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	
Se cuenta con documentos que normen los procesos del programa social	Si	

Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras	Si	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Si	
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras	Si	
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social	No	Se está trabajando para la implementación de los mecanismos a través de encuestas periódicas a los beneficiarios del programa social

IV. EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Se describe la estructura operativa del programa social, incorporando en el organigrama tanto los puestos de estructura como de honorarios.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Subdirectora de Programas Sociales	Ejecutar los Programas Sociales, responsable de aplicar la normatividad de los Programas	Trato con los beneficiarios, atender incidencias, supervisión y control de archivo	Encargada de la operación de los Programas Sociales	M	32 años	Técnico en Trabajo Social	3 años
Personal de Base	Capacidad de manejo de archivo control de expedientes	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios	M	40 años	Lic. En Educación Preescolar	4 años

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño

Se presenta mediante un cuadro la valoración de la operación del programa social con el diseño de las Reglas de Operación 2017.

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la practica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	La Dirección de Desarrollo Social por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales son los responsables de llevar el programa social conforme a las Reglas de Operación.	La Dirección de Desarrollo Social por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales son los responsables de llevar el programa social conforme a las Reglas de Operación.	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	Contribuir a la mejora económica de 4,000 mujeres y hombres adultos mayores de 60 a 65 años cumplidos.	Se otorgan 2,500 apoyos a las y los adultos mayores de 60 a 64 años 11 meses.	No satisfactorio	No se cumplió con los objetivos especificados, dotando de un apoyo económico a 2,500 adultos mayores.
III. Metas Físicas	Durante el 2017 el programa tiene contemplado otorgar 4,000 apoyos económicos.	Se entregan 2,500 apoyos económicos	No satisfactorio	Se otorgan 2,500 apoyos debido a la veda electoral impide realizar la recepción de documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados.
IV. Programación Presupuestal.	En las Reglas de Operación se integra el presupuesto autorizado para el 2017.	No se ejerce todo el presupuesto que se tenía autorizado.	No satisfactorio	No se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación debido a la veda electoral impide realizar la recepción de documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.	Se integra la Documentación solicitada a los candidatos para ingresar al programa, así como los procedimientos de acceso.	Satisfactorio	
VI. Procedimientos de Instrumentación.	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.	Se integra los procesos de operación del programa social.	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.	Se integra claramente el procedimiento de queja o inconformidad en las Reglas de Operación.	Se explica el proceso que deben realizar los beneficiarios en caso de presentar una queja o inconformidad.	Satisfactorio	

VIII. Mecanismos de Exigibilidad.	Se integra en las Reglas de Operación.	Se puntualiza que, de conformidad a la LDS del DF, el derecho de exigibilidad de los habitantes será a través de un conjunto de normas y de procedimientos.	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Se integra en las Reglas de Operación.	Se hace se realizar la evaluación interna del programa social en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, así como lo establece el Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	Satisfactorio	
X. Formas de Participación Social.	Se integra en las Reglas de Operación el participante, la etapa en la participa, forma de participación.	Se atendió a los adultos mayores en la casa del adulto mayor Benito Juárez, así en la casa hogar Arcelia Nuto de Villa Michel donde se les brindó atención a los Adultos Mayores, como lo indica las reglas de operación 2016.	Satisfactorio	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	Se integra en las Reglas de Operación.	No existe vinculación con otros programas sociales.	Parcialmente Satisfactorio	No se especifica en las Reglas de Operación si el programa es complementario o tiene coincidencias con otros programas sociales.

IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2017

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social.

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Población que tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o sólo a una parte de ella.	Es la población que ha sido atendida por el programa.	(INEGI/3,550)*100	

Cifras 2014	3,550 Adultos Mayores	3,550 Adultos Mayores	$(3,550/3,550)*100$	Se atendió al 100% de Adultos Mayores
Cifras 2015	3,550 Adultos Mayores	3,550 Adultos Mayores	$(3,550/3,550)*100$	Se atendió al 100% de Adultos Mayores
Cifras 2016	4,000 Adultos Mayores	2,500 Adultos Mayores atendidos por el programa	$(4,000/2,500)*100$	Se atendió al 1.6 % de la población
CIFRAS 2017	2,500 Adultos Mayores	2,500 Adultos Mayores atendidos por el programa	$(2,500/2,500)*100$	Se atendió al 100% de adultos mayores

Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2017 del programa social respecto a la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y en listar cada una de estas características en el siguiente cuadro:

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Ser residente de la Delegación Venustiano Carranza	Se cubrió al 100 %	////
Tener de 60 a 63 años 11 meses al iniciar su inscripción al programa	Se cubrió al 100 %	////
Cumplir con la documentación requerida en las Reglas de Operación	Se cubrió al 100 %	////
No ser beneficiario de algún otro programa que tenga el Gobierno Delegacional	Se cubrió al 100 %	////

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal el derecho de exigibilidad será a través de un conjunto de normas y procedimientos. Este programa se enfoca a los Adultos Mayores que cumplan los requisitos señalados en las Reglas de Operación del programa Apoyo y Atención al Adulto Mayor residentes de la Delegación Venustiano Carranza pueden solicitar su incorporación al programa, el apoyo se brinda en las 80 colonias de la Demarcación, las y los adultos mayores pueden solicitar su acceso al programa y podrán ser incorporados si cumplen con los requisitos solicitados en las Reglas de Operación.

Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2016 del programa social respecto a la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y en listar cada una de estas características en el siguiente cuadro:

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
Ser residente de la Delegación Venustiano Carranza	Se cubrió al 100 %	
Tener de 60 a 64 años 11 meses al iniciar su inscripción al programa	Se cubrió al 100 %	
Cumplir con la documentación requerida en las Reglas de Operación	Se cubrió al 100 %	
No ser beneficiario de algún otro programa que tenga el Gobierno Delegacional	Se cubrió al 100 %	

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal el derecho de exigibilidad será a través de un conjunto de normas y procedimientos. Este programa se enfoca a los Adultos Mayores que cumplan los requisitos señalados en las Reglas de Operación del programa Apoyo y Atención al Adulto Mayor residentes de la Delegación Venustiano Carranza pueden solicitar su incorporación al programa, el apoyo se brinda en las 80 colonias de la Demarcación, las y los adultos mayores pueden solicitar su acceso al programa y podrán ser incorporados si cumplen con los requisitos solicitados en las Reglas de Operación.

Se realizará mediante un cuadro donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el modelo, la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van de la A al I:

A.- Actividad de Inicio

B.- Actividad de Fin

C.- Tiempo aproximado de duración del proceso

D.- Número de servidores públicos que participan

E.- Recursos Financieros

F.- Infraestructura

G.- Productos del proceso

H.- Tipo de información recolectada

I.- Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Actividad de Inicio	1	1								
Difusión	Infraestructura	2						2			
Solicitud	Número de servidores públicos que participan	3				3					
Incorporación	Tiempo aproximado que dura el proceso	4			3						
Obtención de bienes y/o servicios	Productos del proceso	5							5		
Entrega	Recursos Financieros	6					6				
Incidencias	Tipo de información recolectada	7								7	
Seguimiento y Monitoreo	Actividad de Fin	8		8							
	Procesos Identificados que no coinciden con el Modelo General										

Se deberá enlistar nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia, y por cada proceso se deberán valorar las siguientes características:

A.- Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B.- Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado con otro proceso.

C.- El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D.- El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E.- Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la realización del proceso.

F.- La infraestructura y capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G.- Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.

H.- Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I.- Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J.- La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.

K.- La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L.- El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Inicio	1	Si												
Recursos Financieros	2					Si								
Tiempo	3			Si										
Personal	4				Si									
Recolección de información	5									Si				
Coordinación entre actores	6											Si		
Infraestructura	7						Si							
Insumo	8								Si					
Productos del proceso	9							Si						
Objetivo del programa	10												Si	
Actividad de fin	11		Si											

IV.4. Seguimiento y monitoreo del programa social

Se deberá presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2016 establecidas en las Reglas de Operación; explicando, en los casos de ser necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Porcentaje de adultos mayores de 60 a 65 años en la Delegación Venustiano Carranza.	Adultos mayores residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de adultos mayores de 60 a 65 años*100.	Se logro identificar el total de adultos mayores con ese rango de edad.	

Propósito	Porcentaje de adultos mayores apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Adultos mayores en Venustiano Carranza/Total de adultos mayores de 60 a 65 años apoyados por el programa*100.	Gran parte de los Adultos Mayores mejoraron su calidad de vida.	
Componentes	Porcentaje de Adultos Mayores de 60 a 65 años apoyados económicamente.	Total de pagos realizados adultos mayores/Total de tarjetas entregadas a Adultos Mayores.	Se pudieron entregar las tarjetas a los Adultos Mayores.	.
Actividades	Porcentaje de Adultos Mayores que fueron aceptados en el programa.	Adultos Mayores que solicitaron el apoyo económico/Total de Adultos Mayores que fueron aceptados en el programa.	Se logró atender parte de las solicitudes para incorporar al programa.	

Hacer una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017; a través del siguiente cuadro:

Aspecto del seguimiento y del monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no)		Justificación	
	2016	2017	2016	2017
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente.	Parcialmente	Si	No se envió al EVALUA el informe de los indicadores debido a que la entrega del apoyo fue de manera semestral.	No se envió al EVALUA el informe de los indicadores debido a que la entrega del apoyo fue de manera semestral.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores.	Parcialmente	Si	Debido a la veda electoral fue complicado realizar en tiempo la recopilación de los datos.	
Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores.	Si	Si		
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica.	No	Si		
Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social.	Parcialmente	Si	Algunos indicadores estaban mal planteados.	
El resultado de los indicadores sirvió para la retroalimentación y mejora del programa social.	Si	Si		

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2017, con base en el siguiente cuadro, justificando en las observaciones, el motivo de la valoración realizada.

Aspecto de la Operación del Programa Social	Valoración (si, parcialmente, no)		Observaciones	
	2016	2017	2016	2017
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Si	Si		
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación	Si	Si		
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados.	Si	Si		
El programa social atendió a la población objetivo establecido en las Reglas de Operación.	Parcialmente	Si	No se benefició a la población total que se tenía proyectado beneficiar, debido a la veda electoral no se completó la recepción de documentos impidiendo la conformación del padrón.	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada.	Si	Si		
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General.	Si	Si		
Se cuenta con documentos que normen los procesos del programa social.	Si	Si		
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social.	Si	Si		
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras.	Si	Si		
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado.	Si	Si		
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Si		

Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Si	Si		
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Si	Si		
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social.	No	Si	Se está trabajando para la implementación de los mecanismos a través de encuestas periódicas a los beneficiarios del programa social.	

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo instrumento Línea Base	Reactivo de Instrumento Panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	93%	93%	Los beneficiarios manifestaron, que este apoyo que se les brinda es de gran utilidad, para diversos gastos dentro de su economía familiar.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe la información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas)	¿Cómo se enteró del programa?	¿Cómo se enteró del programa?	93%	93%	Los beneficiarios manifestaron que, mediante los compañeros de Participación Ciudadana, así como de la página Delegacional.

	<p>Información acerca de la institución que otorga el apoyo.</p> <p>Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa)</p> <p>Funcionamiento del programa.</p> <p>Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo.</p> <p>Conocimiento de los derechos y obligaciones.</p>	¿En qué fecha se incorporó al programa?	¿En qué fecha se incorporó al programa?	93%	93%	Los beneficiarios manifestaron que una vez entregando sus documentos y ser pate de la lista de espera, fue rápida su incorporación al Programa.
Cohesión social	<p>Cohesión familiar.</p> <p>Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social.</p> <p>Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>					
Calidad de Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa.</p> <p>Tiempo de respuesta.</p> <p>Asignación de beneficios con oportunidad.</p> <p>Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</p> <p>Conocimientos de los mecanismos de atención de incidencias.</p> <p>Tiempo de</p>	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Los beneficiarios manifestaron que una vez entregando sus documentos y ser pate de la lista de espera, fue rápida su incorporación al Programa.

	<p>respuesta y opinión y resultado de la incidencia.</p> <p>Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa.</p> <p>Conocimientos de los mecanismos de atención de incidencias.</p> <p>Tiempo de respuesta y opinión y resultado de la incidencia.</p>					
Calidad del beneficio	<p>Evaluación de las características del beneficio.</p> <p>Grado o ponderación después de la entrega del beneficio.</p> <p>Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.</p>	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Satisfactorio
				93%	93%	Satisfactorio
Contraprestación	<p>Tipo de compromiso adquirido.</p> <p>Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa.</p> <p>Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa)</p>	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Satisfactorio

Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho.	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Satisfactorio
	Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza.					
	Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario					

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1 Resultado de la cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Se valora que durante la operación de los Programas Sociales en 2017 se logró la efectividad alcanzando la meta de la población objetivo de 2,500 Adultas y Adultos Mayores que residen en la demarcación.

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción				////
Cifras 2015	3,550	3,550	% 100	////
Cifras 2016	4,000	2,500	% 62.5	Debido a la veda electoral no alcanzamos a cubrir la meta.
Cifras 2017	2,500	2,500	% 100	////

Con base en lo planteado en las reglas de Operación del Programa Social “Apoyo y Atención al Adulto Mayor” Contribuir a la mejora económica, a 2,500 hombres y mujeres Adultos Mayores de 60 a 64 años 11 meses de edad cumplidos, que habitan en la Delegación Venustiano Carranza que propicien una mayor participación en el ámbito familiar, social, cultural y económico, cuya condiciones económicas sean adversas, a través una ayuda económica que contribuya a satisfacer sus necesidades básicas, de forma semestral mediante un monedero electrónico.

Aspectos	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	% 100	% 62.5	% 100
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	% 100	% 62.5	% 100
Justificación		Debido a la veda electoral no alcanzamos a cubrir la meta.	

VI.2. Resultados al nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Presentar los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados (indicar en el caso de programas sociales creados en 2016 y 2017, los indicadores que no aplican).

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	Meta	Resultados	Factores
15	Fin	Porcentaje de adultos mayores de 60 a 67 años en la Delegación Venustiano Carranza.	Adultos mayores residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de adultos mayores de 60 a 67 años*100.	3,550	Se logró identificar el total de adultos mayores con ese rango de edad.	///////
	Propósito	Porcentaje de adultos mayores apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Adultos mayores en Venustiano Carranza/Total de adultos mayores de 60 a 67 años apoyados por el programa*100.	3,550	Gran parte de los Adultos Mayores mejoraron su calidad de vida.	///////
2016	Fin	Porcentaje de adultos mayores de 60 a 65 años en la Delegación Venustiano Carranza.	Adultos mayores residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de adultos mayores de 60 a 65 años*100.	3,087	No se logró la meta establecida.	Por la veda electoral no se logró el objetivo del 100 %.
	Propósito	Porcentaje de adultos mayores apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Adultos mayores en Venustiano Carranza/Total de adultos mayores de 60 a 65 años apoyados por el programa*100	3,087	Gran parte de los Adultos Mayores mejoraron su calidad de vida.	///////
2017	Fin	Porcentaje de adultos mayores de 60 a 65 años en la Delegación Venustiano Carranza.	Adultos mayores residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de adultos mayores de 60 a 65 años*100	2,500	Se logró identificar el total de adultos mayores con ese rango de edad.	///////

	Propósito	Porcentaje de adultos mayores apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Adultos mayores en Venustiano Carranza/Total de adultos mayores de 60 a 65 años apoyados por el programa*100.	2,500	Gran parte de los Adultos Mayores mejoraron su calidad de vida.	////////
--	------------------	---	---	--------------	---	----------

VI.3 Resultados del Programa Social

Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivo se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

Categoría de análisis	Justificación	Reactivo instrumento Línea Base	Reactivo de Instrumento Panel	Resultados línea base	Resultado panel	Interpretación
¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar?	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar?	93%	93%	Satisfactoria
¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	93%	93%	Satisfactoria
¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	93%	93%	Satisfactoria
¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Satisfactoria

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Se retoma la Evaluación Interna 2017 del Programa Social y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el EVALÚA CDMX.

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Satisfactorio	
II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2017	Satisfactorio	
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	
II. 3. Fuentes de la Información	Satisfactorio	
III. EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
III.1. Estructura operativa del Programa Social	Satisfactorio	
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social con su diseño	Satisfactoria	
III.3. Avance Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	
III.5. Seguimiento del Programa Social y Monitoreo	Satisfactorio	
III.6. Valoración General de la Operación de los Programas Sociales	Satisfactorio	
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DEL PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	
IV.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	
VI. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUCION INTERNA 2017	Satisfactorio	
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2017	Satisfactorio	
VI.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII. 1. Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

	Positivo	Negativo
Interno	Fortalezas/ en términos generales la política social en la delegación ve disminuida la pobreza.	Debilidades/no se actualiza la información de las personas con vulnerabilidad, provocando el mal diseño de productos. Cuellos de botella en el flujo e integración de la información.

Externo	Oportunidades/ contribuir y acoplar programas de la CDMX para avanzar en términos de la disminución de la vulnerabilidad.	Amenazas/ cuellos de botella en el flujo de información.
----------------	---	--

VIII.1.1 MATRIZ FODA

Parte Interna		Parte Externa	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
El programa contó con el personal suficiente para la operación y lograr nuestras metas.	Los beneficiarios no traen su documentación completa requerida para la incorporación al programa.	Este apoyo abarca a un exclusivo grupo de adultos, ya que no se brinda apoyo a personas mayores a los 64 años 11 meses debido a la duplicidad de los programas sociales.	La captación de suficiencia presupuestal para poder realizar los pagos a las personas beneficiadas.
El programa social cuenta con Reglas de Operación.	La falta de interés de los beneficiarios para cumplir con la renovación de sus documentos.	Los recursos financieros destinados en 2017 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa.	La aprobación de los programas sociales por COPLADE o la suspensión del programa Apoyo y Atención al Adulto Mayor.

VIII.1.2 MATRIZ DE DISEÑO Y OPERACIÓN

Matriz FODA 2016

Parte Interna		Parte Externa	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
La fortaleza del programa Apoyo a Adultos Mayores radica en que se beneficia a un grupo de personas que no entran en otros programas sociales y que son personas vulnerables.	Este apoyo abarca a un exclusivo grupo de adultos, ya que no se brinda apoyo a personas mayores a los 67 años 11 meses debido a la duplicidad de los programas sociales.	Aumentar el número de apoyos económicos, para así poder beneficiar a un mayor grupo de personas y acercarse más a la universalidad en la población potencial.	La captación de suficiencia presupuestal para poder realizar los pagos a las personas beneficiadas.
Este programa se otorga de forma pública y gratuita, debido a que se les brinda el apoyo a todas las personas para así poder obtener los beneficios de este apoyo.	Las reglas de operación limitan al grupo de Adultos Mayores que podrían recibir el apoyo económico y que incumplen con los requisitos establecidos en la misma.	Aumentar los recursos financieros para así poderlos implementar en estructura de personal y equipo técnico para así aumentar la eficiencia del programa Ayuda al Adulto Mayor.	La aprobación de los programas sociales por COPLADE o la suspensión del programa Ayuda al Adulto Mayor.

Matriz FODA 2017

Objetivo Central del Proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Este apoyo abarca a un exclusivo grupo de adultos mayores entre 60 a 64 años 11 meses, ya que no se brinda apoyo a estos adultos con ese rango de edad, para evitar la duplicidad de los diferentes programas sociales que existen en la Ciudad de México.	La fortaleza del programa Apoyo y Atención a Adultos Mayores radica en que se beneficia a un grupo de personas que no entran en otros programas sociales y que son personas vulnerables.	Las reglas de operación limitan al grupo de Adultos Mayores que podrían recibir el apoyo económico y que incumplen con los requisitos establecidos en la misma.
Amenazas (Externas) Que se aprueben los programas sociales por COPLADE en este caso Apoyo y Atención al Adulto Mayor.	Este programa se otorga de forma pública y gratuita, a todos los adultos mayores que cumplan con los requisitos de las reglas de operación.	La falta de interés de los beneficiarios para cumplir con la renovación de sus documentos.

En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá generar la Matriz FODA con base en el análisis realizado en esta evaluación. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

VIII.2. ESTRATEGIAS DE MEJORA**VIII.2.1. Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas anteriores**

En este apartado se reportará, el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación Interna 2016, 2017 mediante el siguiente cuadro.

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2018	Justificación y retos enfrentados
2015	Incrementar la cobertura de la población objetivo.	Diseño y cobertura	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social.	Se logró incrementar la población objetivo.	
2016	Tramitar un incremento presupuestal para ampliar los apoyos actuales.	Diseño y Cobertura	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social.	Dirección General de Desarrollo Social.	
2017	Tramitar un incremento presupuestal para ampliar los apoyos actuales.	Diseño y Cobertura	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social.	Dirección General de Desarrollo Social.	

VIII.2.2. Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Elementos de Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Que se genere en tiempo y forma la suficiencia presupuestal para poder realizar los pagos a las personas beneficiadas.	Contar con el presupuesto asignado en tiempo y forma, para poder realizar los pagos a las personas beneficiadas del programa.	Diseño y Cobertura	Contar con la partida presupuestal en tiempo para poder realizar los pagos y cumplir la meta establecida.

La fortaleza del programa Apoyo a Adultos Mayores radica en que se beneficia a un grupo de personas que no entran en otros programas sociales y que son personas vulnerables.	Las personas beneficiadas no cuentan con otra ayuda ya que entran en otro rango de edad.	Diseño y Cobertura	Se establece la edad para ingresar a la ayuda.
---	--	--------------------	--

VIII.3. Comentarios finales

Al ser la evaluación interna de cierre de la presente administración, en esta ocasión no se incluirá un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora, a menos que puedan implementarse en los próximos seis meses, en cuyo caso se debe establecer una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento.

En su lugar, el EVALÚA CDMX invita a incorporar en este apartado algunos comentarios finales, que presenten un breve balance general del programa social, con base en la Evaluación Interna Integral y la propia experiencia de su operación, que permita a la siguiente administración conocer los avances en la atención del problema social por el que el programa social fue creado y los retos que aún enfrenta; análisis fundamental para la toma de decisiones objetiva y fundamentada en cuanto al futuro de estas políticas públicas y su consideración para el Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el pasado 5 de febrero de 2017.

- Las colonias con mayor cantidad de beneficiarios reciben 51% del presupuesto ejercido destinado para el programa.
 - En la primera revisión de la cuenta pública de 2017 se manifiesta que se aprobó un presupuesto de \$38,186,117.00, misma cantidad fue ajustada hasta alcanzar \$42,017,773.59
 - Siguiendo con la primera revisión de la cuenta pública 2017 la modificación de beneficiarios fue al alza, de: 2,500 a 2,530 personas.
 - La versión actualizada de la cuenta pública 2017 corrige los errores antes mencionados y los empareja con la información del presente prontuario.
 - Los resultados presentados (beneficiarios objetivo y alcanzados) en el análisis del programa se apegaron a los padrones de beneficiarios, pero discrepan en la revisión de la cuenta pública 2017 a la que se tiene acceso mediante las plataformas digitales gubernamentales.
 - En materia de equidad de género, el 58% de los beneficiarios son mujeres.
 - Los datos de medición comparativa inicial son de 2010, ya existe base de datos de pobreza actualizadas a 2015.
 - En materia de equidad de género, las mujeres beneficiadas de este programa han disminuido entre 2015-2017 en un 244%.

- Con respecto a 2015, 2016 y 2017 tuvo una reducción en meta de beneficiarios y de presupuesto asignado.
- Las 10 colonias con mayores apoyos reciben el 51% del presupuesto asignado y de los beneficiarios totales.
 - JARDIN BALBUENA
 - MOCTEZUMA 2a SECC
 - MORELOS
 - 20 DE NOVIEMBRE
 - MAGDALENA MIXHUCA
 - ARENAL 4a SECC
 - IGNACIO ZARAGOZA
 - ROMERO RUBIO
 - FEDERAL
 - PENSADOR MEXICANO

IX. Referencias Documentales.

- Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México (2018), en base a las estimaciones del CONEVAL 2008 y 2010
- Programa Delegacional 2012-2015
- Programa General de Desarrollo Urbano 1996, Cuadernos estadísticos delegacionales, 2001, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.
- Reglas de Operación 2017
- Folleto Informativo No. 33 de Derechos Humanos, Suiza.
- Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México
- Evaluación Interna 2018
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
 - Índices de rezago.
 - Indicadores de pobreza municipal 2015.
- Consejo Nacional de Población.
 - Índice de marginación.
 - Dinámica poblacional
- Delegación Venustiano Carranza.
 - Padrón de beneficiarios de los programas sociales.
 - Evaluaciones de desempeño.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
 - Reglas de operación de los programas sociales.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
 - Encuesta intercensal 2015
 - Mapa de claves de entidades federativas y municipios.
- Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
 - Cuenta pública.
- Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México.
 - Padrón de beneficiarios de los programas sociales.
- Servicio Postal Mexicano.
 - Claves de colonias y pueblos en la delegación Venustiano Carranza.

B) APOYO E IMPULSO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Este Programa Social es de continuidad, no existen modificaciones desde el año 2015-2018.

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016	Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad
Año de Creación	El año de creación del Programa Social fue en el 2009
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2016 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos)	Se realizaron cambios desde el 2009 hasta el 2015, en la población objetivo aumentando nuestra población objetivo.
Problema central atendido por el Programa Social en 2016	La falta de recursos económicos que le impiden satisfacer sus necesidades básicas provocada principalmente por los bajos salarios, el desempleo y la falta de seguridad social, además del abandono, exclusión, abuso, despojo y el deterioro de sus condiciones de salud,

Objetivo General en 2016	El Programa de “Apoyo e Impulso a las Personas con Discapacidad”, fue creado con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza, principalmente de aquellos que por sus precarias condiciones económicas se vean impedidos para satisfacer sus necesidad básicas y de esta manera generar condiciones para mejorar su integración social preferentemente de las personas que no cuentan con servicios de seguridad social, dotando de una ayuda económica de forma semestral a través de un monedero electrónico a las personas con discapacidad, que habiten en la Delegación Venustiano Carranza y que sean de escasos recursos.
Objetivos Específicos	1.- Dotar de un ayuda económica de manera semestral hasta 1,500 personas con discapacidad, a través de un monedero electrónico de uso exclusivo para los beneficiarios con un monto de \$2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 M.N.).2.- Contribuir con la garantía del derecho al acceso a un nivel de vida adecuado, dotando de una ayuda económica de forma semestral a efecto de incidir en forma monetaria a los derechos a un nivel de vida adecuado, de forma equitativa a los y las personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 a 56 años 11 meses de edad. 3.- A través de la transversalidad como una estrategia primordial para el cumplimiento de los objetivos entendida como una herramienta metodológica para garantizar la inclusión de la perspectiva de género como eje integrador, en la gama de instrumentos, políticas y prácticas de índole legislativa, ejecutiva, administrativa y reglamentaria, pendientes a la homogeneización de principios, conceptos y acciones a implementar, para garantizar concreción de principio de igualdad.
Población Objetivo del Programa Social en 2016	Nuestra población objetivo es de 1,500 Personas con Discapacidad de 0 a 56 años 11 meses.
Área encargada de la operación del Programa Social en 2016	La Delegación Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2016 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad	El Programa Social otorga ayudas económicas de manera semestral con un monto de \$ 2,100.00
Alineación con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	El Programa Social se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 con el eje 1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	El Programa Social se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo Delegacional 2015-2018
Presupuesto del Programa Social en 2016	Para el ejercicio fiscal 2016 fue de \$ 3, 150,000.00
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	Se otorgaron los apoyos en las 80 colonias de la Delegación Venustiano Carranza.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	En el 2016 se hace la modificación en el nombre del programa y se le denomino “Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad”

Aspecto del Programa Social	Descripción
Año de creación	2008
Alineación con Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.
Alineación con Programas Sectoriales, especiales, Institucionales o Delegacionales	PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL Ámbito Social
Modificación en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	Sin modificación desde 2016

II. METODOLOGÍA DE LA EVALUCION INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Subdirector de Planeación	Masculino	40 años	Coordinar el proceso de planeación y evaluación de los programas delegacionales	2 años de evaluación del presupuesto participativo y fondos federales	Exclusivas de monitoreo y evaluación	
Jefe de Oficina	Masculino	58 años	Elaboración de informes de gestión, evaluación de programas delegacionales y elaboración del anteproyecto de presupuesto.	2 años de evaluación del presupuesto participativo y fondos federales	Exclusivas de monitoreo y evaluación	

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo (incorporar la Figura 3 de los presentes Lineamientos para mayor referencia).

De esta forma, en 2016 se inició la **Primera Etapa**, enmarcada en la Metodología de Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y Construcción de la Línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La **Segunda Etapa**, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en 2016; además del diseño del levantamiento de panel, como seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después.

La **Tercera Etapa** y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento de panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

Señalar que:

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas).

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Realización del instrumento	2 días 2016- 2018
Aplicación del instrumento	5 días 2016- 2018
Procesamiento de la información	5 días 2016- 2018

II.2 Fuentes de información de la Evaluación

II.2.1. Información de Gabinete

En esta tercera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento realizado en 2017; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

Año de la Evaluación	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (número y fecha de publicación)
2012	En la décima séptima época con número 1678 del 27 de agosto del 2013
2013	En la décima séptima época con número 1984 del 11 de noviembre del 2014 igual publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México
2015	En la décima novena época con número 111 del 8 de julio de 2016
2016	En la vigésima época con número 105 del 06 de julio del 2017

II.2.2 Información de Campo

Las encuestas forman parte de las fuentes de información de campo, para el objetivo de esta evaluación interna se realizó una sola encuesta a una muestra de la población, dígame de otra manera, se realizó un muestreo para el grupo de beneficiarios finitos de los diferentes programas sociales, esto con la finalidad de poder obtener mediciones

Otras fuentes de información consultadas para la realización de esta evaluación interna pertenecen al gabinete, como son las reglas de operación 2016 la Ley Orgánica de la Administración Pública del Ciudad de México, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Ciudad de México, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Ciudad de México, Reglamento Interior de la administración Pública del Ciudad de México, así como la utilización del padrón de beneficiarios de los diferentes programas sociales como son Apoyo y Atención al Adulto Mayor, Apoyo e Impulso para Personas con Discapacidad.

Distribución Comparativa de la Pobreza en las Delegaciones del Ciudad de México, 2010

Gustavo A. Madero	30.7	356,328	2.0	23,091	28.7	333,237
Iztacalco	25.5	103,550	1.4	5,762	24.1	97,787

Iztapalapa	37.4	727,128	3.2	63,017	34.1	664,110
Magdalena Contreras	30.3	68,595	2.2	4,908	28.1	63,687
Miguel Hidalgo	14.3	51,002	0.5	1,778	13.8	49,225
Milpa Alta	48.6	49,160	6.2	6,239	42.5	42,921
Tláhuac	38.5	151,715	3.4	13,547	35.0	138,168
Tlalpan	26.8	186,853	2.5	17,196	24.3	169,657
Venustiano Carranza	27.4	117,875	1.8	7,669	25.6	110,206
Xochimilco	28.4	123,404	2.7	11,886	25.7	111,518

Proyección de la Población por Grupos de Edad		
Grupos de Edad	2010	2020
0-14	86,873	67,187
15-64	306,349	278,353
65+	41,637	51,968

Aspectos Demográficos

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2012, la Delegación cuenta con 430,378 habitantes, de los cuales 54.6% son mujeres y 46.38% hombres. El 24.2% corresponde a jóvenes de entre 15 y 29 años lo que implica una amplia demanda escolares.

Tabla. Crecimiento de la Población en la Delegación Venustiano Carranza 1970-2010

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN					
Año	Población		Densidad Bruta (Hab/Ha)	Venustiano Carranza	Ciudad de México
	Venustiano Carranza	Ciudad de México	% Con respecto al D.F.		
1970	749,483	6,874,165	10.4	232.7	147
1980	692,896	8,029,498	7.8	189.8	136.9
1990	519,628	8,235,744	6.3	155.5	127.7
1995	485,623	8,489,007	5.5	145.3	131.6
2000	462,806	8,605,239	5.4	138.48	140.9
2005	447,459	8,720,916	5.1	133.88	142.77
2010	430,978	8,851,080	5.1	133.8	142.7

La densidad promedio de población es de 133.8% habitantes por hectárea. Como se observa en el cuadro anterior, en 1995 la densidad poblacional fue superior a la registrada en el Ciudad de México: 145.3 hab./ha frente a 127.7 hab./ha., sin embargo, ésta ha disminuido principalmente en las últimas 2 décadas, como efecto del alto número de población que sale de la Delegación, principalmente en busca de nuevas alternativas de vivienda y de la disminución de las tasas de crecimiento. No obstante, Venustiano Carranza se mantiene dentro de las cinco demarcaciones de la entidad con mayor densidad poblacional.

Periodo	Venustiano Carranza (%)	Ciudad de México (%)
1970-1980	-1.61	1.5
1980-1990	-2.4	0.26
1990-2000	-1.2	0.4
2000-2010	-0.69	0.82

Las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que la tasa de crecimiento media anual disminuyó en el periodo 2000-2010, en -1.12% seguirá disminuyendo en la siguiente década a un ritmo de -1.03% con lo cual se espera que la población en la Delegación se reduzca a 397,508 en 2020, lo cual representará el 4.6% y 4.2% de la población en el Ciudad de México.

La disminución de la población tiene efectos visibles en la pirámide poblacional, entre 1980-1995, se redujo la base poblacional de edades entre 0 y 19 años y, en menor grado, la población joven entre los 19 y 29 años. Para el año 2010, la población se conformó de la siguiente manera: 25% eran niños entre 0 y 14 años, 21.20% jóvenes entre 15 y 29 años, población adulta entre 30 y 49 años 29%, adultos entre 50 y 59, 8%, adultos mayores entre 60 y 69, 5.6% y mayores de 70 años, 5.7%. En el año 2005 la base poblacional se modificó, el número de niños entre 0 y 14 años se redujo a 7.6%, los jóvenes entre 15 y 29 años aumentaron a 24.2%, la población adulta entre 30 y 59 años representa el 37.7% en tanto los adultos mayores entre 60 y 79 años el 9.8% y los mayores de 80 son el 1.9%. Las proyecciones indican que esta tendencia continuará acentuándose:

Para la obtención del tamaño muestral, se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * ap * q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 a * p * q}$$

Donde:

N= Total de individuos (1,500)

Z= Nivel de confianza al 95% (Z=1.96)

p= Proporción esperada positiva (0.5 ya que se desconoce)

q= Proporción esperada negativa

d= Precisión o error menor a 10%

$$n = \frac{1.500 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.03^2 * (1,500 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 306 \text{ personas}$$

Otras fuentes de información consultadas para la realización de esta evaluación interna pertenecen al gabinete, como son las reglas de operación 2016, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Ciudad de México, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Ciudad de México, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Reglamento Interior de la administración Pública del Ciudad de México, así como la utilización del padrón de beneficiarios de los diferentes programas sociales como son Apoyo y Atención al Adulto Mayor, Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad, Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos en Educación Básica.

Esta encuesta se realizará con un diseño muestral Probabilístico Aleatorio sistemático, ya que se trata de una población relativamente grande, donde todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos, además de que se buscaron resultados cuantitativos y se eligió a un individuo al azar y a partir de él, a intervalos constantes, se eligieron los demás hasta completar la muestra.

La muestra se realizó vía telefónica a los beneficiarios del programa enfrentando diversas dificultades ya que algunos de los beneficiarios no se encontraban en su domicilio, otros no tenían el tiempo para contestar dicha encuesta.

El objetivo de programa es contribuir a la mejora económica, de salud y calidad de vida de 1,500 personas con discapacidad de 0 a 57 años de edad cumplidos, que habitantes de la Delegación Venustiano Carranza que propicien una mayor participación en ámbito familiar, social, cultural y económico, cuya condiciones económicas sean adversas en situación de calle o de vulnerabilidad, a través una ayuda económica que contribuya a mejorar su calidad de vida, de forma semestral mediante un monedero electrónico.

El efecto a corto plazo del programa se cumple al entregar el apoyo a 1,500 a las personas con discapacidad cuya edad fluctúa de 0 a 57 años para mejorar el bienestar y calidad de vida de las personas con discapacidad para mejorar la satisfacción en sus necesidades básicas. No se aplica el instrumento de captación de información debido a la veda electoral, realizándose así el mes de julio y seis meses después en enero 2018.

Categoría de Análisis	de	Justificación	Reactivos de Instrumento línea base	Reactivos de Instrumento Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Datos de Incorporación Programa	de al	No se incluyeron estas categorías en las que se tenían propuestas	¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	/////
Efectos del apoyo económico		No se incluyeron estas categorías en las que se tenían propuestas	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	/////
Satisfacción		No se incluyeron estas categorías en las que se tenían propuestas	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	/////

Desagregación o Estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
Muestreo estratificado a partir de cuotas hombres, mujeres y rangos de edad.	306	333

Poblaciones	Número de personas
Población beneficiaria que participó en el levantamiento de la Línea base	306
Población que participó en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	306
Población que participó en el levantamiento de la línea base que ya no se encontraba activa en el programa en 2017, pero se consideraba que podía ser localizada para el levantamiento de panel (B)	100
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	406

La aplicación de los cuestionarios se realizó en eventos masivos, por lo tanto del número de cuestionarios ejercidos se ejecutaron al 100%.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

Este comprende el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos.

Cobertura y Operación

Se focaliza a los sectores más vulnerables de la demarcación dependiendo de la necesidad del apoyo a los beneficiarios, se evalúa en base a la población existente de Personas con Discapacidad (INEGI/1,000)

III.1 Consistencia normativa y alineación con la política social del Distrito Federal

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS 2016		
Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Se integra claramente las áreas operativas encargadas del programa social.

II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumplió con los objetivos especificados en las reglas de operación 2015, dotando de un apoyo económico a 1000 personas con Discapacidad, no obstante, faltó implementar la mejora en materia de salud física y mental.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Fueron entregadas 1000 ayudas económicas trimestralmente a Personas con Discapacidad acorde a las reglas de operación 2015.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se ejecuto de conformidad a las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecuto de conformidad a las reglas de operación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcialmente Satisfactorio	Los beneficiarios no siguieron el procedimiento indicado en las reglas de operación 2015
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Los apoyos económicos fueron entregados con los tiempos establecidos y formas establecidas en las reglas de operación.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplió con el 100% de los indicadores, ya que se realizaron encuestas de satisfacción por las personas encargadas, se les dio seguimiento y monitoreo acorde a las reglas de operación 2015.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se atendió a las Personas con Discapacidad en la casa del adulto mayor Benito Juárez, así en la casa hogar Arcelia Nuto de Villamichel donde se les brindó atención a las Personas con Discapacidad que lo solicitaron.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcialmente Satisfactorio	Los Beneficiarios no solicitaron apoyo adicional al establecido en las reglas de operación.

III. 1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa a la normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 4	El programa sigue la Política Social en apego a los 12 principios que establece dicha ley.
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 8	Se beneficia a toda la población que cumpla con la normatividad aplicable.
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 36	Se protegen los Datos Personales de los beneficiarios en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 33	El programa social cuenta con Reglas de Operación que se publican el 30 de enero de cada año.

Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 42	El programa Social se evalúa de manera interna y se publica su evaluación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Ley de Gasto Eficiente	Artículo 102	Se realiza modificación en las Reglas de Operación 2015 autorizadas ante COPLADE y se publican el 31 de agosto del 2015, con el No. 166 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 58	Se publica el padrón de beneficiarios el 31 de marzo de cada año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Fuente: Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, Ley de Gasto Eficiente

El diseño de los Programas Sociales de Operación Delegacional debe alinearse a los 12 principios de la política de Desarrollo Social establecidos en el Distrito Federal, a saber:

PRINCIPIOS	OBSERVACIONES
Universalidad	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad busca contribuir a mejorar la calidad de vida y la satisfacción de sus necesidades básicas, a las Personas con Discapacidad residentes de la demarcación territorial.
Igualdad	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad brinda la ayuda a los residentes de la demarcación territorial, contribuye al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.
Equidad de Género	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad contribuye la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y a una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombre.
Equidad Social	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad garantiza la superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad se le da prioridad a los que tiene un alto grado de vulnerabilidad o en situación de calle y que se encuentren en una desventaja social.
Diversidad	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad brinda la ayuda económica sin importar la diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, contribuye a construir la igualdad social.
Integralidad	El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad contribuye con la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado dotando de una ayuda económica de forma trimestral a efecto de incidir en forma monetaria el derecho a la alimentación y al vestido de forma equitativa a las y los Personas con Discapacidad.
Territorialidad	La ayuda se brinda en las 80 colonias de la Delegación Venustiano Carranza.
Exigibilidad	Cualquier Persona con Discapacidad residente de la Delegación Venustiano Carranza puede tener acceso al Programa Social cumpliendo con todos los requisitos de acceso como se estipula en las Reglas de Operación.
Participación	El Programa busca brindar la participación de los beneficiarios, a través de actividades y acciones de recreación, cultura y servicios de salud.

Transparencia	El padrón de beneficiarios será publicado conforme la normatividad con fundamento en el artículo Artículo.34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social del D.F y se encuentran protegidas por la normatividad aplicable a la materia; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 fracciones II, VII y XV, 36 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal y 2, 5, 13 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.

Fuente: Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Los principios de esta ley constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.

En este apartado se indican los derechos sociales con los cuales se pretende garantizar a través del Programa Ayuda a Personas con Discapacidad:

III. 1.2 Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de Reglas de Operación 2015

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Se integra claramente las áreas operativas encargadas del programa social.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumplió con los objetivos especificados en las reglas de operación 2015, dotando de un apoyo económico a 1000 personas con Discapacidad, no obstante, faltó implementar la mejora en materia de salud física y mental.
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Fueron entregadas 1000 ayudas económicas trimestralmente a Personas con Discapacidad acorde a las reglas de operación 2015.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcialmente Satisfactorio	Los beneficiarios no siguieron el procedimiento indicado en las reglas de operación 2015
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Los apoyos económicos fueron entregados con los tiempos establecidos y formas establecidas en las reglas de operación.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplió con el 100% de los indicadores, ya que se realizaron encuestas de satisfacción por las personas encargadas, se les dio seguimiento y monitoreo acorde a las reglas de operación 2015.

X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se atendió a las Personas con Discapacidad en la casa del adulto mayor Benito Juárez, así en la casa hogar Arcelia Nuto de Villamichel donde se les brindó atención a las Personas con Discapacidad que lo solicitaron.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcialmente Satisfactorio	Los Beneficiarios no solicitaron apoyo adicional al establecido en las reglas de operación.

III.2 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.2.1 Árbol del Problema

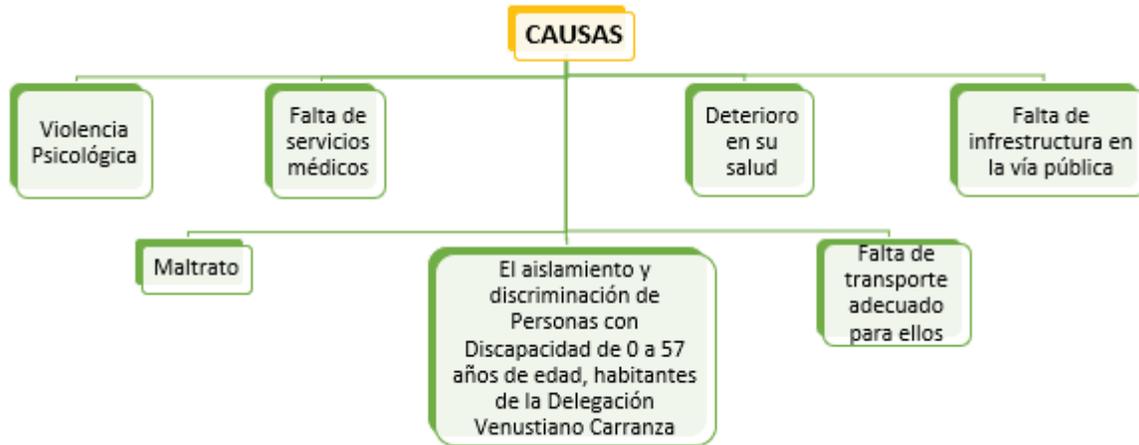
Según el INEGI 2012, en el país existen 31.5 millones de hogares, de ellos 6.1 millones reportan que existe al menos una persona con discapacidad; es decir, en 19 de cada 100 hogares vive una persona que presenta alguna dificultad.

Refiere que las mujeres tienen un porcentaje con discapacidad ligeramente más elevado que los hombres (52.3% frente a 47.7%, respectivamente); aunque varía según el grupo de edad, y en los niños y jóvenes la presencia de discapacidad es más alta en varones.

Según el consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013), en base a las estimaciones del CONEVAL 2008 y 2010, la distribución de pobreza en la delegación Venustiano Carranza se divide en, Pobreza Moderada con un 25.7% correspondiente a 111,518 personas, Pobreza Extrema 2.7% correspondiente a 11,886 personas y Pobreza con 28.4%, correspondiente a 123,404 personas.

De acuerdo con datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 por el instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), esta demarcación tiene una población total de 430,978 donde el 18,085 son personas que tienen alguna discapacidad con el rango de edad de los 0 a 57 años y que radican en la Delegación Venustiano Carranza cuya familia se encuentre en condiciones económicas adversas accedan a un apoyo económico que contribuya para mejorar su calidad de vida. El paso del tiempo afecta a las habilidades y capacidades de todas las personas, sin embargo, asumir a priori que una persona es inútil, incapaz o enferma debido a su edad es una práctica discriminatoria desde cualquier punto de vista razonable, sobre todo, cuando se trata de recibir lo que toda persona merece en su dignidad, y se refleja mediante reconocimiento real de los derechos y de acceso a las oportunidades. En la Delegación Venustiano Carranza se tienen contabilizados 18,085 Personas con Discapacidad que se encuentran en vulnerabilidad o en situación de calle, los cuales se enfrentan a diversos factores que repercuten directamente en el detrimento de su calidad de vida como la falta de recursos económicos que le impiden satisfacer sus necesidades básicas provocada principalmente por los bajos salarios, el desempleo y la falta de seguridad social, además del abandono, exclusión, abuso, despojo y el deterioro de sus condiciones de salud, discriminación causando que a su edad haya una mayor falta de empleo para ellos impidiendo vivir con dignidad multidisciplinaria necesaria y adecuada que le garanticen un envejecimiento con mayor calidad de vida, este programa beneficiar a 1,000 Personas con Discapacidad de 0 a 57 años de edad cumplidos y que habiten en la Delegación Venustiano Carranza.

Árbol de causas:



III.2.2 Árbol de Objetivos

a) Árbol de efectos



III.2.3 Árbol de acciones



III.2.4 Resumen narrativo del programa social

En este apartado se hace el resumen narrativo del programa Ayuda a Personas con Discapacidad, con el Fin, Propósito, Componentes y las Actividades del programa.

NIVEL	OBJETIVO
FIN	Contribuir a la mejora de las condiciones de vida y de salud de la población de Personas con Discapacidad de 0 a 57 años, residentes de la Delegación Venustiano Carranza.
PROPÓSITO	Las Personas con Discapacidad de 0 a 57 años de edad, mejoran sus necesidades básicas.
COMPONENTES	Ayudas Económicas a Personas con Discapacidad entregadas.
ACTIVIDADES	Entrega de documentos para la integración al programa
	Verificación del Padrón
	Firma de recibos para dispersión en los monederos electrónicos,
	Entrega de monederos electrónicos

III.2.5 Matriz de indicadores del programa social

La Matriz de Indicadores del Programa está constituida por un conjunto de columnas referentes a diferentes aspectos a cubrir; en su primera y segunda columna presenta el Resumen Narrativo de los diferentes Niveles de Objetivos que se plantean; en la tercera columna se presentan los Indicadores de desempeño que miden el logro de los objetivos planteados en la segunda columna; en la cuarta columna se indica el Tipo de indicador, es decir, si éste mide eficacia, eficiencia, calidad o economía; en la quinta columna se desarrolla la Fórmula de cálculo del indicador; posteriormente, los Supuestos, que sirven para anotar los factores externos cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del Programa; mientras que, por último, se establecen los Medios de Verificación o fuentes de información, a los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores.

Se deben establecer indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, es decir indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación.

Los Resultados de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico se observa que el Programa cuenta con 5 indicadores que dan cuenta de la operación, resultados e impacto del mismo, al nivel de sus diferentes objetivos; soportados con información externa y la que genera el Programa, a través de sus diferentes áreas operativas y de las Encuestas a sus beneficiarios y a los propios operadores del Programa. En este sentido, una vez analizado el desempeño del Programa, se presenta una síntesis de los principales resultados de los indicadores de desempeño, destacando al nivel de propósito.

Para este apartado se retomarán los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, establecidos en el Resumen Narrativo; a partir de los cuales se deben establecer los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social.

En las Reglas de Operación del ejercicio 2014 los indicadores básicos que se implementaron fueron los siguientes:

INDICADORES BÁSICOS:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir a la mejora económica y salud de la población de Personas con Discapacidad, residentes en la Demarcación Territorial	Se realizará encuesta para medir este indicador	Personas con Discapacidad apoyadas económicamente con el programa/Total de Personas con Discapacidad que solicitaron el apoyo económico del programa *100	Porcentaje	Eficacia		
Propósito	Las Personas con Discapacidad, mejoraron sus necesidades básicas	Porcentaje de Personas con Discapacidad en la Delegación Venustiano Carranza	Personas con Discapacidad apoyadas económicamente por el programa/ Total de Personas con Discapacidad en la demarcación *100	Porcentaje	Eficacia		Las Personas con Discapacidad utilizan la ayuda en sus necesidades básicas
Componentes	Apoyos económicos a Personas con Discapacidad entregados	Porcentaje de hombres con Discapacidad con ayuda económica	Personas con Discapacidad hombres con ayuda económica del programa/ Total de población beneficiada por el programa*100	Porcentaje	Eficacia	Padrón de Beneficiarios	Las Personas con Discapacidad asisten a la firma de su recibo

Actividades	Entrega de requisitos para la integración al programa Verificación del padrón Firma de recibos para la dispersión en los monederos electrónicos Entrega de monederos electrónicos	Porcentaje de mujeres con Discapacidad con ayuda económica	Personas con Discapacidad mujeres con ayuda económica del programa/ Total de población beneficiada por el programa*100	Porcentaje	Eficacia	Padrón de Beneficiarios	Las Personas con Discapacidad acuden a la convocatoria
	Depuración del padrón de beneficiarios	Porcentaje de Personas con Discapacidad dados de baja	Personas con Discapacidad que fueron dados de baja del programa (con excepción de los que por edad deben dejar de recibirlo) / Total de población beneficiada por el programa*100	Porcentaje	Eficacia	Padrón de Beneficiarios	

III.2.6 Consistencia interna del programa social

En este apartado se hace el Resumen Narrativo del Programa Social utilizando la lógica vertical y tomando en cuenta el fin, propósito, componentes y actividades los cuales nos ayudarán a la Evaluación de Diseño del Programa Social Ayuda a Personas con Discapacidad.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales.	Personas con Discapacidad apoyados económicamente por el Programa / Total Personas con Discapacidad en la demarcación*100.	Porcentaje de Personas con Discapacidad de 0 a 57 años en la Delegación Venustiano Carranza.	Parcialmente satisfactorio
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Aplicación de las reglas de operación para la entrega de apoyos económicos a personas con discapacidad	Porcentaje de Personas con Discapacidad que fueron aceptados en el programa.	No satisfactorio

Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Aumentar el número de apoyos a personas con discapacidad que permitan su integración social.	Porcentaje de Personas con Discapacidad de 0 a 57 años apoyados económicamente.	No satisfactorio
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo.	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional.	Porcentaje de Personas con Discapacidad apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	No satisfactorio
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente.	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional	Porcentaje de Personas con discapacidad de 0 a 57 años de edad apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Parcialmente satisfactorio
El propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes.	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional.	Porcentaje de Personas con discapacidad de 0 a 57 años de edad apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	No satisfactorio
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del problema.	Eficiente asistencia social a la población en condiciones de vulnerabilidad, desventaja o marginación en la delegación Venustiano Carranza.	Contribuir a la inclusión social de las personas con discapacidad de 0 a 57 años, residentes de la Delegación Venustiano Carranza.	No se incluyo
El objetivo de propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.	Suficientes programas sociales de apoyo a grupos vulnerables o en desventaja excepcional.	Las personas con discapacidad de 0 a 57 años edad, residentes de la Delegación Venustiano Carranza reciben su apoyo económico.	No satisfactorio
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin.			No se incluyo
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.			No se incluyo
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito.			No se incluyo
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa.			No se incluyo
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes.			No se incluyo

III.2.7 Valoración el diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Porcentaje de la población vulnerable que se apoya con los programas sociales implementados (por tipo de vulnerabilidad).	Porcentaje de Personas con discapacidad de 0 a 57 años en la Delegación Venustiano Carranza.	Satisfactorio
Los indicadores a nivel propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Índice de atención de población vulnerable o en desventaja social atendida.	Porcentaje de Personas con discapacidad apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Satisfactorio
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Índice de atención de adultos mayores que reciben apoyo.	Porcentaje de Personas con discapacidad de 0 a 57 años apoyados económicamente.	Satisfactorio
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Índice de participación.	Porcentaje de Personas con discapacidad que fueron aceptados en el programa.	Satisfactorio

Indicadores Matriz 2015	Valoración del diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Personas con Discapacidad apoyados económicamente con el programa/ Total de población con personas con discapacidad en la delegación * 100.	Si	Si	Si	No	No	No	Número de Personas con discapacidad beneficiados en el programa/Número de Personas con discapacidad en la Delegación *100.
Total de población con discapacidad de entre 0 a los 56 años 11 meses/ total de la población con discapacidad *100.	No	Si	Si	No	No	No	Número de Personas con discapacidad beneficiados en el programa/Número de Personas con discapacidad en la Delegación *100.
Personas con Discapacidad que fueron dados de baja del programa (con excepción de los que por edad deben dejar de recibirlo) / Total de población beneficiada por el programa * 100.	No	Si	Si	No	No	No	Número de apoyos pagados en fecha por invitación/Número de bajas de beneficiarios en el programa*100.

III.2.8 Resultado de la Matriz de Indicadores 2015

Para el ejercicio 2015 se tenía como meta beneficiar a 1,000 Adultos Mayores de 0 a 56 años 11 meses residentes de la Delegación Venustiano Carranza, sin embargo, sólo se logra beneficiar a 1,000 Adultos Mayores por razones presupuestales no se logra cumplir la meta deseada.

III.2.9 Análisis de los involucrados

Todos los agentes que participan de alguna manera en el diseño, aprobación implementación, operación y evaluación de un proyecto son seres humanos con intereses diversos que pueden estar afectados por la puesta en marcha de una acción modificatoria de su estado precedentes.

En este sentido, el análisis de los involucrados es un proceso de recopilación y análisis sistemático de información cualitativa de quienes deben de ser tomados en cuenta al elaborar y poner en práctica una política o programa.

El análisis de los involucrados es un instrumento que contribuye a sistematizar y analizar la información sobre la oposición o apoyo, que puede provocar la intervención de las autoridades gubernamentales u otras organizaciones sociales, así como la población a la implementación de un programa.

En este apartado de se identifican los beneficiarios directos y los beneficiarios indirectos del Programa Social de Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Personas con Discapacidad.	Personas con Discapacidad.	Contar con el apoyo económico para satisfacer sus necesidades de salud y alimentación.	La falta de recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas.	Muy alto: En su mayoría son Personas con Discapacidad.	Aumentar el porcentaje de gente beneficiada para alcanzar una mayor universalidad del programa.
Familiares de las Personas con Discapacidad.	Personas con Discapacidad.	Contar con el apoyo económico para satisfacer sus necesidades de salud y alimentación.	La falta de recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas.	Muy alto: En su mayoría son Personas con Discapacidad.	Aumentar el porcentaje de gente beneficiada para alcanzar una mayor universalidad del programa.

III.3 COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

El programa de ayuda a personas con Discapacidad está alineado al Eje 1 de equidad e inclusión social para el desarrollo humano del programa general de desarrollo del Distrito Federal 2013-2018, sin embargo, no hay coincidencia o complementariedad en ninguno de los programas sociales que brinda el Gobierno del Distrito Federal, ya que las mismas que proporciona la Delegación Venustiano Carranza son independientes.

Programa Social	Quien lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Entrega de bienes a personas con discapacidad.	Dirección General de Desarrollo Social.	Complementar la cobertura de la población objetivo, en la ayuda a personas con discapacidad.	Personas con discapacidad, que no ingresan al programa de ayuda a personas con discapacidad.	Sillas de ruedas, bastones, aparatos auditivos, muletas, lentes, entre otros.	Complementario, con una prestación de bienes.	Los limitados recursos de este programa, y el alto índice de población objetivo, requiere de implementar otros mecanismos de apoyo a este sector de la sociedad.

III.4 ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX

En la Delegación Venustiano Carranza se tienen contabilizados 18,085 Personas con Discapacidad, los cuales se enfrentan a diversos factores que repercuten directamente en el detrimento de su calidad de vida como la falta de recursos económicos

que le impiden satisfacer sus necesidades básicas provocada principalmente por los bajos salarios, el desempleo y la falta de seguridad social, además del abandono, exclusión, abuso, despojo y el deterioro de sus condiciones de salud, discriminación causando que a su edad haya una mayor falta de empleo para ellos impidiendo vivir con dignidad multidisciplinaria necesaria y adecuada que le garanticen un envejecimiento con mayor calidad de vida, este programa beneficiar a 1,000 Personas con Discapacidad de 0 a 57 años de edad cumplidos y que habiten en la Delegación Venustiano Carranza.

Por lo que resulta necesario coordinar mecanismos de atención integral con las diversas instituciones involucradas. Este programa está fundamentado en el Programa de Ayuda Alimentaria para Adultos Mayores, se realizaran encuestas de percepción a los beneficiarios, como una herramienta que permita al programa conocer la evolución de la ayuda otorgada.

El Programa de Ayuda a Personas con Discapacidad, fue creado con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 57 años de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza, principalmente de aquellos que por sus precarias condiciones económicas se vean impedidos para satisfacer sus necesidad básicas y de esta manera generar condiciones para mejorar su integración social preferentemente de las personas que no cuentan con servicios de seguridad social, dotando de una ayuda económica de forma trimestral a través de un monedero electrónico a las personas con discapacidad, que habiten en la Delegación Venustiano Carranza y que sean de escasos recursos y contribuir con la garantía del derecho al acceso a un nivel de vida adecuado, dotando de una ayuda económica de forma trimestral a efecto de incidir en forma monetaria a los derechos a un nivel de vida adecuado, de forma equitativa a los y las personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 a 57 años de edad.

III.5 EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

III.5.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Se describe la estructura operativa del programa social, incorporando en el organigrama tanto los puestos de estructura como de honorarios.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Subdirectora de Programas Sociales	Ejecutar los Programas Sociales, responsable de aplicar la normatividad de los Programas.	Trato con los beneficiarios, atender incidencias, supervisión y control de archivo.	Encargada de la operación de los Programas Sociales	M	31 años	Técnico en Trabajo Social	3 años
Personal de Base	Capacidad de manejo de archivo control de expedientes	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios.	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios	M	40 años	Lic. En Educación Preescolar	4 años

III.5.2 Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Se presenta mediante un cuadro la valoración de la operación del programa social con el diseño de las Reglas de Operación 2016.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la practica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Se integra claramente las áreas operativas encargadas del	La Dirección de Desarrollo Social por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales	Satisfactorio	

	programa social.	son los responsables de llevar el programa social conforme a las Reglas de Operación.		
II. Objetivos y Alcances	Se integra los objetivos y los alcances del programa.	Contribuir a la mejora económica de 1,500 personas con discapacidad de 0 a 57 años cumplidos.	No Satisfactorio	Se cumplió con los objetivos especificados, dotando de un apoyo económico a 1,396 personas con discapacidad.
III. Metas Físicas	Se integra las metas físicas del programa social.	Durante el 2016 el programa tiene contemplado otorgar 1,500 apoyos económicos.	No satisfactorio	Se otorgan 1,396 apoyos debido a la veda electoral impide realizar la recepción de documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados.
IV. Programación Presupuestal	En las Reglas de Operación se integra el presupuesto autorizado para el 2016.		No satisfactorio	No se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación debido a la veda electoral impide realizar la recepción de documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.	Se integra la Documentación solicitada a los candidatos para ingresar al programa, así como los procedimientos de acceso	Satisfactorio	
VI. Procedimientos de Instrumentación	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.	Se integra los procesos de operación del programa social.	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Se integra claramente el procedimiento de queja o inconformidad en las Reglas de Operación.	Se explica el proceso que deben realizar los beneficiarios en caso de presentar una queja o inconformidad.	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Se integra en las Reglas de Operación.	Se puntualiza que, de conformidad a la LDS del DF, el derecho de exigibilidad de los habitantes será a través de un conjunto de normas y de procedimientos.	Satisfactorio	

IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Se integra en las Reglas de Operación.	Se hace mención que se realizara la evolución interna del programa social en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evolución Interna de los Programas Sociales así como lo establece el Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	Satisfactorio	
X. Formas de Participación Social	Se integra en las Reglas de Operación el participante, la etapa en la participa, forma de participación	A través de su participación en el Consejo Promotor Delegacional para la Atención de "Personas con Discapacidad". Este programa deberá estar relacionado y vinculado con las actividades y/o acciones de recreación, cultura prevención del delito, servicios de salud del Programa Delegacional de Desarrollo Social, así como otros que se implementen y ejecuten en beneficio de las personas con discapacidad, brindando servicios básicos de asistencia social, para llegar a la mayor cantidad posible de población con discapacidad, con atención médica, nutricional, la detección y el tratamiento de insuficiencias visuales, auditivas y la asesoría psicológica	Satisfactorio	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Se integra en las Reglas de Operación	Se integra de manera parcial la articulación con otros programas.	Parcialmente Satisfactorio	No se especifica en las Reglas de Operación si el programa es complementario o tiene coincidencias con otros programas sociales.

III.5.3 Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 del Programa Social.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Población que tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o sólo a una parte de ella.	Es la población que ha sido atendida por el programa.	(1,000/INEGI)*100	
Cifras 2015	1,000	1,000	100%	Meta cumplida
Cifras 2016	1,500	1,396	93.06%	No cumplida debido a factores electorales
Cifras 2017	1,500	1,500	100%	Meta cumplida

Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2016 del programa social respecto a la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y en listar cada una de estas características en el siguiente cuadro:

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal el derecho de exigibilidad será a través de un conjunto de normas y procedimientos. Este programa se enfoca a las Personas con Discapacidad que cumplan los requisitos señalados en las Reglas de Operación del programa Ayuda a Personas con Discapacidad residentes de la Delegación Venustiano Carranza pueden solicitar su incorporación al programa, el apoyo se brinda en las 80 colonias de la Demarcación, las Personas con Discapacidad pueden solicitar su acceso al programa y podrán ser incorporados si cumplen con los requisitos solicitados en las Reglas de Operación.

III.5.4 Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Se realizará mediante un cuadro donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el modelo, la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van de la A al I:

- A.- Actividad de Inicio
- B.- Actividad de Fin
- C.- Tiempo aproximado de duración del proceso
- D.- Número de servidores públicos que participan
- E.- Recursos Financieros
- F.- Infraestructura
- G.- Productos del proceso
- H.- Tipo de información recolectada
- I.- Sistemas empleados para la recolección de información

Seguimiento y Monitoreo	Apoyos Económicos entregados a los adultos mayores.	8		Se otro el apoyo a las personas con discapacidad que el programa tenía contemplado realizar										
	Procesos Identificados que no coinciden con el Modelo General.													

Se deberá enlistar nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia, y por cada proceso se deberán valorar las siguientes características:

- A.- Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso
- B.- Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado con otro proceso.
- C.- El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado
- D.- El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones
- E.- Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la realización del proceso
- F.- La infraestructura y capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada
- G.- Los productos del proceso son los suficientes y adecuados
- H.- Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente
- I.- Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes
- J.- La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa
- K.- La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada
- L.- El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Inicio	1	Si												Se emite convocatoria a través de las Reglas de Operación.
Recursos Financieros	2					Si								Se cuenta con el presupuesto para la operación del programa.
Tiempo	3			Si										Se cuentan con el tiempo necesario para la integración de documentos.
Personal														
Recolección de información	4									Si				Se realiza la recepción de documentos para la integración al programa.

Coordinación entre actores	6													Si	La Subdirección a través de los Gestores Ciudadanos se encarga de coordinar a los beneficiarios para llevar a cabo los procesos de recepción de documentos y las entregas del apoyo.
Infraestructura	7													Si	Se cuenta con la infraestructura necesaria para la realización del proceso.
Insumo	5													Si	Se hace entrega del apoyo.
Productos del proceso	8													Si	
Objetivo del programa	9													Si	Se cumple con el objetivo general del programa.
Actividad de fin	10		Si												Los apoyos entregados a las personas con discapacidad.

III.5.5 Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Se deberá presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2016 establecidas en las Reglas de Operación; explicando, en los casos de ser necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Porcentaje de personas con discapacidad de 0 a 56 años 11 meses de edad en la Delegación Venustiano Carranza.	Personas con discapacidad residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de personas con discapacidad de 0 a 56 años 11 meses años*100.	Se logró identificar el total de personas con discapacidad con ese rango de edad.	
Propósito	Porcentaje de personas con discapacidad apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Personas con discapacidad en Venustiano Carranza/Total de personas con discapacidad de 0 a 56 años 11 meses apoyados por el programa*100.	Gran parte de las Persona con Discapacidad mejoraron su calidad de vida.	
Componentes	Porcentaje de Personas con Discapacidad de 0 a 57 años apoyados económicamente.	Total de pagos realizados personas con discapacidad/Total de tarjetas entregadas a Personas con Discapacidad.	Se pudieron entregar las tarjetas a las Personas con Discapacidad.	
Actividades	Porcentaje de Personas con Discapacidad que fueron aceptados en el programa.	Personas con Discapacidad que solicitaron el apoyo económico/Total de Personas con Discapacidad que fueron aceptados en el programa.	Se logró atender parte de las solicitudes para incorporar al programa.	

Hacer una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016; a través del siguiente cuadro:

Aspecto del seguimiento y del monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	No se envió al EVALUA el informe de los indicadores debido a que la entrega del apoyo fue de manera semestral
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Debido a la veda electoral fue complicado realizar en tiempo la recopilación de los datos.
Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Algunos indicadores estaban mal planteados.
El resultado de los indicadores sirvió para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	

III.5.6 Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2016, con base en el siguiente cuadro, justificando en las observaciones, el motivo de la valoración realizada

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Si	
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación 2016	Si	
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados	Si	
El programa social atendió a la población objetivo establecido en las Reglas de Operación 2016	Parcialmente	No se benefició a la población total que se tenía proyectado beneficiar, debido a la veda electoral no se a completo la recepción de documentos impidiendo la conformación del padrón al 100%.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Si	
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	
Se cuenta con documentos que normen los procesos del programa social	Si	
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras	Si	

Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Si	
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras	Si	
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social	No	Se está trabajando para la implementación de los mecanismos a través de encuestas periódicas a los beneficiarios del programa social

IV. EVALUACIÓN DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1 Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Se describe la estructura operativa del programa social, incorporando en el organigrama tanto los puestos de estructura como de honorarios.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Subdirectora de Programas Sociales	Ejecutar los Programas Sociales, responsable de aplicar la normatividad de los Programas	Trato con los beneficiarios, atender incidencias, supervisión y control de archivo	Encargada de la operación de los Programas Sociales	M	32 años	Técnico en Trabajo Social	3 años
Personal de Base	Capacidad de manejo de archivo control de expedientes	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios	M	40 años	Lic. En Educación Preescolar	4 años

IV.2 Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño

Se presenta mediante un cuadro la valoración de la operación del programa social con el diseño de las Reglas de Operación 2017.

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la practica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Se integra claramente las áreas operativas encargadas del programa social.	La Dirección de Desarrollo Social por conducto de la Dirección de Promoción Social y	Satisfactorio	

		Educativa y la Subdirección de Programas Sociales son los responsables de llevar el programa social conforme a las Reglas de Operación.		
II. Objetivos y Alcances	Se integra los objetivos y los alcances del programa.	Contribuir a la mejora económica de 1,500 personas con discapacidad de 0 a 57 años cumplidos.	No Satisfactorio	Se cumplió con los objetivos especificados, dotando de un apoyo económico a 1,396 personas con discapacidad.
III. Metas Físicas	Se integra las metas físicas del programa social.	Durante el 2017 el programa tiene contemplado otorgar 1,500 apoyos económicos.	No satisfactorio	Se otorgan 1,396 apoyos debido a la veda electoral impide realizar la recepción de documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados.
IV. Programación Presupuestal	En las Reglas de Operación se integra el presupuesto autorizado para el 2017.		No satisfactorio	No se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación debido a la veda electoral impide realizar la recepción de documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.	Se integra la Documentación solicitada a los candidatos para ingresar al programa, así como los procedimientos de acceso	Satisfactorio	

VI. Procedimientos de Instrumentación	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.	Se integra los procesos de operación del programa social.	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Se integra claramente el procedimiento de queja o inconformidad en las Reglas de Operación.	Se explica el proceso que deben realizar los beneficiarios en caso de presentar una queja o inconformidad.	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Se integra en las Reglas de Operación.	Se puntualiza que, de conformidad a la LDS del DF, el derecho de exigibilidad de los habitantes será a través de un conjunto de normas y de procedimientos.	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Se integra en las Reglas de Operación.	Se hace mención que se realizara la evolución interna del programa social en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evolución Interna de los Programas Sociales así como lo establece el Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	Satisfactorio	
X. Formas de Participación Social	Se integra en las Reglas de Operación el participante, la etapa en la participa, forma de participación	A través de su participación en el Consejo Promotor Delegacional para la Atención de "Personas con Discapacidad". Este programa deberá estar relacionado y vinculado con las actividades y/o acciones de recreación, cultura prevención del delito, servicios de salud del Programa Delegacional de Desarrollo Social, así como otros que	Satisfactorio	

		se implementen y ejecuten en beneficio de las personas con discapacidad, brindando servicios básicos de asistencia social, para llegar a la mayor cantidad posible de población con discapacidad, con atención médica, nutricional, la detección y el tratamiento de insuficiencias visuales, auditivas y la asesoría psicológica		
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Se integra en las Reglas de Operación	Se integra de manera parcial la articulación con otros programas.	Parcialmente Satisfactorio	No se especifica en las Reglas de Operación si el programa es complementario o tiene coincidencias con otros programas sociales.

IV.3 Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2017

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Población que tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o sólo a una parte de ella.	Es la población que ha sido atendida por el programa.	(1,000/INEGI)*100	
Cifras 2015	1,000	1,000	100%	Meta cumplida
Cifras 2016	1,500	1,396	93.06%	No cumplida debido a factores electorales
Cifras 2017	1,500	1,500	100%	Meta cumplida

Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2016 del programa social respecto a la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y en listar cada una de estas características en el siguiente cuadro:

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal el derecho de exigibilidad será a través de un conjunto de normas y procedimientos. Este programa se enfoca a las Personas con Discapacidad que cumplan los requisitos señalados en las Reglas de Operación del programa Ayuda a Personas con Discapacidad residentes de la Delegación Venustiano Carranza pueden solicitar su incorporación al programa, el apoyo se brinda en las 80 colonias de la Demarcación, las Personas con Discapacidad pueden solicitar su acceso al programa y podrán ser incorporados si cumplen con los requisitos solicitados en las Reglas de Operación.

Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2017 del programa social respecto a la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y en listar cada una de estas características en el siguiente cuadro:

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	
Personas con discapacidad cuya edad fluctúa entre los 0 y 56 años 11 meses de edad que habitan en la Delegación Venustiano Carranza.	Se cubrió al 100 %	

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal el derecho de exigibilidad será a través de un conjunto de normas y procedimientos. Este programa se enfoca a las Personas con Discapacidad que cumplan los requisitos señalados en las Reglas de Operación del programa Ayuda a Personas con Discapacidad residentes de la Delegación Venustiano Carranza pueden solicitar su incorporación al programa, el apoyo se brinda en las 80 colonias de la Demarcación, las Personas con Discapacidad pueden solicitar su acceso al programa y podrán ser incorporados si cumplen con los requisitos solicitados en las Reglas de Operación.

Se realizará mediante un cuadro donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el modelo, la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van de la A al I:

A.- Actividad de Inicio

B.- Actividad de Fin

C.- Tiempo aproximado de duración del proceso

D.- Número de servidores públicos que participan

E.-Recursos Financieros

F.- Infraestructura

G.- Productos del proceso

H.- Tipo de información recolectada

I.-Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Solicitud de incorporación al programa.	1	Los candidatos solicitan de manera personal la incorporación al programa.								
Difusión	Se emite la convocatoria mediante las Reglas de Operación.	2									
Solicitud	Recepción de documentos.	3									
Incorporación	Integración de documentos.	4			Este proceso tiene de duración 1 mes.						
Obtención de bienes y/o servicios	Apoyo económico.	5							Se otorgará un apoyo económico a las personas con discapacidad.		
Entrega	Recursos Financieros.	6					Se cuenta con el presupuesto para la entrega de apoyos económicos.				

Recolección de información	4										Si				Se realiza la recepción de documentos para la integración al programa.
Coordinación entre actores	6											Si			La Subdirección a través de los Gestores Ciudadanos se encarga de coordinar a los beneficiarios para llevar a cabo los procesos de recepción de documentos y las entregas del apoyo.
Infraestructura	7										Si				Se cuenta con la infraestructura necesaria para la realización del proceso.
Insumo	5										Si				Se hace entrega del apoyo.
Productos del proceso	8										Si				
Objetivo del programa	9												Si		Se cumple con el objetivo general del programa.
Actividad de fin	10		Si												Los apoyos entregados a las personas con discapacidad.

IV.4 Seguimiento y monitoreo del programa social

Se deberá presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2017 establecidas en las Reglas de Operación; explicando, en los casos de ser necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Porcentaje de personas con discapacidad de 0 a 56 años 11 meses de edad en la Delegación Venustiano Carranza.	Personas con discapacidad residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de personas con discapacidad de 0 a 56 años 11 meses años*100.	Se logró identificar el total de personas con discapacidad con ese rango de edad.	
Propósito	Porcentaje de personas con discapacidad apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Personas con discapacidad en Venustiano Carranza/Total de personas con discapacidad de 0 a 56 años 11 meses apoyados por el programa*100.	Gran parte de las Persona con Discapacidad mejoraron su calidad de vida.	
Componentes	Porcentaje de Personas con Discapacidad de 0 a 57 años apoyados económicamente.	Total de pagos realizados personas con discapacidad/Total de tarjetas entregadas a Personas con Discapacidad.	Se pudieron entregar las tarjetas a las Personas con Discapacidad.	
Actividades	Porcentaje de Personas con Discapacidad que fueron aceptados en el programa.	Personas con Discapacidad que solicitaron el apoyo económico/Total de Personas con Discapacidad que fueron aceptados en el programa.	Se logró atender parte de las solicitudes para incorporar al programa.	

Hacer una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017; a través del siguiente cuadro:

Aspecto del seguimiento y del monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no) 2016-2017		Justificación 2016-2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente.	Parcialmente	Si	No se envió al EVALUA el informe de los indicadores debido a que la entrega del apoyo fue de manera semestral.	No se envió al EVALUA el informe de los indicadores debido a que la entrega del apoyo fue de manera semestral.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores.	Parcialmente	Si	Debido a la veda electoral fue complicado realizar en tiempo la recopilación de los datos.	
Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores.	Si	Si		
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica.	No	Si		
Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social.	Parcialmente	Si	Algunos indicadores estaban mal planteados.	
El resultado de los indicadores sirvió para la retroalimentación y mejora del programa social.	Si	Si		

IV.5 Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2017, con base en el siguiente cuadro, justificando en las observaciones, el motivo de la valoración realizada.

Aspecto del seguimiento y del monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no) 2016-2017		Justificación 2016-2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Si	Si		
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación	Si	Si		
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados.	Si	Si		
El programa social atendió a la población objetivo establecido en las Reglas de Operación.	Parcialmente	Si	No se benefició a la población total que se tenía proyectado beneficiar, debido a la veda electoral no se completó la recepción	

			de documentos impidiendo la conformación del padrón.	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada.	Si	Si		
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General.	Si	Si		
Se cuenta con documentos que normen los procesos del programa social.	Si	Si		
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social.	Si	Si		
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras.	Si	Si		
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado.	Si	Si		
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Si		
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Si	Si		
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Si	Si		
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social.	No	Si	Se está trabajando para la implementación de los mecanismos a través de encuestas periódicas a los beneficiarios del programa social.	

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo instrumento Línea Base	Reactivo de Instrumento Panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	93%	93%	Los beneficiarios manifestaron, que este apoyo que se les brinda es de gran utilidad, para diversos gastos dentro de su economía familiar.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que recibe la información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas).	¿Cómo se enteró del programa?	¿Cómo se enteró del programa?	93%	93%	Los beneficiarios manifestaron que, mediante los compañeros de Participación Ciudadana, así como de la página Delegacional.
	Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamiento del programa. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.	¿En qué fecha se incorporó al programa?	¿En qué fecha se incorporó al programa?	93%	93%	Los beneficiarios manifestaron que una vez entregando sus documentos y ser parte de la lista de espera, fue rápida su incorporación al Programa.

Cohesión social	Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.					
Calidad de Gestión	Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad. Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimientos de los mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión y resultado de la incidencia.	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Los beneficiarios manifestaron que una vez entregando sus documentos y ser pate de la lista de espera, fue rápida su incorporación al Programa.
Calidad del beneficio	Evaluación de las características del beneficio.	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Satisfactorio

	Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.			93%	93%	Satisfactorio
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realiza loa compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa)	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Satisfactorio
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Satisfactorio

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1 Resultado de la cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Se valora que durante la operación de los Programas Sociales en 2017 se logró la efectividad alcanzando la meta de la población objetivo de 1,000 Personas con Discapacidad que residen en la demarcación.

Aspectos	Población objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Población que tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o sólo a una parte de ella.	Es la población que ha sido atendida por el programa.	(1,000/INEGI)*100	
Cifras 2015	1,000	1,000	100%	Meta cumplida
Cifras 2016	1,500	1,396	93.06%	No cumplida debido a factores electorales
Cifras 2017	1,500	1,500	100%	Meta cumplida

Con base en lo planteado en las Reglas de Operación del Programa Social “Atención a Personas con Discapacidad”. Contribuir a la mejora económica, a 1,500 Personas con discapacidad de 0 a 57 años de edad cumplidos, que habitan en la Delegación Venustiano Carranza que propicien una mayor participación en el ámbito familiar, social, cultural y económico, cuyas condiciones económicas sean adversas, a través una ayuda económica que contribuya a satisfacer sus necesidades básicas, de forma semestral mediante un monedero electrónico.

Aspectos	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	100%	93%	100%
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	100%	93%	100%
Justificación			

VI.2 Resultados al nivel del Propósito y Fin del Programa Social

- Presentar los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados (indicar en el caso de programas sociales creados en 2016 y 2017, los indicadores que no aplican).

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Meta	Resultados	Factores
2015	Fin Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.		Porcentaje de la población vulnerable que se apoya con los programas sociales implementados (por tipo de vulnerabilidad) .	5.5% de la población en condición de vulnerabilidad.	100%	
	Propósito Los indicadores a nivel propósito permiten monitorear el		Índice de atención de población vulnerable o en desventaja social atendida.	1000 beneficiarios.	Cubierto al 100%	

	programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.					
2016	Fin Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin		Porcentaje de la población vulnerable que se apoya con los programas sociales implementados (por tipo de vulnerabilidad).	Insatisfactorio se cubrió el 93% de los planeados y solo 7.17% de la población total en discapacidad.	Insatisfactorio	Baja participación
	Propósito Los indicadores a nivel propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.		Índice de atención de población vulnerable o en desventaja social atendida.	1396 de 1500 planeados.	Solo se alcanzó 93%.	
2017	Fin Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.		Porcentaje de la población vulnerable que se apoya con los programas sociales implementados (por tipo de vulnerabilidad).	8.29% de la población en situación de vulnerabilidad fue atendida.	Satisfactorio	
	Propósito Los indicadores a nivel propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.		Índice de atención de población vulnerable o en desventaja social atendida.	1500 beneficiarios	100%	

VI.3 Resultados del Programa Social

- Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivo se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

Categoría de análisis	Justificación	Reactivo instrumento Línea Base	Reactivo de Instrumento Panel	Resultados línea base	Resultado panel	Interpretación
¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar?	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar?	93%	93%	Satisfactoria
¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	93%	93%	Satisfactoria
¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	93%	93%	Satisfactoria
¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Satisfactoria

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Se retoma la Evaluación Interna 2017 del Programa Social y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el EVALÚA CDMX.

Apartados de la Evaluación Interna 2016	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I INTRODUCCION	Satisfactorio	
II METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2016	Satisfactorio	
II.1 Área encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	
II. 3 Fuentes de la Información	Satisfactorio	
III. EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
III.1 Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social de la CDMX	Satisfactorio	
III.2 Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa	Parcial	Faltó desarrollar en relación a los indicadores y a la línea base, en 2017 se subsanará
III.3 Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	
III.4 Análisis del Marco Lógico del Programa Social	Satisfactorio	

III.5. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones	Satisfactorio	
III.6 Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social	Satisfactorio	
IV.CONSTRUCCION DE LA LINEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
IV. 1 Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa	Satisfactorio	
IV.2 Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	
IV.3 Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base	Satisfactorio	
IV.4 Método de Aplicación del Instrumento	Satisfactorio	
IV.5 Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	
V. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUCION INTERNA 2015	Satisfactorio	
V.1 Análisis de la Evaluación Interna 2015	Satisfactorio	
V.2 Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	
VI CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	
V.1. Matriz FODA	Satisfactorio	
V.2 Estrategias de Mejora	Satisfactorio	
V.3 Cronograma de Implementación	Satisfactorio	
VII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.1 Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

	Positivo	Negativo
Interno	Fortalezas/ en términos generales la política social en la delegación ve disminuida la pobreza.	Debilidades/no se actualiza la información de las personas con vulnerabilidad, provocando el mal diseño de productos. Cuellos de botella en el flujo e integración de la información.
Externo	Oportunidades/ contribuir y acoplar programas de la CDMX para avanzar en términos de la disminución de la vulnerabilidad.	Amenazas/ cuellos de botella en el flujo de información.

VIII.1.1 MATRIZ FODA

Parte Interna		Parte Externa	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
El programa contó con el personal suficiente para la operación del programa	Los beneficiarios no traen su documentación completa requerida para la incorporación al programa	Este apoyo abarca a un exclusivo grupo de adultos, ya que no se brinda apoyo a personas con discapacidad de 0 a 57 años debido a la duplicidad de los programas sociales.	La captación de suficiencia presupuestal para poder realizar los pagos a las personas beneficiadas.
El programa social cuenta con Reglas de Operación	La falta de interés de los beneficiarios para cumplir con la renovación de sus documentos.	Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa.	La aprobación de los programas sociales por COPLADE o la suspensión del programa Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad

VIII.1.2 MATRIZ DE DISEÑO Y OPERACIÓN**Matriz FODA 2016**

Parte Interna		Parte Externa	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
La fortaleza del programa Apoyo a Personas con Discapacidad que radican en que se beneficia a un grupo de personas que no entran en otros programas sociales y que son personas vulnerables.	Este apoyo abarca a un exclusivo grupo de Personas con Discapacidad, ya que no se brinda apoyo a personas mayores a los 56 años 11 meses debido a la duplicidad de los programas sociales.	Aumentar el número de apoyos económicos, para así poder beneficiar a un mayor grupo de personas y acercarse más a la universalidad en la población potencial.	La captación de suficiencia presupuesta para poder realizar los pagos a las personas beneficiadas.
Este programa se otorga de forma pública y gratuita, debido a que se le brinda el apoyo a todas las personas para así poder obtener los beneficios de este apoyo.	Las reglas de operación limitan al grupo de Personas con Discapacidad que podrían recibir el apoyo económico y que incumplen con los requisitos establecidos en la misma.	Aumentar los recursos financieros para así poderlos implementar en estructura de personal y equipo técnico para así aumentar la eficiencia del programa Ayuda a Personas con Discapacidad.	La aprobación de los programas sociales por COPLADE o la suspensión del programa Ayuda a Personas con Discapacidad.

Matriz FODA 2017

Objetivo central del proyecto Proteger a personas con discapacidad y sean vulnerables	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Oportunidades (Externas) Se puede incrementar el número de beneficiarios	Potencialidades Manejo efectivo de los padrones	Desafíos Levantar un inventario y actualizarlo, de personas en situación en vulnerabilidad. Equilibrar el reparto de monederos, dando prioridad a las colonias con índice de desarrollo bajo y con equidad de género.
Amenazas (Externas) Recursos limitados.	Riesgos Uso electoral	Limitaciones Cuellos de botella en el manejo de la información.

En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá generar la Matriz FODA con base en el análisis realizado en esta evaluación. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

VIII.2 ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.2.1 Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas anteriores

En este apartado se reportará, el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación Interna 2016, 2017 mediante el siguiente cuadro.

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Incrementar la cobertura de la población objetivo	Diseño y cobertura	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	Aumentó la población objetivo	
2017	Incrementar la cobertura de la población objetivo	Diseño y cobertura	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social	Aumentó la población objetivo	

VIII.2.2 Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Incremento de beneficiarios	Incrementar la cobertura de la población objetivo	Diseño y cobertura	Reducción de adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad.
Criterios de género	Actualización de padrón y criterios de asignación	Diseño	Lograr equidad de género y alcanzar las colonias con mayor necesidad.

VIII.3 Comentarios finales

Al ser la evaluación interna de cierre de la presente administración, en esta ocasión no se incluirá un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora, a menos que puedan implementarse en los próximos seis meses, en cuyo caso se debe establecer una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento.

En su lugar, el EVALÚA CDMX invita a incorporar en este apartado algunos comentarios finales, que presenten un breve balance general del programa social, con base en la Evaluación Interna Integral y la propia experiencia de su operación, que permita a la siguiente administración conocer los avances en la atención del problema social por el que el programa social fue creado y los retos que aún enfrenta; análisis fundamental para la toma de decisiones objetiva y fundamentada en cuanto al futuro de estas políticas públicas y su consideración para el Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el pasado 5 de febrero de 2017.

- En la primera revisión de la cuenta pública 2017 se aprobó un presupuesto de \$13,913,003.00, misma cantidad fue ajustada hasta alcanzar \$17,154,145.63. este documento se localizó en la página oficial de la Delegación.
- En la primera revisión de la cuenta pública 2017 se detectó una modificación de beneficiarios al alza: de 1,500 a 1,700 personas.
- La cuenta pública de la Delegación Venustiano Carranza cargado en su página de internet, ya se encuentra actualizado, para coincidir con el padrón de beneficiarios, mismo que se utiliza en el análisis de este apartado.
- 47% del recurso ejercido se concentra en 10 colonias.
- Los resultados presentados (beneficiarios objetivo y alcanzados) en el análisis del programa se apegaron a los padrones de beneficiarios, solo en el año 2016 no se logreó cumplir con la cobertura objetivo.
- Los datos de medición comparativa inicial son de 2010, ya existe base de datos de pobreza actualizadas a 2015.
- 49% del gasto ejercido del programa fue para mujeres.
- Entre 2015 y 2017 el programa aumentó en la cantidad de beneficiarios mujeres en un 60%.

Las 10 colonias con mayor cantidad de beneficios son las siguientes:

- MOCTEZUMA 2a SECC
- JARDIN BALBUENA
- MORELOS
- 20 DE NOVIEMBRE
- ARENAL 4a SECC
- IGNACIO ZARAGOZA
- MAGDALENA MIXHUCA
- ROMERO RUBIO
- PENSADOR MEXICANO
- ARENAL 1a SECC

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México (2018), en base a las estimaciones del CONEVAL 2008 y 2010
- Programa Delegacional 2012-2015
- Programa General de Desarrollo Urbano 1996, Cuadernos estadísticos delegacionales, 2001, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.
- Reglas de Operación 2017
- Folleto Informativo No. 33 de Derechos Humanos, Suiza.
- Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México
- Evaluación Interna 2018
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
 - Índices de rezago.
 - Indicadores de pobreza municipal 2015.
- Consejo Nacional de Población.
 - Índice de marginación.
 - Dinámica poblacional

- Delegación Venustiano Carranza.
 - Padrón de beneficiarios de los programas sociales.
 - Evaluaciones de desempeño.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
 - Reglas de operación de los programas sociales.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
 - Encuesta intercensal 2015
 - Mapa de claves de entidades federativas y municipios.
- Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
 - Cuenta pública.
- Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México.
 - Padrón de beneficiarios de los programas sociales.
- Servicio Postal Mexicano.

Claves de colonias y pueblos en la delegación Venustiano Carranza.

C) AYUDA A MADRES JEFAS DE FAMILIA CON HIJOS DE 0 A 15 AÑOS

I. DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En este apartado se desarrolla los aspectos contenidos en el siguiente cuadro:

Aspecto del Programa Social	Descripción
Nombre del Programa Social en 2016	Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos en Educación Básica.
Año de Creación	El año de creación del Programa Social fue en el 2016.
Modificaciones más relevantes desde su creación y hasta 2017 (cambios en la población objetivo, los bienes y/o servicios otorgados, los objetivos perseguidos)	El programa se creó en el 2016. Se tiene antecedentes con los siguientes programas: En el 2007 se implementa el Programa Social “Apoyo Escolar a Niños de Escasos Recursos “; para el 2015 se crea el Programa “Ayuda Escolar a Niños de Primaria” * Programa de Ayuda a Jóvenes en Secundaria creado en 2015. * En 2016 se implementa el programa “Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos en Educación Básica”.
Problema central atendido por el Programa Social en 2017	El insuficiente ingreso económico en las Madres Jefas de Familia que les impide satisfacer sus necesidades básicas, provocada principalmente por los bajos salarios, el desempleo y la falta de seguridad social. Este programa contribuye a reforzar el derecho constitucional a la alimentación y desarrollo de la familia y al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres.
Objetivo General en 2017	Reforzar el derecho constitucional a la alimentación y desarrollo de la familia y al mejoramiento de las condiciones de vida de las mujeres de 18 a 59 años 11 meses con hijos cuya edad fluctuó de los 0 a 15 años y se encuentren cursando se educación básica en escuelas públicas dentro de la Delegación Venustiano Carranza, mediante un apoyo económico de manera semestral por un monto de \$ 2,100.00

Objetivos Específicos	1.-Apoyar a 4,500 Madres Jefas de Familia, a través de un monedero electrónico de manera semestral con un monto de \$2,100 dos mil cien pesos 00/100 M.N.).2.- Fomentar la no discriminación a las madres solas o con familia vulnerable a través del fortalecimiento de su participación social.3.-Contribuir con la garantía del derecho constitucional a la alimentación y desarrollo de la familia, dotando de una ayuda económica con un monto de \$ 2,100.00 (Dos Mil Cien pesos 00/100 M.N) de forma semestral a través de un monedero electrónico a Madres Jefas de familia de 18 hasta 60 años, con hijos cuya edad fluctúe de entre 0 a 15 años de edad y se encuentren cursando su educación básica en escuelas públicas dentro de la demarcación, que sean de escasos recursos, residentes de la Delegación Venustiano Carranza.
Población Objetivo del Programa Social en 2017	Nuestra población objetivo es de 4,500 Madres Jefas de Familia de 18 a 59 años 11 meses.
Área encargada de la operación del Programa Social en 2017	La Delegación Venustiano Carranza, a través de la Dirección General de Desarrollo Social, por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales.
Bienes y/o servicios que otorgó el programa social en 2017 o componentes, periodicidad de entrega y en qué cantidad	El Programa Social otorga ayudas económicas de manera semestral con un monto de \$ 2,100.00
Alineación con el Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018	El Programa Social se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo Social 2013-2018 con el eje 1.- Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano.
Alineación con Programas Sectoriales, Especiales, Institucionales o Delegacionales	El Programa Social se encuentra alineado al Programa General de Desarrollo Delegacional 2015-2018.
Presupuesto del Programa Social en 2016	Para el ejercicio fiscal 2016 fue de \$9,450,000.00
Cobertura Geográfica del Programa Social en 2016	Se otorgaron los apoyos en las 80 colonias de la Delegación Venustiano Carranza.
Modificaciones en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2017	El programa fue creado en 2016. Se mantiene sin cambios en 2017.

Aspectos del Programa Social	Descripción
Año de creación	2016
Alineación con Programa General de Desarrollo del Distrito Federal (2013-2018)	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSION SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO.
Alineación con Programas Sectoriales, especiales, Institucionales o Delegacionales	PROGRAMA DE DESARROLLO DELEGACIONAL Ámbito Social
Modificación en el nombre, los objetivos, los bienes y/o servicios que otorga o no vigencia en 2018	N/A

I. METODOLOGÍA DE LA EVALUACION INTERNA 2017

II.1. Área Encargada de la Evaluación Interna

Puesto	Sexo	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Subdirector de Planeación	Masculino	40 años	Coordinar el proceso de planeación y evaluación de los programas delegacionales.	2 años de evaluación del presupuesto participativo y fondos federales.	Exclusivas de monitoreo y evaluación	
Jefe de Oficina	Masculino	58 años	Elaboración de informes de gestión, evaluación de programas delegacionales y elaboración del anteproyecto de presupuesto.	2 años de evaluación del presupuesto participativo y fondos federales.	Exclusivas de monitoreo y evaluación	

La Evaluación Interna 2018 forma parte de la Evaluación Interna Integral del Programa Social de mediano plazo (2016-2018). El objetivo de llevar a cabo una Evaluación Integral en tres etapas ha sido generar un proceso incremental de aprendizaje que permita de forma progresiva crear condiciones idóneas para la evaluación de los programas sociales en los diferentes ámbitos de gobierno de la Ciudad de México como contribución al afianzamiento de una cultura organizacional abierta al mejoramiento continuo.

De esta forma en 2016 se inició la **Primera Etapa**, enmarcada en la metodología Marco Lógico, con la **Evaluación de Diseño y construcción de la línea Base**, que comprendió el análisis de la justificación inicial del programa, es decir, el diagnóstico del problema social atendido y la forma en que estos elementos de Diagnóstico han evolucionado y lo han influido o afectado; el análisis de la población afectada por la problemática y la capacidad de atención del programa social; el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos; la revisión de los indicadores diseñados para monitorear cada nivel de objetivos; y el diseño de la línea base del programa social, es decir, la magnitud de la problemática social en la población atendida.

La **Segunda Etapa**, correspondió en 2017 a la **Evaluación de Operación y Satisfacción, y Levantamiento de Panel**, que implicó el análisis de los procesos seguidos por el programa social para otorgar los bienes o servicios a la población atendida, el análisis de la calidad de atención del programa y de la percepción de beneficiarios a través de los resultados arrojados por el levantamiento de la línea base planteada en el 2016; además del diseño del levantamiento del Panel, seguimiento al levantamiento inicial, es decir, establecer la ruta crítica para aplicar a la misma población el instrumento diseñado inicialmente, pero un periodo después.

La **Tercera Etapa** y última, en 2018, corresponde a la presente **Evaluación de Resultados**, que comprende el análisis de los resultados del levantamiento del panel, a través del cual se determinarán el cumplimiento de los objetivos y metas del programa social, de los efectos esperados y la medición de cambios en el nivel de bienestar en la población, como resultado de la intervención.

Señalar que:

La metodología de la evaluación es cuantitativa y cualitativa. Metodología que a través de diversas estrategias analíticas permitirá construir y explicar los procesos e interacciones entre los diferentes actores involucrados que hacen posible que el programa social se lleve a cabo, y con ello, una valoración objetiva de las fortalezas y áreas de oportunidad que al respecto se tengan.

Indicar la ruta crítica de la integración del informe de la evaluación del programa social (indicar el tiempo empleado para realizar la evaluación interna en sus diferentes etapas).

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Realización del instrumento	2 días 2016- 2018
Aplicación del instrumento	5 días 2016- 2018
Procesamiento de la información	5 días 2016- 2018

II.2 Fuentes de información de la Evaluación

II.2.1. Información de Gabinete

En esta tercera etapa de la evaluación se realizará un análisis de gabinete y de campo; además de proyectar el levantamiento de información de campo para la construcción del panel que dará seguimiento al levantamiento realizado en 2017; cuyo análisis formará parte de la última etapa de la Evaluación Interna Integral a realizarse en 2018.

Año de la Evaluación	Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (número y fecha de publicación)
2012	En la décima séptima época con número 1678 del 27 de agosto del 2013
2013	En la décima séptima época con número 1984 del 11 de noviembre del 2014 igual publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México
2015	En la décima novena época con número 111 del 8 de julio de 2016
2016	En la vigésima época con número 105 del 06 de julio del 2017

II.2.2 Información de Campo

Las encuestas forman parte de las fuentes de información de campo, para el objetivo de esta evaluación interna se realizó una sola encuesta a una muestra de la población, dígame de otra manera, se realizó un muestreo para el grupo de beneficiarios finitos de los diferentes programas sociales, esto con la finalidad de poder obtener mediciones.

Otras fuentes de información consultadas para la realización de esta evaluación interna pertenecen al gabinete, como son las reglas de operación 2016 la Ley Orgánica de la Administración Pública del Ciudad de México, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Ciudad de México, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Ciudad de México, Reglamento Interior de la administración Pública del Ciudad de México, así como la utilización del padrón de beneficiarios de los diferentes programas sociales como son Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años.

Distribución Comparativa de la Pobreza en las Delegaciones del Ciudad de México, 2010

Gustavo A. Madero	30.7	356,328	2.0	23,091	28.7	333,237
Iztacalco	25.5	103,550	1.4	5,762	24.1	97,787
Iztapalapa	37.4	727,128	3.2	63,017	34.1	664,110
Magdalena Contreras	30.3	68,595	2.2	4,908	28.1	63,687
Miguel Hidalgo	14.3	51,002	0.5	1,778	13.8	49,225
Milpa Alta	48.6	49,160	6.2	6,239	42.5	42,921
Tláhuac	38.5	151,715	3.4	13,547	35.0	138,168
Tlalpan	26.8	186,853	2.5	17,196	24.3	169,657

Venustiano Carranza	27.4	117,875	1.8	7,669	25.6	110,206
Xochimilco	28.4	123,404	2.7	11,886	25.7	111,518

Aspectos Demográficos

Proyección de la Población por Grupos de Edad		
Grupos de Edad	2010	2020
0-14	86,873	67,187
15-64	306,349	278,353
65+	41,637	51,968

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2012, la Delegación cuenta con 430,378 habitantes, de los cuales 54.6% son mujeres y 46.38% hombres. El 24.2% corresponde a jóvenes de entre 15 y 29 años lo que implica una amplia demanda escolares.

Tabla. Crecimiento de la Población en la Delegación Venustiano Carranza 1970-2010

CRECIMIENTO DE LA POBLACIÓN					
Año	Población		Densidad Bruta (Hab/Ha)	Venustiano Carranza	Ciudad de México
	Venustiano Carranza	Ciudad de México	% Con respecto al D.F.		
1970	749,483	6,874,165	10.4	232.7	147
1980	692,896	8,029,498	7.8	189.8	136.9
1990	519,628	8,235,744	6.3	155.5	127.7
1995	485,623	8,489,007	5.5	145.3	131.6
2000	462,806	8,605,239	5.4	138.48	140.9
2005	447,459	8,720,916	5.1	133.88	142.77
2010	430,978	8,851,080	5.1	133.8	142.7

La densidad promedio de población es de 133.8% habitantes por hectárea. Como se observa en el cuadro anterior, en 1995 la densidad poblacional fue superior a la registrada en el Ciudad de México: 145.3 hab./ha frente a 127.7 hab./ha., sin embargo, ésta ha disminuido principalmente en las últimas 2 décadas, como efecto del alto número de población que sale de la Delegación, principalmente en busca de nuevas alternativas de vivienda y de la disminución de las tasas de crecimiento. No obstante, Venustiano Carranza se mantiene dentro de las cinco demarcaciones de la entidad con mayor densidad poblacional.

Periodo	Venustiano Carranza (%)	Ciudad de México (%)
1970-1980	-1.61	1.5
1980-1990	-2.4	0.26
1990-2000	-1.2	0.4
2000-2010	-0.69	0.82

Las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que la tasa de crecimiento media anual disminuyó en el periodo 2000-2010, en -1.12% seguirá disminuyendo en la siguiente década a un ritmo de -1.03% con lo cual se espera que la población en la Delegación se reduzca a 397,508 en 2020, lo cual representará el 4.6% y 4.2% de la población en el Ciudad de México.

La disminución de la población tiene efectos visibles en la pirámide poblacional, entre 1980-1995, se redujo la base poblacional de edades entre 0 y 19 años y, en menor grado, la población joven entre los 19 y 29 años. Para el año 2010, la población se conformó de la siguiente manera: 25% eran niños entre 0 y 14 años, 21.20% jóvenes entre 15 y 29 años, población adulta entre 30 y 49 años 29%, adultos entre 50 y 59, 8%, adultos mayores entre 60 y 69, 5.6% y mayores de 70 años, 5.7%. En el año 2005 la base poblacional se modificó, el número de niños entre 0 y 14 años se redujo a 7.6%, los jóvenes entre 15 y 29 años aumentaron a 24.2%, la población adulta entre 30 y 59 años representa el 37.7% en tanto los adultos mayores entre 60 y 79 años el 9.8% y los mayores de 80 son el 1.9%. Las proyecciones indican que esta tendencia continuará acentuándose:

Para la obtención del tamaño muestral, se utilizó la siguiente fórmula:

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

Donde:

N= Total de individuos (4,239)

Z= Nivel de confianza al 95% (Z=1.96)

p= Proporción esperada positiva (0.5 ya que se desconoce)

q= Proporción esperada negativa

d= Precisión o error menor a 10%

$$n = \frac{4239 * 1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.03^2 * (4,239 - 1) + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 367 \text{ personas}$$

Otras fuentes de información consultadas para la realización de esta evaluación interna pertenecen al gabinete, como son las reglas de operación 2017, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Ciudad de México, la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Ciudad de México, Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Reglamento Interior de la administración Pública del Ciudad de México, así como la utilización del padrón de beneficiarios de los diferentes programas sociales como son Apoyo y Atención al Adulto Mayor, Apoyo e Impulso a Personas con Discapacidad, Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años.

Esta encuesta se realizará con un diseño muestral Probabilístico Aleatorio sistemático, ya que se trata de una población relativamente grande, donde todos los individuos tienen la misma probabilidad de ser elegidos, además de que se buscaron resultados cuantitativos y se eligió a un individuo al azar y a partir de él, a intervalos constantes, se eligieron los demás hasta completar la muestra.

La muestra se realizó vía telefónica a los beneficiarios del programa enfrentando diversas dificultades ya que algunos de los beneficiarios no se encontraban en su domicilio, otros no tenían el tiempo para contestar dicha encuesta.

El objetivo de programa es contribuir a la mejora económica, de salud y calidad de vida de 4,000 hombres y mujeres de 60 a 65 años de edad cumplidos, que habitantes de la Delegación Venustiano Carranza que propicien una mayor participación en ámbito familiar, social, cultural y económico, cuya condiciones económicas sean adversas en situación de calle o de vulnerabilidad, a través una ayuda económica que contribuya a mejorar su calidad de vida, de forma semestral mediante un monedero electrónico.

El efecto a corto plazo del programa se cumple al entregar el apoyo a 4,500 personas, madres de familia con hijos entre 0 y 15 años, para mejorar el bienestar y calidad de vida y mejorar la satisfacción en sus necesidades básicas, el cuestionario que se aplicó de captación de información a beneficiarios del programa tanto para la línea base como para el panel es exactamente el mismo.

Categoría de Análisis	Justificación	Reactivos de Instrumento base de línea	Reactivos de Instrumento de Panel	Justificación de su inclusión en Panel
Datos de Incorporación al Programa	No se incluyeron estas categorías en las que se tenían propuestas	¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	¿Cómo se enteró del programa? ¿En qué fecha se incorporó al programa?	//////
Efectos del apoyo económico	No se incluyeron estas categorías en las que se tenían propuestas	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	//////
Satisfacción	No se incluyeron estas categorías en las que se tenían propuestas	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	////

Desagregación o estratificación	Número de personas de la muestra	Número de personas efectivas
N/A	367	367

Poblaciones	Número de Personas
Población beneficiaria que participo en el levantamiento de la Línea Base	367
Población que participo en el levantamiento de la línea base activa en el programa en 2017 (A)	367
Población que participo en el levantamiento de la línea base que ya no se encuentra activa en el programa en 2017, pero puede ser localizada para el levantamiento de panel (B)	148
Población muestra para el levantamiento de Panel (A+B)	481

La aplicación de los cuestionarios se realizó en eventos masivos, por lo tanto del número de cuestionarios ejercidos se ejecutaron al 100%.

III. EVALUACIÓN DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL

Este comprende el análisis del ordenamiento y consistencia del programa, examinando sus objetivos generales y/o específicos, sus componentes y actividades para responder a cada uno de ellos.

Cobertura y Operación

Se focaliza a los sectores más vulnerables de la demarcación dependiendo de la necesidad del apoyo a los beneficiarios, se evalúa en base a la población existente de Madres Jefas de Familia (INEGI/4,500)

III.1 Consistencia normativa y alineación con la política social del Distrito Federal

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS 2016		
Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Se integra claramente las áreas operativas encargadas del programa social.
II. Objetivos y Alcances	No Satisfactorio	No se cumplió con los objetivos especificados, dotando de un apoyo económico a 4,239
III. Metas Físicas	Parcialmente Satisfactorio	Fueron entregadas 4,239 ayudas económicas trimestralmente a Madres de familia con hijos entre 0 y 15 años, acorde a las reglas de operación 2016
IV. Programación Presupuestal	No Satisfactorio	No se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcialmente Satisfactorio	Algunos beneficiarios no presentaron las quejas como lo marcan las reglas de operación 2016.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Los apoyos económicos fueron entregados con los tiempos establecidos y formas establecidas en las reglas de operación.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplió con el 100% de los indicadores, establecidos en las reglas de operación.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Las beneficiarias que solicitan algún tipo de atención son canalizadas a la Casa de la Mujer Hermilia Galindo, donde existen diferentes actividades.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcialmente Satisfactorio	No se especifica en las Reglas de Operación si el programa es complementario o tiene coincidencias con otros programas sociales

Fuente: Reglas de operación 2014.

III. 1.1 Análisis del Apego del Diseño del Programa a la normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del Diseño del Programa Social
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 4	El programa sigue la Política Social en apego a los 12 principios que establece dicha ley.
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 8	Se beneficia a toda la población que cumpla con la normatividad aplicable.

Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 36	Se protegen los Datos Personales de los beneficiarios en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México.
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 33	El programa social cuenta con Reglas de Operación que se publican el 30 de Enero de cada año.
Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 42	El programa Social se evalúa de manera interna y se publica su evaluación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
Ley de Gasto Eficiente	Artículo 102	En la primea sesión ordinaria fue autorizado por COPLADE el programa.
Reglamento de la Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México	Artículo 58	Se publica el padrón de beneficiarios el 31 de marzo de cada año en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Fuente: Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México, Ley de Gasto Eficiente

El diseño de los Programas Sociales de Operación Delegacional debe alinearse a los 12 principios de la política de Desarrollo Social establecidos en el Distrito Federal, a saber:

PRINCIPIOS	OBSERVACIONES
Universalidad	El Programa de Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años cuenta con ciertos requisitos de ingreso, dentro de esta misma delimitación de población en ningún momento existe discriminación de algún tipo sexual, racial etc..
Igualdad	Se tiene acceso en igualdad de género a los apoyos y servicios que se otorgan en el programa, tanto en el aspecto cualitativo como cuantitativo.
Equidad de Género	El Programa de Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años contribuye la plena igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la eliminación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y a una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombre.
Equidad Social	El Programa de Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años garantiza la superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, partencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.
Justicia Distributiva	El Programa de Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años da prioridad a personas que tiene un alto grado de vulnerabilidad o en situación de calle y que se encuentren en una desventaja social.
Diversidad	El Programa brinda la ayuda económica sin importar la diferencia de sexos, cultura, edades, capacidades, contribuye a construir la igualdad social.
Integralidad	El Programa contribuye con la garantía del derecho a un nivel de vida adecuado dotando de una ayuda económica de forma trimestral a efecto de incidir en forma monetaria el derecho a la alimentación y al vestido de forma equitativa a las y las Madres de Familia
Territorialidad	La ayuda se brinda en las 80 colonias de la Delegación Venustiano Carranza.

Exigibilidad	La incorporación entrega de la ayuda económica está sujeto a la disponibilidad de los recursos financieros asignados a este programa, el número de bajas que se registren en cada trimestre.
Participación	Se realizarán evaluaciones al programa donde se realizarán encuestas para medir el impacto del Programa Social.
Transparencia	El padrón de beneficiarios será publicado conforme la normatividad con fundamento en el artículo Artículo.34 fracción II de la Ley de Desarrollo Social del D.F y se encuentran protegidas por la normatividad aplicable a la materia; lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 4 fracciones II, VII y XV, 36 y 38 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Distrito Federal y 2, 5, 13 y 16 de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.
Efectividad	Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.

Fuente: Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

Los principios de esta ley constituyen el marco en el cual deberán planearse, ejecutarse y evaluarse el conjunto de las políticas y programas en materia de desarrollo social de la Administración Pública del Distrito Federal.

En este apartado se indican los derechos sociales con los cuales se pretende garantizar a través del Programa **Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años**:

III.1.2. Análisis del Apego de las Reglas de Operación a los Lineamientos para la Elaboración de las Reglas de Operación 2016.

Apartado	Nivel de cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	Satisfactorio	Se integra claramente las áreas operativas encargadas del programa social. Acorde a las reglas de operación 2016.
II. Objetivos y Alcances	Insatisfactorio	No se cumplió con los objetivos especificados, dotando de un apoyo económico a 4,500, ya que sólo se benefició a 4,239 Jefas de Familia, no obstante, faltó implementar la mejora en materia de salud física y mental.
III. Metas Físicas	Insatisfactorio	Fueron entregadas 4,239 ayudas económicas trimestralmente a Madres de familia cuya edad de sus hijos fluctúa entre los 0 y 15 años.
IV. Programación Presupuestal	Insatisfactorio	No se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación
VI. Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcialmente Satisfactorio	Derivado de que algunos beneficiarios no realizaban las quejas de forma directa en la subdirección de programas sociales y acudieron a otras instancias.
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	Los apoyos económicos fueron entregados con los tiempos establecidos y formas establecidas en las reglas de operación.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	Se cumplió con el 100% de los indicadores, ya que se realizaron encuestas de satisfacción por las personas encargadas, se les dio seguimiento y monitoreo a fin de realizar efectivamente su fortalecimiento.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Las beneficiarias que solicitan algún tipo de atención son canalizadas a la Casa de la Mujer Hermilia Galindo, donde existen diferentes actividades.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Parcialmente Satisfactorio	Los Beneficiarios no solicitaron apoyo adicional al establecido en las reglas de operación.

III.2 Análisis del Marco Lógico del Programa Social

III.2.1 Árbol del Problema

De acuerdo con datos arrojados por el Censo de Población y Vivienda realizado en el 2010 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (INEGI), esta demarcación tiene una población total de 430,978 donde la población potencial es de 227,327 mujeres, teniendo una población vulnerable por alguna carencia social siendo nuestra población objetivo de 42,361 de las cuales el 44.1% son económicamente activas en la Delegación Venustiano Carranza la jefatura recae en mujeres y donde el ingreso percibido es menor a dos salarios mínimos. Aunado a lo anterior en el año 2017 en la Delegación Venustiano Carranza se crea el Programa "Ayuda a Madres de Familia con Hijos de 0 a 15 años" el cual va dirigido a las Madres de Familia que habitan en esta Delegación. El programa beneficiara a 4,500 Madres Jefas de Familia que se encuentran en alguna desventaja social.

Según el consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal (2013), en base a las estimaciones del CONEVAL 2008 y 2010, la distribución de pobreza en la delegación Venustiano Carranza se divide en, Pobreza Moderada con un 25.7% correspondiente a 111,518 personas, Pobreza Extrema 2.7% correspondiente a 11,886 personas y Pobreza con 28.4%, correspondiente a 123,404 personas.

En la Delegación Venustiano Carranza se tienen contabilizados 42,361 mujeres entre 18 y 60 años con hijos entre 0-15 años, los cuales se enfrentan a diversos factores que repercuten directamente en el detrimento de su calidad de vida, como la falta de recursos económicos que le impiden satisfacer sus necesidades básicas provocada principalmente por los bajos salarios, el desempleo y la falta de seguridad social, además del abandono, exclusión, abuso, despojo y el deterioro de sus condiciones de salud, discriminación causando que a su edad haya una mayor falta de empleo para ellos impidiendo vivir con dignidad. En el caso de específico de la mujer Adulta resulta la más afectada al no contar con servicios de salud y atención multidisciplinaria necesaria y adecuada que le garanticen un envejecimiento con mayor calidad de vida, este programa beneficia a 4,500 mujeres habitan en la Delegación Venustiano Carranza.

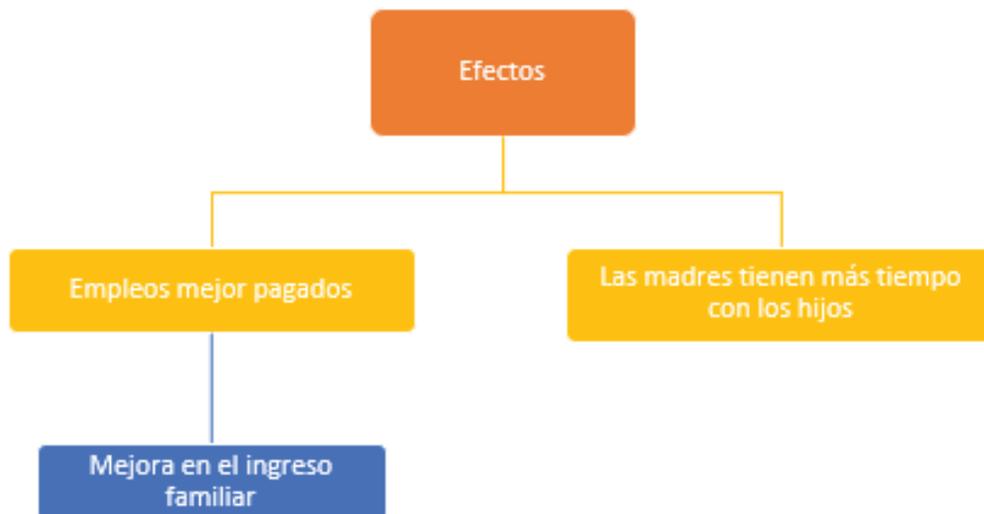
A) Árbol de causas:

B)



III.2.2. Árbol de Objetivos

B) Árbol de efectos.



III.2.3 Resumen narrativo del programa social

En este apartado se hace el Resumen Narrativo del Programa Social teniendo el fin, propósito, componentes y actividades los cuales nos ayudaran a la Evaluación de Diseño del Programa Social Ayuda a Madres Jefas de familia.

Nivel	Objetivo
Fin	Contribuir con el gasto familiar de las Madres Jefas de Familia, con un apoyo económico que contribuya para los gastos que genera la educación de sus hijos.

Propósito	Las Madres Jefas de Familia evitan la deserción escolar de sus hijos, mediante el apoyo que se les brinda contribuir a los gastos escolares para que inicien, continúen y concluyan su educación básica.
Componente	Apoyos económicos entregados las madres jefas de familia
Actividades	Tramite entrega dispersión
	Solicitud de monederos a administración
	Integración del padrón
	Recepción de documentos
	Integración de lista de espera
	Emitir convocatoria

III.2.4 Matriz de indicadores del programa social

La Matriz de Indicadores del Programa está constituida por un conjunto de columnas referentes a diferentes aspectos a cubrir; en su primera y segunda columna presenta el Resumen Narrativo de los diferentes Niveles de Objetivos que se plantean; en la tercera columna se presentan los Indicadores de desempeño que miden el logro de los objetivos planteados en la segunda columna; en la cuarta columna se indica el Tipo de indicador, es decir, si éste mide eficacia, eficiencia, calidad o economía; en la quinta columna se desarrolla la Fórmula de cálculo del indicador; posteriormente, los Supuestos, que sirven para anotar los factores externos cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del Programa; mientras que, por último, se establecen los Medios de Verificación o fuentes de información, a los que se puede recurrir para obtener los datos necesarios para calcular los indicadores.

Se deben establecer indicadores de cumplimiento de metas asociadas a los objetivos, es decir indicadores que permitan la evaluación del cumplimiento de sus objetivos, su desempeño e impacto en la población beneficiaria, así como el costo administrativo de su operación.

Los Resultados de los Indicadores de la Matriz de Marco Lógico se observa que el Programa cuenta con 5 indicadores que dan cuenta de la operación, resultados e impacto del mismo, al nivel de sus diferentes objetivos; soportados con información externa y la que genera el Programa, a través de sus diferentes áreas operativas y de las Encuestas a sus beneficiarios y a los propios operadores del Programa. En este sentido, una vez analizado el desempeño del Programa, se presenta una síntesis de los principales resultados de los indicadores de desempeño, destacando al nivel de propósito.

Para este apartado se retomarán los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, establecidos en el Resumen Narrativo; a partir de los cuales se deben establecer los indicadores que permitirán el monitoreo y evaluación del programa social.

En las Reglas de Operación del ejercicio 2014 los indicadores básicos que se implementaron fueron los siguientes:

INDICADORES BÁSICOS:

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Contribuir al gasto familiar de las Madres Jefas de Familia de la Delegación Venustiano Carranza	Porcentaje de madres jefa de familia que contribuyen al gasto familiar	Mujeres Madres de Familia apoyadas económicamente con el programa/Total de Mujeres madres de familia que solicitaron el	Porcentaje	Eficacia		Que la economía nacional siga estable

			apoyo económica del programa*100				
Propósito	Las Madres Jefas de Familia evitan la deserción escolar de sus hijos en educación básica	Porcentaje de Niñas y Niños que estudian su educación básica en la Delegación Venustiano Carranza	Niñas y Niños apoyados económicamente por el programa/ Total/niñas y niños es en la demarcación *100	Porcentaje	Eficacia	Padrón de Beneficiarios publicados en la página de SEDESO y página de internet de la Delegación Venustiano Carranza	Que realmente utilicen la ayuda para cubrir los gastos escolares
Componentes	Apoyos económicos entregados	Porcentaje de madres jefas de familia con ayuda económica	Madres Jefas de Familia con ayuda económica del programa/ Total de población beneficiada por el programa*100	Porcentaje	Eficacia	Padrón de Beneficiarios publicados en la página de SEDESO y página de internet de la Delegación Venustiano Carranza	Que se presenten a recoger su apoyo
Actividades	Emitir convocatoria Integración de lista de espera Formación de padrón de beneficiarios Solicitud a finanzas de monederos electrónicos Trámite entrega dispersión	Porcentaje de madres jefas que solicitaron la ayuda económica del programa	Mujeres Madres Jefas de Familia con ayuda económica del programa/ Total de pagos realizados por el programa*100	Porcentaje	Eficacia	Padrón de Beneficiarios publicados en la página de SEDESO y página de internet de la Delegación Venustiano Carranza	Que acudan a la convocatoria

III.2.5 Consistencia interna del programa social

En este apartado se hace el Resumen Narrativo del Programa Social utilizando la lógica vertical y tomando en cuenta el fin, propósito, componentes y actividades los cuales nos ayudaran a la Evaluación de Diseño del Programa Social Ayuda a Madres Jefas de Familia.

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2016.	Matriz de Indicadores Propuesta.	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Satisfactorio	Porcentaje de Madres Jefas de Familia entre 18-60 años que residen en la Delegación Venustiano Carranza.	

Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente	Satisfactorio	Porcentaje de Madres Jefas de Familia entre 18-60 años que fueron aceptados en el programa.	
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa	Satisfactorio	Porcentaje de Madres Jefas de Familia entre 18-60 años que fueron apoyados económicamente.	
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcialmente Satisfactorio	Porcentaje de madres jefas de familia con ayuda económica	Se busca saber a cuantas madres ha beneficiado el programa social
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No se incluyo	Porcentaje de madres jefas de familia de 18 a 59 años 11 meses residentes en la demarcación reciben su apoyo económico	Cuantas madres jefas de familia dentro del rango que establecemos cuentan con ayuda económica
El propósito es consecuencia directa de que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	Satisfactorio	Porcentaje de madres jefas de familia de 18 a 59 años 11 meses apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Contribuir a la inclusión social de las Jefas de Familia entre 18-60 años, residentes de la Delegación Venustiano Carranza.	
El objetivo del propósito tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Satisfactorio	Madres jefas de familia de 18 a 59 años 11 meses, residentes de la Delegación Venustiano Carranza reciben su apoyo económico.	
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	Satisfactorio		
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcialmente Satisfactorio	Que las beneficiarias acudan a la entrega del apoyo	El programa no controla la asistencia de las beneficiarias, se envían las invitaciones, pero no se sabe si realmente las beneficiarias acudan por él.
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	Satisfactorio		

Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	Parcialmente Satisfactorio	Que atiendan a la convocatoria	Que las beneficiarias atiendan la convocatoria para recibir el apoyo
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	Satisfactorio		

III.2.6 Valoración el diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2016	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Porcentaje de la población vulnerable que se apoya con los programas sociales implementados (por tipo de vulnerabilidad).	Porcentaje de Madres jefas de familia de 18 a 59 años 11 meses Delegación Venustiano Carranza.	Satisfactorio
Los indicadores a nivel propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Índice de atención de población vulnerable o en desventaja social atendida.	Porcentaje de Madres jefas de familia de 18 a 59 años 11 meses apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Satisfactorio
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	Índice de atención de Jefas de Familia que reciben apoyo.	Porcentaje de Madres jefas de familia de 18 a 59 años 11 meses apoyados económicamente.	Satisfactorio
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	Índice de participación	Porcentaje de Madres jefas de familia de 18 a 59 años 11 meses que fueron aceptados en el programa.	Satisfactorio

Indicadores 2016	Valoración Diseño						Propuesta de modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de madres jefas de familia que contribuyen al gasto familiar	No	No	No	No	No	No	Mujeres Madres de familia económicamente activas/Total de mujeres en la demarcación

Porcentaje de niños y niñas que estudian su educación básica en la Delegación Venustiano Carranza	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de madres jefas de familia con ayuda económica	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial	Si	Si	Número de apoyos económicos otorgados/Número de apoyos programados
Porcentaje de madres jefas que solicitaron la ayuda económica del programa	Parcial	Parcial	Parcial	Parcial	Si	Si	Número de solicitudes registradas al programa/El número de solicitudes atendidas

A.- La fórmula de cálculo del indicador es coherente con su nombre

B.- Existe coherencia dentro de los elementos (numerador y denominador) que conforman la fórmula de cálculo del indicador

C.- La descripción de las variables de la fórmula de cálculo permite tener claridad sobre cualquier concepto incluido en ella

D.- El indicador refleja un factor o variable central del logro del objetivo

E.- Los medios de verificación planteados en el indicador son consistentes

F.- El tipo de indicador está bien identificado (eficacia, eficiencia, calidad, economía)

III.2.7 Resultado de la Matriz de Indicadores 2016

Para el ejercicio 2016 se tenía como meta beneficiar a 4,500 Jefas de Familia entre 18 y 60 años con hijos entre 0 y 15 años, residentes de la Delegación Venustiano Carranza, sin embargo, sólo se logra beneficiar a 4,239 jefas de Familia por razones presupuestales no se logra cumplir la meta deseada.

III.2.8 Análisis de los involucrados

Todos los agentes que participan de alguna manera en el diseño, aprobación implementación, operación y evaluación de un proyecto son seres humanos con intereses diversos que pueden estar afectados por la puesta en marcha de una acción modificatoria de su estado precedentes.

En este sentido, el análisis de los involucrados es un proceso de recopilación y análisis sistemático de información cualitativa de quienes deben de ser tomados en cuenta al elaborar y poner en práctica una política o programa.

El análisis de los involucrados es un instrumento que contribuye a sistematizar y analizar la información sobre la oposición o apoyo, que puede provocar la intervención de las autoridades gubernamentales u otras organizaciones sociales, así como la población a la implementación de un programa.

En este apartado se identifican los beneficiarios directos y los beneficiarios indirectos de este Programa Social.

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Mujeres Madres Jefas de Familia	Mujeres de 18 a 59 años 11 meses residentes de la Demarcación	Contar con el apoyo para el gasto familiar, alimentación, gastos escolares de sus hijos	La falta de recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas	Muy alto: Son madres de familia que son el sustento del hogar	Aumentar el porcentaje de gente beneficiada para alcanzar una mayor universalidad del programa

Familiares de las Madres Jefas de Familia	Esposo y hermanos de los beneficiarios	Contar con el apoyo para el gasto familiar, alimentación, gastos escolares de sus hijos	La falta de recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas	Muy alto: Son madres de familia que son el sustento del hogar	Cumplir con todos los requisitos para poder acceder al programa
Promotor	Gobierno Delegacional	Evitar la deserción escolar a través de ayudas económicas que se brindan a las niñas y niños estudiantes de nivel primaria	La falta de recursos que puede ocasionar la no conclusión de los estudios básicos de sus hijos por cuestiones económicas genera inequidad e incrementa la desigualdad entre los habitantes de la Delegación	Medio: sigue la política social del D.F.	Aumentar el porcentaje de gente beneficiada para alcanzar una mayor universalidad del programa
Responsable del Programa	Dirección General de Desarrollo Social	Asegurar que las Madres Jefas de Familia cumplan con los requisitos para tener el apoyo		Alto: Es responsable de administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz.	

III.3 COMPLEMENTARIEDAD O COINCIDENCIA CON OTROS PROGRAMAS SOCIALES

En este apartado se analiza los programas de nivel federal y del Distrito Federal con los que hay una complementariedad o coincidencia con el programa Ayuda Escolar a Niños de Primaria.

Programa Social	Quien lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes y/o Servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Apoyo a Madres Solteras Jefas de Familia	Secretaría de Desarrollo Social	Brindar apoyo económico mensual a las mujeres que son madres solteras y jefas de familia que tengan a su cargo hijos menores de edad	Madres Solteras	Apoyo económico	Complementariedad	Se ayuda a la misma población, pero es diferente el apoyo, aunque es monetario el tiempo de entrega es diferente

III.4 ANÁLISIS DE LA CONGRUENCIA DEL PROYECTO COMO PROGRAMA SOCIAL DE LA CDMX

En la Delegación Venustiano Carranza se tienen contabilizados 2,361 Mujeres Jefas de Familia entre 18-60 años, las cuales se enfrentan a diversos factores que repercuten directamente en el detrimento de su calidad de vida como la falta de recursos económicos que le impiden satisfacer sus necesidades básicas provocada principalmente por los bajos salarios, el desempleo y la falta de seguridad social, además del abandono, exclusión, abuso, despojo y el deterioro de sus condiciones de salud, discriminación causando que a su edad haya una mayor falta de empleo para ellos impidiendo vivir con dignidad.

En el caso de específico de la mujer Adulta Mayor resulta la más afectada al no contar con servicios de salud y atención multidisciplinaria necesaria y adecuada que le garanticen un envejecimiento con mayor calidad de vida, este programa benefició a 4,239 mujeres con las características antes expuestas y que habiten en la Delegación Venustiano Carranza.

Por lo que resulta necesario coordinar mecanismos de atención integral con las diversas instituciones involucradas. Este programa está fundamentado en el Programa de Apoyo a Jefas de familia, se realizarán encuestas de percepción a los beneficiarios, como una herramienta que permita al programa conocer la evolución de la ayuda otorgada.

El programa social Ayuda Jefas de Familia benefició a 4,239 Mujeres Jefas de Familia residentes de la Delegación Venustiano Carranza, mediante un monedero electrónico con un importe de \$ 2,100.00 (Dos mil cien pesos 00/100 M.N). Una de las limitaciones del programa social, es alcanzar la universalidad del apoyo a las Jefas de Familia vulnerables habitantes de la Delegación Venustiano Carranza y así beneficiar a una mayor cantidad de personas.

III.5 EVALUACIÓN DE LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

III.5.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2016

Se describe la estructura operativa del programa social, incorporando en el organigrama tanto los puestos de estructura como de honorarios.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Subdirectora de Programas Sociales	Ejecutar los Programas Sociales, responsable de aplicar la normatividad de los Programas.	Trato con los beneficiarios, atender incidencias, supervisión y control de archivo.	Encargada de la operación de los Programas Sociales.	M	31 años	Técnico en Trabajo Social	3 años
Personal de Base	Capacidad de manejo de archivo control de expedientes	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios.	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios.	M	40 años	Lic. En Educación Preescolar	4 años

III.5.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2016 con su Diseño

Se presenta mediante un cuadro la valoración de la operación del programa social con el diseño de las Reglas de Operación 2016.

Apartado	Reglas de Operación 2016	Cómo se realizó en la practica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	La Dirección de Desarrollo Social por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de	La Dirección de Desarrollo Social por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de	Satisfactorio	

	Programas Sociales son los responsables de llevar el programa social conforme a las Reglas de Operación.	Programas Sociales son los responsables de llevar el programa social conforme a las Reglas de Operación.		
II. Objetivos y Alcances	Contribuir a la mejora económica de 4,000 mujeres y hombres Jefas de familia entre 18-60 años cumplidos.	Se otorgan 4,500 apoyos a las Jefas de familia (18-60 años) con hijos entre 0 y 15 años.	No satisfactorio	No se cumplió con los objetivos especificados, dotando de un apoyo económico solamente a 4,239 Jefas de Familia.
III. Metas Físicas	Durante el 2016 el programa tiene contemplado otorgar 4,000 apoyos económicos.	Se entregan 4,239 apoyos económicos.	No satisfactorio	Se otorgan 4,239n apoyos debido a la veda electoral impide realizar la recepción de documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados.
IV. Programación Presupuestal	En las Reglas de Operación se integra el presupuesto autorizado para el 2016.	No se ejerce todo el presupuesto que se tenía autorizado.	No satisfactorio	No se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación debido a la veda electoral impide realizar la recepción de documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Se ejecuto de conformidad a las reglas de operación.	Se integra la Documentación solicitada a los candidatos para ingresar al programa, así como los procedimientos de acceso.	Satisfactorio	
VI. Procedimientos de Instrumentación	Se ejecuto de conformidad a las reglas de operación.	Se integra los procesos de operación del programa social.	Satisfactorio	

VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Se integra claramente el procedimiento de queja o inconformidad en las Reglas de Operación.	Se explica el proceso que deben realizar los beneficiarios en caso de presentar una queja o inconformidad.	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Se integra en las Reglas de Operación.	Se puntualiza que, de conformidad a la LDS del DF, el derecho de exigibilidad de los habitantes será a través de un conjunto de normas y de procedimientos.	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Se integra en las Reglas de Operación.	Se realiza la evaluación interna del programa social en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, así como lo establece el Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	Satisfactorio	
X. Formas de Participación Social	Se integra en las Reglas de Operación el participante, la etapa en la participa, forma de participación.	Las beneficiarias que solicitan algún tipo de atención son canalizadas a la Casa de la Mujer Hermilia Galindo, donde existen diferentes actividades.	Satisfactorio	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	Se integra en las Reglas de Operación.	Existe vinculación con otros programas sociales.	Parcialmente Satisfactorio	Existe complementariedad con el programa que otorga la Ciudad de México y con el programa que brinda el Gobierno Federal ya que se atiende la misma población, pero el apoyo es diferente.

III.5.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2016.

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2016 del Programa Social.

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Población que tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o sólo a una parte de ella.	Es la población que ha sido atendida por el programa.	(4,500/INEGI)*100	
Cifras 2016	4,500 Jefas de Familia	4,239 Jefas de Familia atendidas por el programa	(4,239/42,361)*100	Se atendió al 10% de la población
Cifras 2017	4,500 Jefas de Familia	4,095 Jefas de Familia atendidas por el programa	(4,095/42,361)*100	Se atendió al 9.6% de la población

Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2016 del programa social respecto a la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y en listar cada una de estas características en el siguiente cuadro:

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Ser residente de la Delegación Venustiano Carranza	Se cubrió al 100 %	
Tener de 60 a 63 años 11 meses al iniciar su inscripción al programa	Se cubrió al 100 %	
Cumplir con la documentación requerida en las Reglas de Operación	Se cubrió al 100 %	
No ser beneficiario de algún otro programa que tenga el Gobierno Delegacional	Se cubrió al 100 %	

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal el derecho de exigibilidad será a través de un conjunto de normas y procedimientos. Este programa se enfoca a Jefas de Familia que cumplan los requisitos señalados en las Reglas de Operación del programa Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años. residentes de la Delegación Venustiano Carranza pueden solicitar su incorporación al programa, el apoyo se brinda en las 80 colonias de la Demarcación, pueden solicitar su acceso al programa y podrán ser incorporados si cumplen con los requisitos solicitados en las Reglas de Operación.

III.5.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social

Se realizará mediante un cuadro donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el modelo, la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van de la A al I:

A.- Actividad de Inicio

B.- Actividad de Fin

C.- Tiempo aproximado de duración del proceso

- D.- Número de servidores públicos que participan
 E.- Recursos Financieros
 F.- Infraestructura
 G.- Productos del proceso
 H.- Tipo de información recolectada
 I.- Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Solicitud de incorporación al programa.	1	Los candidatos solicitan de manera personal la incorporación al programa.								
Difusión	Se emite la convocatoria mediante las Reglas de Operación.	2									
Solicitud	Recepción de documentos	3								Se ingresa la documentación de los beneficiarios	
Incorporación	Integración de documentos	4			Este proceso tiene de duración 1 mes						
Obtención de bienes y/o servicios	Apoyo económico	5							Se otorgará un apoyo económico a las jefas de familia		
Entrega	Recursos Financieros	6					Se cuenta con el presupuesto para la entrega de apoyos				

Recursos Financieros	2					Si								Se cuenta con el presupuesto para la operación del programa
Tiempo	3			Si										Se cuentan con el tiempo necesario para la integración de documentos
Personal														
Recolección de información	4									Si				Se realiza la recepción de documentos para la integración al programa
Coordinación entre actores	6											Si		La Subdirección a través de los Gestores Ciudadanos se encarga de coordinar a los beneficiarios para llevar a cabo los procesos de recepción de documentos y las entregas del apoyo.
Infraestructura	7					Si								Se cuenta con la infraestructura necesaria para la realización del proceso.
Insumo	5									Si				Se hace entrega del apoyo
Productos del proceso	8							Si						
Objetivo del programa	9												Si	Se cumple con el objetivo general del programa.
Actividad de fin	10		Si											Los apoyos entregados a las jefas de familia.

III.5.5. Seguimiento y Monitoreo del Programa Social

Se deberá presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2016 establecidas en las Reglas de Operación; explicando, en los casos de ser necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2016	Externalidades
Fin	Porcentaje de Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años. en la Delegación Venustiano Carranza.	Jefas de Familia residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de Jefas de familia de 18 a 60 años*100.	Por la veda electoral no se logró el objetivo de entregar el 100 % de las tarjetas programadas.	

Propósito	Porcentaje de Jefas de Familia apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Jefas de Familia residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de Jefas de familia de 18 a 60 años*100.	Por la veda electoral no se logró el objetivo de entregar el 100 % de las tarjetas programadas.	
Componentes	Porcentaje de Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años apoyados económicamente.	Total de pagos realizados Jefas de Familia/Total de tarjetas entregadas a Jefas de Familia.	Por la veda electoral no se logró el objetivo de entregar el 100 % de las tarjetas programadas.	Por la veda electoral no se logró el objetivo de entregar el 100 % de las tarjetas programadas.
Actividades	Porcentaje de Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años que fueron aceptados en el programa.	Jefas de Familia que solicitaron el apoyo económico/Total de Jefas de Familia que fueron aceptados en el programa.	Por la veda electoral no se logró el objetivo de entregar el 100. % de las tarjetas programadas	

Hacer una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2016; a través del siguiente cuadro:

Aspecto del seguimiento y del monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Justificación
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente	Parcialmente	No se envió al EVALUA el informe de los indicadores debido a que la entrega del apoyo fue de manera semestral
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores	Parcialmente	Debido a la veda electoral fue complicado realizar en tiempo la recopilación de los datos.
Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores	Si	
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica	Si	
Los indicadores diseñados en 2016 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social	Parcialmente	Algunos indicadores estaban mal planteados.
El resultado de los indicadores sirvió para la retroalimentación y mejora del programa social	Si	

III.5.6. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2016

Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2016, con base en el siguiente cuadro, justificando en las observaciones, el motivo de la valoración realizada.

Aspecto de la Operación del Programa Social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no)	Observaciones
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada	Si	

El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación 2016	Si	
Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados	Si	
El programa social atendió a la población objetivo establecido en las Reglas de Operación 2016	Parcialmente	No se benefició a la población total que se tenía proyectado beneficiar, debido a la veda electoral no se completó la recepción de documentos impidiendo la conformación del padrón.
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada	Si	
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General	Si	
Se cuenta con documentos que normen los procesos del programa social	Si	
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social	Si	
Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras	Si	
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado	Si	
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada	Si	
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras	Si	
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras	Si	
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social	No	Se está trabajando para la implementación de los mecanismos a través de encuestas periódicas a los beneficiarios del programa social.

IV. EVALUACION DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL

IV.1. Estructura Operativa del Programa Social en 2017

Se describe la estructura operativa del programa social, incorporando en el organigrama tanto los puestos de estructura como de honorarios.

Puesto	Formación requerida	Experiencia requerida	Funciones	Sexo	Edad	Formación de la persona ocupante	Experiencia de la persona ocupante
Subdirectora de Programas Sociales	Ejecutar los Programas Sociales, responsable de aplicar la normatividad	Trato con los beneficiarios, atender incidencias, supervisión y control de archivo	Encargada de la operación de los Programas Sociales	M	32 años	Técnico en Trabajo Social	3 años

	de los Programas						
Personal de Base	Capacidad de manejo de archivo control de expedientes	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios	Manejo de Archivo, manejo de documentación, atención a los beneficiarios	M	40 años	Lic. Educación Preescolar	En 4 años

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa Social en 2017 con su Diseño

Se presenta mediante un cuadro la valoración de la operación del programa social con el diseño de las Reglas de Operación 2017.

Apartado	Reglas de Operación 2017	Cómo se realizó en la practica	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. Dependencia o Entidad Responsable del Problema	La Dirección de Desarrollo Social por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales son los responsables de llevar el programa social conforme a las Reglas de Operación.	La Dirección de Desarrollo Social por conducto de la Dirección de Promoción Social y Educativa y la Subdirección de Programas Sociales son los responsables de llevar el programa social conforme a las Reglas de Operación.	Satisfactorio	
II. Objetivos y Alcances	Contribuir a la mejora económica de 4,500 mujeres Jefas de Familia entre 18-60 años con hijos de 0 a 15 años.	Se otorgan 4,095 apoyos a Madres Jefas de Familia meses.	No satisfactorio	No se cumplió con los objetivos especificados, dotando de un apoyo económico a 4,095
III. Metas Físicas	Durante el 2017 el programa tiene contemplado otorgar 4,500 apoyos económicos.	Se entregan 4,095 apoyos económicos	No satisfactorio	Se otorgan 4,095 apoyos debido a la veda electoral impide realizar la recepción de documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados.
IV. Programación Presupuestal.	En las Reglas de Operación se integra el presupuesto autorizado para el 2017.	No se ejerce todo el presupuesto que se tenía autorizado.	No satisfactorio	No se ejerció el monto total autorizado en las reglas de operación debido a la veda electoral impide realizar la recepción de

				documentos y eso conlleva a no completar el padrón de beneficiarios que se tenían contemplados.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso.	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.	Se integra la Documentación solicitada a los candidatos para ingresar al programa, así como los procedimientos de acceso.	Satisfactorio	
VI. Procedimientos de Instrumentación.	Se ejecutó de conformidad a las reglas de operación.	Se integra los procesos de operación del programa social.	Satisfactorio	
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana.	Se integra claramente el procedimiento de queja o inconformidad en las Reglas de Operación.	Se explica el proceso que deben realizar los beneficiarios en caso de presentar una queja o inconformidad.	Satisfactorio	
VIII. Mecanismos de Exigibilidad.	Se integra en las Reglas de Operación.	Se puntualiza que, de conformidad a la LDS del DF, el derecho de exigibilidad de los habitantes será a través de un conjunto de normas y de procedimientos.	Satisfactorio	
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Se integra en las Reglas de Operación.	Se hace se realizar la evaluación interna del programa social en apego a lo establecido en los Lineamientos para la Evaluación Interna de los Programas Sociales, así como lo establece el Art. 42 de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal.	Satisfactorio	
X. Formas de Participación Social.	Se integra en las Reglas de Operación el participante, la etapa en la participa, forma de participación.	Las beneficiarias que solicitan algún tipo de atención son canalizadas a la Casa de la Mujer Hermilia Galindo, donde existen diferentes actividades.	Satisfactorio	
XI. Articulación con Otros Programas Sociales.	Se integra en las Reglas de Operación.	No existe vinculación con otros programas sociales.	Parcialmente Satisfactorio	No se especifica en las Reglas de Operación si el programa es complementario o tiene coincidencias con otros programas sociales.

IV.3. Avance en la Cobertura de la Población Objetivo del Programa Social en 2017.

En este apartado se pretende valorar si la actuación es efectiva y si el programa está alcanzando a su población objetivo y en qué medida. Para desarrollar este apartado es importante retomar la Evaluación Interna 2017 del Programa Social.

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (A/B)*100	Observaciones
Descripción	Población que tiene planeado o programado atender en un periodo dado de tiempo pudiendo corresponder a la totalidad de la población potencial o sólo a una parte de ella.	Es la población que ha sido atendida por el programa.	(4,500/INEGI)*100	
Cifras 2016	4,500 Jefas de Familia	4,239 Jefas de Familia atendidas por el programa	(4,239/42,361)*100	Se atendió al 10% de la población
Cifras 2017	4,500 Jefas de Familia	4,095 Jefas de Familia atendidas por el programa	(4,095/42,361)*100	Se atendió al 9.6% de la población

Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2017 del programa social respecto a la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y en listar cada una de estas características en el siguiente cuadro:

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2016	Justificación
Ser residente de la Delegación Venustiano Carranza	Se cubrió al 100 %	////
Tener de 60 a 63 años 11 meses al iniciar su inscripción al programa	Se cubrió al 100 %	////
Cumplir con la documentación requerida en las Reglas de Operación	Se cubrió al 100 %	////
No ser beneficiario de algún otro programa que tenga el Gobierno Delegacional	Se cubrió al 100 %	////

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal el derecho de exigibilidad será a través de un conjunto de normas y procedimientos. Este programa se enfoca a Madres Jefas de Familia que cumplan los requisitos señalados en las Reglas de Operación del programa Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años residentes de la Delegación Venustiano Carranza pueden solicitar su incorporación al programa, el apoyo se brinda en las 80 colonias de la Demarcación, las Jefas de Familia pueden solicitar su acceso al programa y podrán ser incorporados si cumplen con los requisitos solicitados en las Reglas de Operación.

Con base en lo planteado en las Reglas de Operación 2017 del programa social respecto a la población objetivo, el objetivo general y los requisitos de ingreso al programa, construir el perfil de la persona beneficiaria del programa social y en listar cada una de estas características en el siguiente cuadro:

Perfil requerido por el programa social	Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil en 2017	Justificación
Ser residente de la Delegación Venustiano Carranza	Se cubrió al 100 %	
Tener de 60 a 64 años 11 meses al iniciar su inscripción al programa	Se cubrió al 100 %	

Cumplir con la documentación requerida en las Reglas de Operación	Se cubrió al 100 %	
No ser beneficiario de algún otro programa que tenga el Gobierno Delegacional	Se cubrió al 100 %	

De conformidad con la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal el derecho de exigibilidad será a través de un conjunto de normas y procedimientos. Este programa se enfoca a Jefas de Familia que cumplan los requisitos señalados en las Reglas de Operación del programa Ayuda a Madres Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años residentes de la Delegación Venustiano Carranza pueden solicitar su incorporación al programa, el apoyo se brinda en las 80 colonias de la Demarcación, las Jefas de Familia pueden solicitar su acceso al programa y podrán ser incorporados si cumplen con los requisitos solicitados en las Reglas de Operación.

Se realizará mediante un cuadro donde se indique el nombre del proceso o de los procesos identificados por cada Proceso definido en el Modelo General de Procesos o que no coincidan con el modelo, la secuencia cronológica de los procesos y las principales características de cada proceso, señaladas mediante incisos que van de la A al I:

A.- Actividad de Inicio

B.- Actividad de Fin

C.- Tiempo aproximado de duración del proceso

D.- Número de servidores públicos que participan

E.-Recursos Financieros

F.- Infraestructura

G.- Productos del proceso

H.- Tipo de información recolectada

I.-Sistemas empleados para la recolección de información

Proceso en el Modelo General	Nombre de los Procesos identificados como equivalentes	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I
Planeación	Actividad de Inicio	1	1								
Difusión	Infraestructura	2						2			
Solicitud	Número de servidores públicos que participan	3				3					
Incorporación	Tiempo aproximado que dura el proceso	4			3						
Obtención de bienes y/o servicios	Productos del proceso	5							5		
Entrega	Recursos Financieros	6					6				
Incidencias	Tipo de información recolectada	7								7	
Seguimiento y Monitoreo	Actividad de Fin	8		8							
	Procesos Identificados que no coinciden con el Modelo General										

Se deberá enlistar nuevamente los procesos del programa social por orden cronológico, indicando el número de secuencia, y por cada proceso se deberán valorar las siguientes características:

A.- Tiene un inicio, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el inicio del proceso, articulada a otro proceso.

B.- Tiene un fin, es decir, cuenta con una actividad claramente definida como el fin del proceso, articulado con otro proceso.

C.- El tiempo en que se realiza el proceso es el adecuado y acorde a lo planificado.

D.- El personal designado para el proceso es suficiente, tiene el perfil adecuado y cuenta con capacitación para realizar sus funciones.

E.- Los recursos financieros destinados son suficientes y adecuados para la realización del proceso.

F.- La infraestructura y capacidad instalada para desarrollar el proceso es la suficiente y adecuada.

G.- Los productos del proceso son los suficientes y adecuados.

H.- Los productos del proceso sirven de insumo para ejecutar el proceso siguiente.

I.- Los sistemas de recolección de la información empleados son los adecuados y suficientes.

J.- La información recolectada en el proceso sirve para el monitoreo del programa.

K.- La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del proceso es la adecuada.

L.- El proceso es pertinente para el cumplimiento de los objetivos del programa social.

Nombre del Proceso	Secuencia	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	Observaciones
Inicio	1	SI												
Recursos Financieros	2					SI								
Tiempo	3			SI										
Personal	4				SI									
Recolección de información	5									SI				
Coordinación entre actores	6											SI		
Infraestructura	7						SI							
Insumo	8								SI					
Productos del proceso	9							SI						
Objetivo del programa	10												SI	
Actividad de fin	11		SI											

IV.4. Seguimiento y monitoreo del programa social

Se deberá presentar los resultados de la matriz de indicadores del programa social 2016 establecidas en las Reglas de Operación; explicando, en los casos de ser necesario, las externalidades que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula	Resultados 2017	Externalidades
Fin	Porcentaje de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años en la Delegación Venustiano Carranza.	Jefas de Familia residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años *100.	Se logro identificar el total de Jefas de Familia con ese rango de edad.	
Propósito	Porcentaje de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Jefas de Familia en Venustiano Carranza/Total de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años apoyados por el programa*100.	Gran parte de las Jefas de Familia mejoraron su calidad de vida.	
Componentes	Porcentaje de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años apoyados económicamente.	Total de pagos realizados Jefas de Familia/Total de tarjetas entregadas a Jefas de Familia.	Se pudieron entregar las tarjetas a las Jefas de Familia.	
Actividades	Porcentaje de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años que fueron aceptados en el programa.	Jefas de Familia que solicitaron el apoyo económico/Total de Jefas de Familia que fueron aceptados en el programa.	Se logró atender parte de las solicitudes para incorporar al programa.	

Hacer una valoración del seguimiento y monitoreo de los indicadores del programa social en 2017; a través del siguiente cuadro:

Aspecto del seguimiento y del monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no) 2016-2017		Justificación 2016-2017	
Se dio seguimiento a los indicadores con la periodicidad planteada inicialmente.	Parcialmente	Si	No se envió al EVALUA el informe de los indicadores debido a que la entrega del apoyo fue de manera semestral.	No se envió al EVALUA el informe de los indicadores debido a que la entrega del apoyo fue de manera semestral.
Se generó, recolectó y registró de forma adecuada y oportuna la información para el cálculo de los indicadores.	Parcialmente	Si	Debido a la veda electoral fue complicado realizar en tiempo la recopilación de los datos.	
Se cuenta con procedimientos estandarizados para generar la información y para el cálculo de los indicadores.	Si	Si		
Las áreas que inicialmente se designaron como responsables de calcular los indicadores lo llevaron a cabo en la práctica.	No	Si		

Los indicadores diseñados en 2017 en la práctica permitieron monitorear de forma adecuada el programa social.	Parcialmente	Si	Algunos indicadores estaban mal planteados.	
El resultado de los indicadores sirvió para la retroalimentación y mejora del programa social.	Si	Si		

IV.5. Valoración General de la Operación del Programa Social en 2017

Con base en los aspectos desarrollados a lo largo de este apartado se deberá hacer una valoración general de la operación del programa social en 2017, con base en el siguiente cuadro, justificando en las observaciones, el motivo de la valoración realizada.

Aspecto del seguimiento y del monitoreo de los indicadores del programa social en 2016	Valoración (si, parcialmente, no) 2016-2017		Justificación 2016-2017	
El programa social contó con el personal suficiente y con los perfiles y capacitación requeridos para su operación adecuada.	Si	Si		
El programa social fue operado de acuerdo a lo establecido en las Reglas de Operación	Si	Si		
Los recursos financieros destinados fueron suficientes y adecuados.	Si	Si		
El programa social atendió a la población objetivo establecido en las Reglas de Operación.	Parcialmente	Si	No se benefició a la población total que se tenía proyectado beneficiar, debido a la veda electoral no se completó la recepción de documentos impidiendo la conformación del padrón.	
La infraestructura o capacidad instalada para operar el programa social es la suficiente y adecuada.	Si	Si		
El programa social cuenta con procesos equivalentes a todos los procesos del Modelo General.	Si	Si		
Se cuenta con documentos que normen los procesos del programa social.	Si	Si		
Los procesos que están documentados son del conocimiento de todas las personas operadoras del programa social.	Si	Si		

Los procesos del programa social están estandarizados, es decir, son utilizados por las instancias ejecutoras.	Si	Si		
Los tiempos establecidos para la operación del programa social a través de sus diferentes procesos son adecuados y acordes a lo planeado.	Si	Si		
La coordinación entre actores involucrados para la ejecución del programa social es la adecuada.	Si	Si		
Se cuenta con un sistema de monitoreo e indicadores de gestión que retroalimenten los procesos operativos que desarrollan las personas operadoras.	Si	Si		
Se cuenta con mecanismos para la implementación sistemática de mejoras.	Si	Si		
Existen mecanismos para conocer la satisfacción de las personas beneficiarias respecto de los bienes y/o servicios que ofrece el programa social.	No	Si	Se está trabajando para la implementación de los mecanismos a través de encuestas periódicas a los beneficiarios del programa social.	

V. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL

Categorías	Aspectos a Valorar	Reactivo instrumento Línea Base	Reactivo de Instrumento Panel	Resultado línea base	Resultado panel	Interpretación
Expectativas	Grado que cubriría sus necesidades individuales, familiares y colectivas. Grado o ponderación antes de recibir el beneficio. Seguridad que se crea al esperar recibir el apoyo.	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar? ¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	93%	93%	Los beneficiarios manifestaron, que este apoyo que se les brinda es de gran utilidad, para diversos gastos dentro de su economía familiar.
Imagen del Programa	Información publicitaria del programa (conocimiento general del programa, la frecuencia con que	¿Cómo se enteró del programa?	¿Cómo se enteró del programa?	93%	93%	Los beneficiarios manifestaron que mediante los compañeros de Participación Ciudadana, así como de la

	<p>recibe la información, conocimiento a través de experiencias previas de otras personas). Información acerca de la institución que otorga el apoyo. Identificación de la persona beneficiaria del programa (conocimiento del programa). Funcionamiento del programa. Grado o nivel de conocimiento del motivo por el que recibe el apoyo. Conocimiento de los derechos y obligaciones.</p>	¿En qué fecha se incorporó al programa?	¿En qué fecha se incorporó al programa?	93%	93%	<p>página Delegacional.</p> <p>Los beneficiarios manifestaron que una vez entregando sus documentos y ser pate de la lista de espera, fue rápida su incorporación al Programa.</p>
Cohesión social	<p>Cohesión familiar. Participación en actividades comunitarias diferentes a las del programa social. Ponderación de la persona beneficiaria respecto a la cohesión social de su comunidad tras haber recibido el apoyo.</p>					
Calidad de Gestión	<p>Trato al solicitar o recibir un servicio relacionado con el beneficio del programa. Tiempo de respuesta. Asignación de beneficios con oportunidad.</p>	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	<p>Los beneficiarios manifestaron que una vez entregando sus documentos y ser pate de la lista de espera, fue rápida su incorporación al Programa.</p>

	Disponibilidad y suficiencia de la información relacionada con el programa. Conocimientos de los mecanismos de atención de incidencias. Tiempo de respuesta y opinión y resultado de la incidencia					
Calidad del beneficio	Evaluación de las características del beneficio. Grado o ponderación después de la entrega del beneficio. Grado o nivel cubierto de las necesidades por el beneficio.	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93% 93%	93% 93%	Satisfactorio Satisfactorio
Contraprestación	Tipo de compromiso adquirido. Frecuencia con que se realiza los compromisos adquiridos a través del programa. Costos relacionados con la realización de la contraprestación (Gastos de transporte, tiempo invertido, días que no trabajan por hacer actividades del programa)	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Satisfactorio
Satisfacción	Grado de conocimiento del programa como derecho. Opinión del beneficiario sobre el programa implementado por el gobierno para abatir su condición	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Satisfactorio

	de pobreza. Confirmación o invalidación de la expectativa generada por el beneficiario.					
--	---	--	--	--	--	--

VI. EVALUACIÓN DE RESULTADOS

VI.1 Resultado de la cobertura de la Población Objetivo del Programa Social

Se valora que durante la operación de los Programas Sociales en 2017 no se logró la efectividad, alcanzando solamente a 4,095 Mujeres Jefas de Familia que residen en la demarcación.

Aspectos	Población Objetivo (A)	Población Atendida (B)	Cobertura (B/A)*100	Observaciones
Descripción				////
Cifras 2015	////	////	////	////
Cifras 2016	4,500	4,239	94.2%	Debido a la veda electoral no alcanzamos a cubrir la meta.
Cifras 2017	4,500	4,095	91%	////

Con base en lo planteado en las reglas de Operación del Programa Social “Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años” Contribuir a la mejora económica, a 4,500 Jefas de Familia entre 18 a 60 años de edad cumplidos, que habitan en la Delegación Venustiano Carranza que propicien una mayor participación en el ámbito familiar, social, cultural y económico, cuya condiciones económicas sean adversas, a través una ayuda económica que contribuya a satisfacer sus necesidades básicas, de forma semestral mediante un monedero electrónico.

Aspectos	2015	2016	2017
Perfil requerido por el programa social	////	94.2%	91%
Porcentaje de personas beneficiarias que cubrieron el perfil	////	94.2%	91%
Justificación	////	Debido a la veda electoral no alcanzamos a cubrir la meta.	

VI.2. Resultados al nivel del Propósito y Fin del Programa Social

Presentar los resultados de los indicadores al nivel de Fin y Propósito de la matriz de indicadores del programa social establecidos en sus Reglas de Operación; explicando, en los casos en que sea necesario, los factores que condicionaron el logro de los objetivos planteados, es decir, identificando los factores internos y externos que condicionaron el logro de los resultados (indicar en el caso de programas sociales creados en 2016 y 2017, los indicadores que no aplican).

Matriz de Indicadores	Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Formula	Meta	Resultados	Factores
2016	Fin	Porcentaje de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años en la Delegación Venustiano Carranza.	Jefas de Familia residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años *100.	4,239	No se logró la meta establecida.	Por la veda electoral no se logró el objetivo del 100 %.

	Propósito	Porcentaje de Jefas de Familia apoyadas económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Jefas de familia en Venustiano Carranza/Total de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años apoyados por el programa*100	4,239	Gran parte de las jefas de familia mejoraron su calidad de vida.	///////
2017	Fin	Porcentaje de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años en la Delegación Venustiano Carranza.	Jefas de Familia residentes en la Delegación Venustiano Carranza/Total de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años *100	4,095	No se logró identificar el total de jefas de familia con ese rango de edad.	///////
	Propósito	Porcentaje de Jefas de Familia apoyados económicamente por el programa mejoraron su calidad de vida.	Jefas de Familia en Venustiano Carranza/Total de Jefas de Familia con Hijos de 0 a 15 años apoyados por el programa*100.	4,095	Gran parte de las jefas de familia mejoraron su calidad de vida.	/////////

VI.3 Resultados del Programa Social

Construir una base de datos solo con la población que contestó el instrumento de panel, con los resultados de cada uno de los reactivos del instrumento levantado en la línea base y el panel. Una vez depurada la información, presentar los resultados porcentuales de cada reactivo por categoría de análisis planteada en el cuadro presentado en el Apartado II.3.2, tanto en el levantamiento de la línea base como en el panel (en caso de que el reactivo se haya incluido en ambos instrumentos), así como la interpretación de los cambios en el resultado de un levantamiento a otro. Los resultados del panel deberán desagregarse por población beneficiaria y no beneficiaria en 2017, para su posterior interpretación.

Categoría de análisis	Justificación	Reactivo instrumento Línea Base	Reactivo de Instrumento Panel	Resultados línea base	Resultado panel	Interpretación
¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar?	¿Qué porcentaje representa el apoyo al ingreso familiar?	93%	93%	Satisfactoria
¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	¿Cuál es el uso principal que le da al apoyo económico del programa?	93%	93%	Satisfactoria
¿Cómo se enteró del programa?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Cómo se enteró del programa?	¿Cómo se enteró del programa?	93%	93%	Satisfactoria

¿En qué fecha se incorporó al programa?		¿En qué fecha se incorporó al programa?	¿En qué fecha se incorporó al programa?			
¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	Se retoma de la aplicación de la encuesta a los beneficiarios del programa.	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	¿Qué tan satisfecho se encuentra con el desempeño del programa?	93%	93%	Satisfactoria

VII. ANÁLISIS DE LAS EVALUACIONES INTERNAS ANTERIORES

Se retoma la Evaluación Interna 2017 del Programa Social y valorar si fue desarrollada de acuerdo con los aspectos solicitados en los Lineamientos para la Evaluación Interna 2017 de los Programas Sociales de la Ciudad de México emitidos por el Evalúa CDMX.

Apartados de la Evaluación Interna 2017	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA	Satisfactorio	
II. METODOLOGIA DE LA EVALUACION INTERNA 2017	Satisfactorio	
II.1. Área encargada de la Evaluación Interna	Satisfactorio	
II.2. Metodología de la Evaluación	Satisfactorio	
II. 3. Fuentes de la Información	Satisfactorio	
III. EVALUACION DEL DISEÑO DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
III.1. Estructura operativa del Programa Social	Satisfactorio	
III.2. Congruencia de la Operación del Programa Social con su diseño	Satisfactoria	
III.3. Avance Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	
III.4. Descripción y Análisis de los Procesos del Programa Social	Satisfactorio	
III.5. Seguimiento del Programa Social y Monitoreo	Satisfactorio	
III.6. Valoración General de la Operación de los Programas Sociales	Satisfactorio	
IV. EVALUACIÓN DE SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
V. DISEÑO DEL LEVANTAMIENTO DEL PANEL DEL PROGRAMA SOCIAL	Satisfactorio	
V.1. Muestra del Levantamiento de Panel	Satisfactorio	
IV.2. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información	Satisfactorio	
VI. ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUCION INTERNA 2017	Satisfactorio	
VI.1. Análisis de la Evaluación Interna 2017	Satisfactorio	
VI.2. Seguimiento de Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores	Satisfactorio	
VII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA	Satisfactorio	
VII.1. Matriz FODA	Satisfactorio	
VII.2. Estrategias de Mejora	Satisfactorio	
VII.3. Cronograma de Implementación	Satisfactorio	
VIII. REFERENCIAS DOCUMENTALES	Satisfactorio	

VIII. CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

IX. 1. Matriz FODA

Con base en cada uno de los aspectos desarrollados a lo largo de la evaluación interna 2018, en este apartado se deben presentar las conclusiones de la evaluación, a través de la generación de la Matriz de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) que permitirá determinar los logros del programa, las variables externas que han contribuido a éstos, las áreas de oportunidad y los obstáculos que han afectado el funcionamiento del programa social; es decir, valorar la efectividad en el cumplimiento de metas y en el logro de los objetivos e identificar las variables del programa que afectan en mayor medida sus resultados.

	Positivo	Negativo
Interno	Fortalezas/ en términos generales la política social en la delegación ve disminuida la pobreza.	Debilidades/no se actualiza la información de las personas con vulnerabilidad, provocando el mal diseño de productos. Cuellos de botella en el flujo e integración de la información. No se alcanzan las metas establecidas en la cobertura.
Externo	Oportunidades/ contribuir y acoplar programas de la CDMX para avanzar en términos de la disminución de la vulnerabilidad.	Amenazas/ cuellos de botella en el flujo de información.

VIII.1.1 MATRIZ FODA

Parte Interna		Parte Externa	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
El programa contó con el personal suficiente para la operación y lograr nuestras metas.	Los beneficiarios no traen su documentación completa requerida para la incorporación al programa	Este apoyo abarca a un exclusivo grupo de Jefas de Familia, ya que no se brinda apoyo madres de 18 a 59 años 11 meses debido a la duplicidad de los programas sociales.	La captación de suficiencia presupuestal para poder realizar los pagos a las personas beneficiadas.
El programa social cuenta con Reglas de Operación	La falta de interés de los beneficiarios para cumplir con la renovación de sus documentos	Los recursos financieros destinados en 2016 fueron suficientes y adecuados para la operación del programa	La aprobación de los programas sociales por COPLADE o la suspensión del programa Ayuda a Madres Jefas de Familia.

VIII.1.2 MATRIZ DE DISEÑO Y OPERACIÓN

Matriz FODA 2016

Parte Interna		Parte Externa	
Fortalezas	Debilidades	Oportunidades	Amenazas
La fortaleza del programa Apoyo a Madres Jefas de Familia radica en que se beneficia a un grupo de personas que no entran en	Este apoyo abarca a un exclusivo grupo de Jefas de Familia, ya que no se brinda apoyo a personas mayores a los 59 años 11 meses ni a los	Aumentar el número de apoyos y cobertura económicos, para así poder beneficiar a un mayor grupo de personas	La captación de suficiencia presupuestal para poder realizar los pagos a las personas beneficiadas.

otros programas sociales y que son personas vulnerables.	hijos mayores de 15 años, debido a la duplicidad de los programas sociales.	y acercarse más a la universalidad en la población potencial.	
Este programa se otorga de forma pública y gratuita, debido a que se les brinda el apoyo a todas las personas para así poder obtener los beneficios de este apoyo.	Las reglas de operación limitan al grupo de Jefas de Familia que podrían recibir el apoyo económico y que incumplen con los requisitos establecidos en la misma.	Aumentar los recursos financieros para así poderlos implementar en estructura de personal y equipo técnico para así aumentar la eficiencia del programa Ayuda al Jefas de Familia.	La aprobación de los programas sociales por COPLADE o la suspensión del programa Jefas de Familia.

Matriz FODA 2017

Objetivo Central del Proyecto	Fortalezas (Internas)	Debilidades (Internas)
Este apoyo abarca a un exclusivo grupo de Mujeres Jefas de Familia entre 18 a 59 años 11 meses, ya que no se brinda apoyo a estas mujeres con ese rango de edad, para evitar la duplicidad de los diferentes programas sociales que existen en la Ciudad de México.	La fortaleza del programa Apoyo a Jefas de Familia radica en que se beneficia a un grupo de personas que no entran en otros programas sociales y que son personas vulnerables.	Las reglas de operación limitan al grupo de Jefas de Familia que podrían recibir el apoyo económico y que incumplen con los requisitos establecidos en la misma.
Amenazas (Externas) Que se aprueben los programas sociales por COPLADE en este caso Apoyo a Jefas de Familia.	Este programa se otorga de forma pública y gratuita, a todos las Jefas de Familia que cumplan con los requisitos de las reglas de operación.	La falta de interés de los beneficiarios para cumplir con la renovación de sus documentos.

En el caso de programas sociales creados en 2017, se deberá generar la Matriz FODA con base en el análisis realizado en esta evaluación. Todos los elementos incorporados a la Matriz deberán haber sido desarrollados en la evaluación.

VIII.2 ESTRATEGIAS DE MEJORA

VIII.2.1 Seguimiento de las Estrategias de Mejora de las Evaluaciones Internas anteriores

En este apartado se reportará, el avance en la instrumentación de todas las estrategias de mejora propuestas en la evaluación Interna 2016, 2017 mediante el siguiente cuadro.

Evaluación Interna	Estrategia de mejora	Etapas de Implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio 2018	Justificación y retos enfrentados
2016	Sostener presupuestalmente los apoyos actuales.	Diseño y Cobertura	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social.	Dirección General de Desarrollo Social.	
2017	Sostener presupuestalmente los apoyos actuales.	Diseño y Cobertura	Corto plazo	Dirección General de Desarrollo Social.	Dirección General de Desarrollo Social.	

VIII.2.2 Estrategias de Mejora derivadas de la Evaluación 2018

Elementos de Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapa de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Que se genere en tiempo y forma la suficiencia presupuestal para poder realizar los pagos a las personas beneficiadas.	Contar con el presupuesto asignado en tiempo y forma, para poder realizar los pagos a las personas beneficiadas del programa.	Diseño y Cobertura	Contar con la partida presupuestal en tiempo para poder realizar los pagos y cumplir la meta establecida.
La fortaleza del programa Apoyo a Jefas de Familia radica en que se beneficia a un grupo de personas que no entran en otros programas sociales y que son personas vulnerables.	Las personas beneficiadas no cuentan con otra ayuda ya que entran en otro rango de edad.	Diseño y Cobertura	Se establece la edad para ingresar a la ayuda.

VIII.3. Comentarios finales

Al ser la evaluación interna de cierre de la presente administración, en esta ocasión no se incluirá un Cronograma para la instrumentación de las estrategias de mejora, a menos que puedan implementarse en los próximos seis meses, en cuyo caso se debe establecer una ruta crítica para el seguimiento de las mismas (en el corto, mediano y largo plazo) y especificar las áreas encargadas de su instrumentación y seguimiento.

En su lugar, el Evalúa CDMX invita a incorporar en este apartado algunos comentarios finales, que presenten un breve balance general del programa social, con base en la Evaluación Interna Integral y la propia experiencia de su operación, que permita a la siguiente administración conocer los avances en la atención del problema social por el que el programa social fue creado y los retos que aún enfrenta; análisis fundamental para la toma de decisiones objetiva y fundamentada en cuanto al futuro de estas políticas públicas y su consideración para el Sistema General de Bienestar Social de la Ciudad de México establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, promulgada el pasado 5 de febrero de 2017.

- En los dos años de su revisión, entre 2016 y 2017 tuvo una reducción de beneficiarios y presupuesto ejercido del 4%.
- 50% del recurso ejercido se concentra en 10 colonias.
- En los dos de implementación, no se han cumplido las metas de cobertura.
- Las 10 colonias mayormente beneficiadas, acaparan el 50% de los recursos ejercidos y de beneficiarios alcanzados.
 - MOCTEZUMA 2a SECC
 - JARDIN BALBUENA
 - MORELOS
 - 20 DE NOVIEMBRE
 - MAGDALENA MIXHUCA
 - IGNACIO ZARAGOZA
 - ARENAL 4a SECC
 - MOCTEZUMA 1a SECC
 - ROMERO RUBIO
 - FEDERAL
- La cuenta pública 2017 disponible en la Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México no coincide con los montos y beneficiarios expuestos en el padrón del programa.

IX. REFERENCIAS DOCUMENTALES

- Consejo de Evaluación de Desarrollo Social de la Ciudad de México (2018), en base a las estimaciones del CONEVAL 2008 y 2010
- Programa Delegacional 2012-2015
- Programa General de Desarrollo Urbano 1996, Cuadernos estadísticos delegacionales, 2001, INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010 INEGI.
- Reglas de Operación 2017
- Folleto Informativo No. 33 de Derechos Humanos, Suiza.
- Ley de Desarrollo Social de la Ciudad de México
- Evaluación Interna 2018
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social.
 - Índices de rezago.
 - Indicadores de pobreza municipal 2015.
- Consejo Nacional de Población.
 - Índice de marginación.
 - Dinámica poblacional
- Delegación Venustiano Carranza.
 - Padrón de beneficiarios de los programas sociales.
 - Evaluaciones de desempeño.
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México.
 - Reglas de operación de los programas sociales.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía
 - Encuesta intercensal 2015
 - Mapa de claves de entidades federativas y municipios.
- Secretaría de Finanzas de la Ciudad de México.
 - Cuenta pública.
- Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México.
 - Padrón de beneficiarios de los programas sociales.
- Servicio Postal Mexicano.
 - Claves de colonias y pueblos en la delegación Venustiano Carranza.

TRANSITORIO

ÚNICO: Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México para su debida observancia y aplicación.

Venustiano Carranza, Ciudad de México a 29 de junio de 2018.

LA JEFA DELEGACIONAL EN VENUSTIANO CARRANZA

(Firma)

LIC. MÓNICA LÓPEZ MONCADA
